

**LA ORACIÓN COMPUESTA:
EJERCICIOS REFLEXIVOS DE
ANÁLISIS SINTÁCTICO**

**MARÍA VICTORIA GALLOSO CAMACHO
MARÍA HEREDIA MANTIS**



**Universidad
de Huelva**

MATERIALES
PARA LA
DOCENCIA
[126]

2016

©

Universidad de Huelva
Servicio de Publicaciones

©

Los Autores

Maquetación
COPIADORAS BONANZA, S.L.

Impresión
COPIADORAS BONANZA, S.L.

I.S.B.N.
978-84-15633-15-0

EJERCICIOS

EJERCICIOS INTRODUCTORIOS

1- De entre estas afirmaciones, señala cuáles son verdaderas y por qué lo son. Buscar ejemplos y utilizarlos en la argumentación puede ayudar a distinguir las opciones verdaderas de las falsas.

- El verbo de una oración subordinada siempre estará conjugado en modo subjuntivo.
- No es posible conjugar un verbo de una oración subordinada en modo imperativo.
- El verbo de una oración subordinada no puede estar conjugado en modo indicativo ya que un verbo conjugado en este modo verbal indica independencia sintáctica, y las oraciones subordinadas son dependientes sintácticamente de un elemento oracional de una oración o proposición.
- El modo indicativo es el único modo que puede aparecer tanto en oraciones subordinadas como coordinadas debido a que no expresa ni dependencia ni independencia sintáctica.
- Da igual el modo en el que esté conjugado un verbo, cualquier verbo de cualquier proposición puede estar conjugado en cualquiera de los modos.
- Podemos encontrar verbos conjugados en modo indicativo en oraciones principales.

2- Lee las siguientes definiciones. Averigua qué concepto gramatical define cada una de ellas y pon un ejemplo de dicho concepto.

- Dos (o más) oraciones de la misma entidad (ninguna es más “importante” o de mayor nivel que la otra) se unen entre sí por medio de conectores (nexos, enlaces) que hacen explícita la naturaleza de esa relación. Los nexos son independientes de ambas oraciones. Las oraciones tienen la misma entidad y comportamiento que si fueran independientes.

Se trata de una oración _____

Frase de ejemplo: _____

- Una oración se integra en otra realizando en ella una función gramatical (sujeto, complemento del nombre, atributo, término de preposición, complemento circunstancial...), Es decir, la oración secundaria actúa en ella de la misma manera en que lo haría un sintagma. No tienen la misma entidad y comportamiento que si fueran independientes.

Se trata de una oración _____

Frase de ejemplo: _____

3- Clasifica los siguientes conceptos según sean propios de las oraciones coordinadas o de las subordinadas:

antecedente, conjunción, copulativa, concesión, nexo, relativo, hipotaxis, yuxtaposición, polisíndeton, adversativa, causal, completiva, parataxis.

4- En las gramáticas tradicionales se suele clasificar el tipo de oración compuesta por el nexo, incluso cuando los nexos no funcionan igual en todos sus casos, o incluso asignando funciones a ciertos nexos que no coinciden con su casuística. Observa los ejemplos dados con la conjunción “aunque”. ¿Crees que funcionan igual en los tres casos? Argumenta tu respuesta.

1. Voy a comérmelo aunque ya no tenga hambre.
2. Voy a comérmelo, aunque ya no tengo hambre.
3. Aunque ya no tengo hambre voy a comérmelo.

Coordinación

5- Habitualmente, la conjunción *y* tiene un valor semántico coordinante de suma. ¿En las siguientes oraciones también es así?

1. Era tan mala que se mordió la lengua y se envenenó.
2. Abuelito, tú sigue llevando el bolso abierto y te robarán.
3. Va a la tele, habla y le pagan veinte millones.

6- Observa las siguientes oraciones y determina si son coordinadas o una es subordinada de otra. Ten en cuenta en tu análisis que las gramáticas tradicionales consideran que el subjuntivo es un modo verbal propio y exclusivo de las oraciones subordinadas.

1. Invítame al cine y quizá te acompañe.
2. El pronóstico para hoy es soleado pero tal vez no salga hoy de bares.

7- Une con flechas un elemento de cada columna de manera que el resultado tenga sentido y esté bien construido.

- | | | | |
|------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| 1. La encontraron | 1. con Felipe | 1. una sortija | 1. y afligido |
| 2. Se bañó | 2. solo | 2. con Sara | 2. y en el parque |
| 3. Descubrieron | 3. una tumba | 3. Violeta | 3. y Antonia |
| 4. Bailaba | 4. de noche | 4. triste | 4. y con Vicente |
| 5. Se quedaron en casa | 5. Miriam | 5. en el paseo | 5. y un documento |

8- Habitualmente se considera que dos oraciones que no están unidas por ningún nexo pero que no están separadas por un punto son oraciones yuxtapuestas. En la *Nueva gramática* la yuxtaposición no se considera una relación sintáctica, sino mero accidente, en la lengua las oraciones se suceden siempre unas a otras. De hecho, se utiliza el concepto yuxtaposición para hablar de dos o más oraciones consecutivas en las que se produce un asíndeton (omisión de la conjunción coordinada copulativa); pero a la vez se reconoce la relación causal, condicional, concesiva o ilativa que puede existir entre oraciones yuxtapuestas (consecutivas, que una sigue a la otra)¹. Observa las siguientes oraciones: ¿consideras que son dos oraciones, simples o complejas, que en realidad están separadas y no tienen relación sintáctica, o consideras, por el contrario, que mantienen algún tipo de relación sintáctica, de subordinación o coordinación? Justifica tu respuesta.

¹ RAE, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009, §31.2b, p. 2403; y RAE, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa, 2010, §31.3.1a, p. 608 y §47.1.2d, p. 900.

1. Carlos se confundió de piso: acabó en la séptima planta.
2. Primero, en el cuarto de la derecha, rellené el formulario que debía entregar; segundo, en el cuarto de la izquierda, lo sellé ya cumplimentado.
3. Fui al médico a renovar la receta, la antigua me caducó en febrero.
4. María mira la tele; Juan duerme desde hace 3 horas.
5. Fuimos al teatro: la obra ya había empezado.

9- Busca en la siguiente sopa de letras el nombre de los ocho tipos de oraciones coordinadas que consideran algunas gramáticas.

D	C	T	A	I	P	Z	T	Z	L	I	A
I	A	Y	U	R	X	Ñ	S	Y	J	K	O
S	C	O	P	U	L	A	T	I	V	A	Q
Y	O	V	E	O	D	C	Ñ	B	D	L	W
U	N	L	S	W	N	L	A	H	A	A	C
N	S	V	A	F	K	Q	V	I	V	B	O
T	E	G	H	S	V	V	I	I	I	Q	N
I	C	B	J	F	U	M	T	L	T	Y	C
V	U	H	G	O	J	A	A	P	U	U	E
A	T	Y	D	M	S	X	C	G	B	O	S
E	I	C	D	R	B	S	I	D	I	J	I
R	V	J	E	N	B	C	L	Ñ	R	M	V
W	A	V	Q	X	L	Ñ	P	S	T	G	A
X	D	E	K	W	H	V	X	Z	S	A	F
A	R	T	G	Z	M	U	E	I	I	P	O
S	L	P	A	I	E	K	W	P	D	Q	Ñ

10- Actualmente clasificamos las oraciones compuestas no sólo por su funcionamiento, sino también por criterio semántico: oraciones coordinadas (funcionamiento) copulativas (semántica), oraciones subordinadas sustantivas (funcionamiento), oraciones subordinadas adverbiales (funcionamiento) causales (semántica). Siguiendo la clasificación tradicional, estas oraciones pertenecen a distintas clases semánticas, cada una de ellas indicada entre paréntesis. ¿Crees de verdad que pertenecen a la tipología tradicional que se le adjudican? Justifica tu respuesta a partir de los ejemplos (aplicando estrategias de identificación de tipos de oraciones, analizando similitudes y diferencias, realizando comparaciones con otros ejemplos que se te ocurran...).

1. Llueve y voy a salir. (Oraciones coordinadas copulativas).
Llueve pero voy a salir. (Oraciones coordinadas adversativas).
2. Llueve y no voy a salir. (Oraciones coordinadas copulativas).
Llueve, es decir, no voy a salir. (Oraciones coordinadas disyuntivas explicativas).
3. O llueve o salgo. (Oraciones coordinadas disyuntivas distributivas)
Llueve... y no salgo. [con entonación ascendente tras el verbo “llueve”] (Oraciones coordinadas copulativas).

4. Está lloviendo pero voy a ir. (Oraciones coordinadas adversativas).
Aunque está lloviendo, voy a salir. (Oración subordinada concesiva).

11- Observa las siguientes oraciones. ¿Cuál es la diferencia entre ellas? ¿Es una estructura simétrica?

1. El dulce está muy bueno, pero me sobran algunos kilos
2. Me sobran algunos kilos, pero el dulce está muy bueno

12- La afirmación: “la oración coordinada puede llevar subjuntivo, y se puede cambiar de lugar”, ¿es verdadera o falsa? Justifica tu respuesta.

13- ¿Funcionan igual en estas oraciones la conjunción “o”? Justifica tu respuesta.

1. O vamos al cine o nos quedamos en casa.
2. Comerán en una pizzería o irán a bañarse a la piscina.
3. El día en que nos casemos o en el que vayamos a la boda de mi hermana comeremos marisco.
4. Para aprobar el carné de conducir tienes que dar muchas clases o tener suerte.

14- Explica por qué las siguientes oraciones son agramaticales.

1. (*)O es listo, o es hábil, y o es un mentiroso.
2. (*)Bajó las maletas y la nota media.
3. (*)Fui el sábado, sino que fui el domingo.
4. (*)Jugó a la lotería pero y no le tocó nada.
5. (*)Me quiere ni le quiero.
6. (*)Antonio es moreno y los bomberos apagan fuegos.
7. (*)Tiene un tío ciego e invidente.
8. (*)No tengo tiempo y no ganas.
9. (*)Ese anciano tiene una sordera aguda, pero oye hasta el vuelo de una mosca.
10. (*)Ana debe pesar o cincuenta y ocho o sesenta kilos.
11. (*)¿O te presentas al examen o no te presentas?

15- Analiza estos tres ejemplos y determina el número de oraciones en cada uno. Luego, argumenta cuáles son las funciones de la conjunción “y”.

1. Pedro y su hermana hacen sus camas.
2. Pedro hace y deshace su cama.
3. Pedro hace su cama y María hace la suya.

16- Observa las siguientes oraciones copulativas. Cada una responde a una clasificación determinada. Teniendo en cuenta, en cada grupo de oraciones, la tipología de las dos primeras, clasifica la tercera de cada grupo. ¿Tu clasificación atiende a algún criterio que se apoye en la tipología asignada a las oraciones anteriores? Explica de manera breve tus criterios de clasificación.

1.
 - a. Los sábados voy a ver una película al cine y ceno con mis amigos.
Coordinadas copulativas
 - b. Los sábados o voy a ver una película al cine o ceno con mis amigos.
Coordinadas disyuntivas
 - c. Los sábados unas veces voy a ver una película y otras veces ceno con mis amigos.
2.
 - d. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5 y que fue trasladado a la habitación 140.
Coordinadas copulativas
 - e. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5, o el que fue trasladado a la habitación 140.
Coordinadas disyuntivas.
 - f. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5 o del que fue trasladado a la habitación 140.

SUBORDINACIÓN

17- ¿Qué significa “dependencia sintáctica” en una oración subordinada? Pon un ejemplo y justificalo.

18- ¿De qué depende el uso del indicativo o el subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas?

19- Relaciona la tipología tradicional de las oraciones subordinadas y las funciones que éstas pueden realizar en el discurso. ¿Crees que los tres tipos funcionan de igual manera, rellenando un “hueco”, ocupando un argumento?

Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Complemento de Régimen Preposicional, Complemento Predicativo, Atributo, Complemento Agente, Complemento Circunstancial (Adjunto), Complemento Oracional (Periférico), Complemento del Nombre, Complemento del Adjetivo, Complemento del Adverbio, Vocativo.

Oración	subordinada	sustantiva:
Oración	subordinada	adjetiva:
Oración subordinada adverbial:		

20- Construye oraciones subordinadas sustantivas cuyos verbos principales expresen las siguientes nociones semánticas. Luego, reflexiona sobre la relación entre la semántica y la sintaxis: ¿crees que la semántica pueda condicionar a la sintaxis?

1. sentimiento
2. percepción
3. duda
4. conocimiento
5. deseo
6. orden

SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

21- Habitualmente reconocemos las perífrasis verbales porque pertenecen un listado cerrado organizado semánticamente: perífrasis aspectuales que expresan temporalidad (comienzo, final, duración, repetición) y perífrasis modales que expresan deber o probabilidad. Sin embargo, ¿consideras que este criterio es adecuado? Responde a la pregunta basándote en ejemplos, a continuación se ofrecen algunos de prueba:

1. Quiero ver a Ana.
2. Necesito ver a Ana.
3. Acabo de ver a Ana.
4. Estoy reuniéndome con Ana.
5. Acordé cenar con Ana.
6. Me acordé de llamar a Ana.
7. Voy a ver a Ana.
8. Desearía ver a Ana.

22- Une las definiciones con las oraciones a las que correspondan:

- a. Subordinada sustantiva de infinitivo en la que el sujeto del verbo 1 coincide con el sujeto del verbo 2.
- b. Subordinada sustantiva de infinitivo con coincidencia entre el sujeto del infinitivo y el complemento directo del verbo 1.
- c. Subordinada de infinitivo en la que el complemento indirecto y el sujeto del infinitivo son el mismo.

1. Obligo a mi hija a leer buenos libros.
2. Noto a Jimena entrar en casa.
3. Quiero tener dinero.
4. Observo a Petra cuidar al niño.
5. Suplicó venir con nosotros.

23- Sabemos que el infinitivo tiene dos caras: Una nominal y otra verbal. Analiza estos versos pertenecientes a la Égloga I de Garcilaso de la Vega y explica cuál de las dos caras desempeña el infinitivo en cada caso. Justifica tu respuesta.

“El dulce lamentar de dos pastores» (verso 1)
 «luego verás ejercitar mi pluma
 por la infinita innumerable suma
 de tus virtudes y famosas obras» (versos 24-26)

24- Explique las diferencias y las semejanzas que se establecen entre las siguientes oraciones.

1. Le rogué estudiar.
2. Lo obligué a estudiar.
3. Le ordené estudiar.
4. Lo llevé a estudiar a la biblioteca.

25- ¿Qué diferencias sintácticas y semánticas encuentras en estas dos oraciones? Procura distinguir entre ambos tipos en tu argumentación.

1. Quiero cortarme el pelo.
2. Quiero que me corte el pelo.

26- Asigna un valor sintáctico a la conjunción *que* subrayada en las siguientes oraciones. Argumenta tu posición, recordando que los argumentos más sólidos son los argumentos sintácticos.

1. Me dijeron que viniera a revisión de examen.
2. Sé que no debo cometer ese error.
3. Se llevó toda la tarde con que tenía que ser como él dijera.
4. Me tiene cansada, está siempre dale que dale con la misma cantinela.
5. Te estaba preguntando que si tienes un bolígrafo.
6. El que venga a mi fiesta probará la tarta de esa pastelería.
7. Estaba nervioso por que su madre iba a descubrirlo.
8. Me gustó tanto que me compré la colección completa.
9. No es sólo que me dijera que me lo había escondido durante meses, sino que también se lo había dicho a todos mis amigos antes que a mí.

27- Construye oraciones de acuerdo con las siguientes consignas:

1. Una oración de subjuntivo que sea el término de un sintagma preposicional que funcione como complemento de régimen.
2. Una exclamativa indirecta que funcione como sujeto.
3. Una interrogativa indirecta parcial que dependa de un adjetivo.
4. Un sintagma nominal con interpretación exclamativa.
5. Una oración de subjuntivo dependiente de un sustantivo.

28- ¿Subyace una pregunta directa en las siguientes construcciones sustantivas?

1. No me extraño de cuánto ha vendido.
2. Me parece bien cómo vive.
3. María no sabía en qué se había metido.
4. Me preguntó dónde había estado.
5. Me preguntó donde había estado.

29- En la afirmación siguiente: “Según el análisis sintáctico de “Me molesta que no me saludes”, “que no me saludes” es una proposición subordinada sustantiva con función de complemento directo.” ¿Es correcta esta afirmación? Justifica tu respuesta.

30- Analiza la función de la oración subordinada en los siguientes ejemplos. Argumenta tu análisis.

1. Pareces estar bien.
2. Parece que estás bien.

3. ¿Te parece que estás bien?
4. ¿Te parece que vayamos al cine?
5. Me parece que los niños están bien.
6. Me parece bien que los niños estén.

31- Determina el sujeto de las siguientes oraciones subordinadas sustantivas. ¿A qué estrategia sintáctica has recurrido para localizar los sujetos?

1. Soy incapaz de hablar en público sin ponerme nervioso.
2. Cuando ella quería visitar Escocia aún no sabía inglés.
3. Tienes que firmar para poder tener nuestro carnet.
4. Aún te quedan cuatro años para acabar la carrera.
5. Vivir sola en una casa abandonada debe ser espeluznante.
6. Le encanta llamar la atención.

32- Considera los siguientes ejemplos. ¿Tienen la misma construcción sintáctica? Justifica tu respuesta.

1. Veo caer la lluvia.
2. Veo regar los claveles.

33- Analiza la siguiente oración. Una vez analizada, señala la referencia del pronombre clítico deíctico “le”. ¿Puede esta oración tener más de un significado? Si tuviera más de un significado, ¿se analizaría sintácticamente de manera distinta según el significado? ¿Por qué?

1. Le mandaste escribir al abuelo.

34- Explica las diferencias que encuentras en las siguientes oraciones:

1. Le permití salir.
2. La dejé salir.

35- Construye para cada uno de los siguientes verbos principales dos oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo:

- a. Utiliza el indicativo y el subjuntivo en las subordinadas. Explica por qué es posible variar el modo verbal en cada caso.
- b. Cambia el verbo principal de cada oración al negativo. Comenta los cambios que se producen.

1. negar
2. sentir
3. temerse
4. decidir
5. comprender

36- ¿Es correcta la siguiente afirmación?: “Los verbos de comunicación (decir, contar, escuchar...) exigen siempre una oración subordinada sustantiva.” Utiliza ejemplos para argumentar tu respuesta.

37- Especifica si en las siguientes oraciones la preposición forma parte de la oración subordinada sustantiva.

1. Está harta de bailar siempre al mismo son.
2. Ignoro con quién sale ahora.
3. Di a qué hora volverás.
4. Se avergüenza de ser analfabeta.
5. No sabe a quién debe acudir.
6. Se habla de que el gerente va a evaluar los gastos.

38- Señala en las oraciones que aparecen a continuación si el infinitivo se construye como sustantivo, verbo autónomo o como parte de una perífrasis verbal. Justifica de qué forma lo has comprobado.

1. Teresa no logró alcanzar su objetivo.
2. Le prohibió entrenar durante un tiempo.
3. Juana iba a salir pero se encontró con ella.
4. Su madre tenía que entender su situación.
5. Ese mirar profundo la traía loca.
6. Decidió terminar el trabajo antes de irse a jugar al fútbol.

39- Construye una oración subordinada sustantiva cuyo verbo esté en gerundio. Luego, construye una oración subordinada sustantiva que contenga un gerundio. ¿Qué diferencia hay entre ambas oraciones?

40- Une cada oración con la continuación más adecuada. ¿Qué nos induce a utilizar el indicativo o el subjuntivo en las oraciones subordinadas?

- | | |
|---|--|
| 1. (a) ¿No crees que María te odie, | i. incluso después de todo lo que le has hecho? |
| (b) ¿No crees que María te odia, | ii. después de lo que le has hecho? |
| 2. (a) Me dijo que comiera, | i. porque acabé con todo lo que había en el frigo. |
| (b) Me dijo que comía mucho, | ii. pero no tenía hambre. |
| 3. (a) No me dijo que su hermano comiese tanto. | i. ¿Crees que debo hacer más pasta? |
| (b) No me dijo que su hermano comía tanto. | ii. Ha acabado con toda la pasta. |

SUBORDINADAS ADJETIVAS

41- Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. ¿Qué función desempeña en cada una de ellas “cuánto”? ¿Funciona de la misma manera en las tres oraciones? Justifica tu respuesta.

1. Adivina cuántos tuvo.
2. Adivina cuántos novios tuvo.
3. No sabía cuánto la quiso.

42- Determina la categoría gramatical de los elementos subrayados argumentando con razonamientos sintácticos tu decisión:

1. No recuerdo qué hizo para merecer esa bronca.
2. El que quiera aprobar el examen no puede faltar a esta clase.
3. Me sorprendió cuánto trabajo es capaz de asumir.
4. El trabajo que realizó es sorprendente.
5. No es nada sana la vida que lleva.
6. Aún no está claro qué día será la fiesta.
7. Se llevó todo el día dale que dale con el tema de la renuncia.
8. Hiciera lo que hiciera, no se merecía esa decepción.
9. Sí, bueno, ¿pero y qué?
10. Quien quiera peces, que se moje el culo.
11. No sé cuándo hablaremos del tema.
12. Sé lo que hicisteis el último verano.
13. Me pidió que le dijera qué me habían respondido al correo que envié.
14. Cuando te lo cuente lo vas a flipar.

43- Une los siguientes pares de oraciones mediante relativos. Indica si es posible más de una opción.

1. Mi vecina Teodora me saluda cada día. Su hija no es tan educada como ella.
2. Pedro siempre compra el periódico en otro barrio. Pedro tiene mucho dinero.
3. Me regalaron un Cd por mi santo. Gracias a ese Cd ahora me gusta la música jazz.
4. Estoy esperando a mi padre. Deseo hablar con él cuanto antes.
5. Hilario tiene un loro. Este loro no hace nada especial.
6. Me compré un bolso ayer. El asa del bolso estaba rota.

44- Señala los sujetos de las siguientes oraciones (de todos sus verbos) indicando las relaciones sintácticas y semánticas que establezcan con otros elementos de dichas oraciones:

1. Quien bien te quiere, te hará llorar.
2. Donde las dan, las toman.
3. Me molesta que no te tomes las cosas en serio.
4. Que venga tu novio no me importa.

45- ¿Cuáles de las palabras subrayadas debería llevar tilde en los contextos dados? Colócala en los casos en los que debiera llevar y argumenta por qué deben o no llevarla.

- a. Como no tenía dinero para unas botas nuevas, se compró sólo un abrigo.
- b. ¿Juan sabe el porque de su decisión?
- c. Hizo todo aquello porque quiere mucho a Sabrina.
- d. Esa es la casa en la cual estuvieron viviendo varios años.
- e. ¿Sabes cual es tu sitio?
- f. Le dieron el premio, mas no es suficiente para su ambición.
- g. Te vimos con el.
- h. Estaba enfermo, aun no he podido hacer la tarea que me dejaste.
- i. ¿Sabes donde compró este jersey?
- j. – Este lo compró en el Corte Inglés y aquel en Burberry.
- k. ¡Que te vayas ya!
- l. Isabel se pregunta como le ha podido pasar algo parecido a su marido.

46- Observa las siguientes oraciones subordinadas. Determina únicamente su tipología (sustantiva, adjetiva, adverbial) y su función (Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Complemento Circunstancial...) siguiendo criterios sintácticos. Lo más importante, señala dichos criterios a partir de los ejemplos en los que los has aplicado.

1. Prefiero que me miren el correo a que me persigan.
2. A los que estén libres de pecado les ordeno que tiren la primera piedra.
3. Pretendes que sepa [de qué te quejas] sin decirme qué te pasa.
4. El que atendía en recepción me dijo que esperase a que el botones llevara mi equipaje.
5. Me olvidé de que tenía que ir a comprar.

47- Elige el análisis sintáctico correcto para las siguientes oraciones y responde a esta pregunta a partir de tus elecciones: ¿El infinitivo verbal funciona como un sustantivo (núcleo de un sintagma nominal) o como un verbo? (núcleo de un sintagma verbal)?

1) El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.

- a. El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.
 det adj v prep det sust pron v prep v
 [SA/CN] [N] [SP/ CN] [SN/CD] [SP/CR]
 [SN/Suj] [SV/pred]
- b. El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.
 det adj v prep det sust pron v prep v
 [SN/PVO] [SN/CD] [SP/CR]
 [SV/Pred] [SP/ Suj]
 [Or Sub Sust/Suj] [SV/pred]

2) Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.

- a. Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.
 v det sust prep det sust adv v adj prep det sust [SN /CN] [SP /CN] [neg] [SA/Atr] [SP / tpn]
 [SN/Suj] [SV / Pred]
- b. Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.
 v pron det sust prep det sust adv v adj prep det sust
 [SN/CI] [SN/CD] [SP/CC] [neg] [SA/Atr] [SP / tpn]
 [SV/ Pred]
 [Or Sub Sust/Suj] [SV/ Pred]

3) Se me olvidó ver la película que me recomendaste.

- a. Se me olvidó ver la película que me recomendaste.
 Pron pron v v det sust rel pron v
 [SN/CD] [SN/CI]
 [Or Sub Adj /CN]
 [SN/CN]
 [SN/pr] [SN/CI]
 [SV/Pred] [SN / Suj]
- b. Se me olvidó ver la película que me recomendaste.
 Pron pron v v det sust rel pron v
 [SN/CD] [SN/CI]
 [Or Sub Adj /CN]
 [SN/CD]
 [SN/pr] [SN/CI]
 [SV/Pred] [Or Sub Sust / Suj]

Leyenda:
det: determinante
adj: adjetivo
v: verbo
prep: preposición
det: determinante
sust: sustantivo
pron: pronombre
adv: adverbio
rel: pronombre relativo
SN: Sintagma nominal
SP: Sintagma preposicional
SA: Sintagma adjetival
SV: Sintagma Verbal
Or Sub Sust: Oración Subordinada Sustantiva
Or Sub Adj: Oración Subordinada Adjetiva
Suj: Sujeto
Pred: Predicado
CD: Complemento directo
CI: Complemento indirecto
CC: Complemento circunstancial
CR: Complemento de régimen
PVO: Predicativo
Atr: Atributo
CN: Complemento del nombre
Neg: Activador de la negación
Tpn: Término de polaridad negativa
Pr: Marca de oración pasiva refleja

48- ¿Ves alguna diferencia entre los siguientes dos grupos de oraciones? Si las ves, señala cuáles son y de qué índole (sintáctica, semántica, pragmática...), y si no las ves, argumenta por qué consideras que las oraciones de ambos grupos pertenecen a una misma categoría sintáctica.

Grupo 1:

- La casa que visitamos era preciosa.
- Con cuatro euros que ponga cada uno será suficiente para comprar la comida.
- Los alumnos que quieran una foto más con gorro tendrán que pagar 29 euros en vez de 26.
- El hotel en el que nos quedamos no estaba mal situado: muy cerca de una estación de metro por la que pasan muchas líneas.

Grupo 2:

- No quiero molestar a mis padres, quienes ya tienen bastante con las tonterías de mi hermano.
- Me encantan estos dos cantantes, cuyos discos tuvieron una tirada muy corta porque no se esperaba que fueran a tener tanto éxito.
- Cada tres años volvemos a la casa de campo, que permanece cerrada completamente los años que no vamos.
- La feria de Abril, a la que siempre voy y en la que siempre me lo paso muy bien, se celebrará este año con tres corridas de toros.

49- Coloca comas en las siguientes oraciones donde consideres que debiera haberlas. ¿Por qué en unas oraciones son necesarias y en otras no? ¿Cuál es la diferencia entre las oraciones en las que has colocado comas y las que no las llevan?

1. Mi padre que ya había desayunado se fue muy temprano a trabajar.
2. Hay muchas personas que no tienen trabajo.
3. Éste es el vestido que me he comprado.
4. Es el hombre que todas las mujeres quieren en su vida.
5. Mi hermano que ya tiene 30 años todavía sigue viviendo con nuestros padres.
6. El balonmano es un deporte que no entiendo.
7. Hoy me he encontrado con Marta a la que no veía desde hacía años.
8. Mi nueva vecina que es de Chile me ha visitado hoy.

50- ¿Qué es el antecedente de una oración subordinada adjetiva o de relativo? Utiliza los siguientes ejemplos para apoyar tu definición.

1. Pedro fue quien trajo el bizcocho de chocolate.
2. Los que suspendieron tuvieron que presentarse al examen de septiembre.
3. El que mucho abarca poco aprieta.
4. Son bienaventurados los que son generosos de espíritu.
5. Cuanto me digas será inútil, ya he tomado mi decisión.

51- Construya oraciones conforme a las siguientes consignas:

1. Oración relativa restrictiva cuyo antecedente sea un pronombre personal.
2. Oración relativa restrictiva introducida por el relativo “cual” con función de sujeto.
3. Oración relativa restrictiva introducida por artículo + que.
4. Oración relativa no restrictiva precedida de una aposición.

52- En los siguientes pares de oraciones una de las opciones es agramatical. En primer lugar, señala qué oración utilizarías tú y, en segundo lugar, señala qué oración es agramatical y -justifícalo.

1. La playa a la que voy siempre está llena de gente. / La playa que voy siempre está llena de gente.
2. El chaval que su padre trabaja en la fábrica está montado en el dólar. / El chaval cuyo padre trabaja en la fábrica está montado en el dólar.
3. El sitio cuyo nombre Ana no sabe pronunciar suele estar lleno para cenar. / El sitio del que Ana no sabe pronunciar su nombre suele estar lleno para cenar.
4. A la gente que le dije aquello no le importó. / A la gente a la que le dije aquello no le importó.
5. La fiesta la cual organicé fue un éxito. / La fiesta la que organicé fue un éxito.
6. Es una persona que le gusta bailar. / Es una persona a la que le gusta bailar.
7. Viajé hace dos semanas en el avión que las noticias hablan de su accidente. / Viajé hace dos semanas en el avión de cuyo accidente hablan las noticias.
8. Adelaida participó en un debate donde se habló de la ley del aborto. / Adelaida participó en un debate en el que se habló de la ley del aborto.
9. El año que Andrés llegue a ser médico yo seré multimillonario. / El año en el que Andrés llegue a ser médico yo seré multimillonario.

53- ¿Cómo analizarías las siguientes estructuras sintácticas? Señala las dificultades que encontraras en el análisis y explica de qué manera las has resuelto.

1. Quien quiera peces que se moje el culo.
2. Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra.
3. Quien tenga mi móvil que me lo devuelva inmediatamente.

54- Sustituye determinante relativo “cuyo” por otro relativo en las siguientes oraciones. Transforma la oración si es preciso:

1. Tengo un amigo cuyo abuelo es centenario.
2. Fui al centro comercial, uno de cuyos aparcamientos es el mejor de la ciudad.

SUBORDINADAS ADVERBIALES

55- Determina qué tipo de oraciones subordinadas son las oraciones subrayadas y argumenta tu elección. ¿Pertencen todas a un mismo tipo de oraciones subordinadas? ¿Por qué si o por qué no?

1. Desde el momento en que te vi supe que eras una persona inteligente. / Desde que te vi supe que eras una persona inteligente.
2. Cuando llegué a mi casa me puse a fregar. / En el momento cuando llegué a mi casa me puse a fregar.
3. Viviré como si no hubiera mañana hasta el día en que me muera. / Viviré como si no hubiera mañana hasta que me muera.
4. Hoy pasé por donde venden baratas las naranjas. / Hoy pasé por el sitio donde venden baratas las naranjas.

56- ¿Existen oraciones subordinadas que funcionen como complemento oracional o periférico? Si las hubiera, ¿de qué tipo serían? Si puedes, da un ejemplo.

57- Como bien sabes, una conjunción puede llegar a tener diversos valores además del que típicamente se le asigna. Construye utilizando la conjunción “como” el mayor número de oraciones subordinadas posibles con diferente matiz. Señala algún caso en el que el uso de un modo verbal u otro sea influya en el significado de la oración.

58- ¿Qué diferencia hay entre una oración subordinada que funcione como Complemento de Régimen Preposicional y una que funcione como Complemento Circunstancial?

59- Describe las diferencias que puedas observar en las oraciones de cada uno de estos pares de oraciones. No olvides determinar el tipo de oraciones subordinadas al que pertenecen.

1. Le dije que viniera. / Se lo dije para que viniera.
2. Eloísa pensaba en que iría a la playa en verano. / Eloísa pensaba que conseguiría aprobar.
3. En la calle en la que vivo hay un supermercado y una tienda de ropa. / Donde vivo hay un supermercado y una tienda de ropa.
4. Me enamoré de ti en el momento en que te vi. / Me enamoré de ti en cuanto te vi.
5. Como vino, se fue. / Se fue de la misma manera como llegó.
6. Quería que nos viéramos ayer. / Quería verte sin que Arturo supiera que estuve aquí.
7. Esta es la casa donde nací. / Iré donde me mandes.
8. A los que se comieron el pastel no les dimos chocolate. / Compramos pastel para quienes quisieran.

60- Observa las siguientes oraciones. ¿Significa el nexo “como” lo mismo en todas? ¿Responde sintácticamente a la misma función? ¿Determina su significado la función que reciba o es la función la que determina su significado?

1. Como fui al médico, falté a clase.
2. Como no salgas hoy, no te llamaré más.

3. No soy tan inteligente como tú.
4. Llegaron como habían previsto.

61- Expresa mediante otros procedimientos las partes señaladas en las oraciones que vienen a continuación.

1. Al acabar la película, se fueron todos a casa.
2. Habiendo estudiado mucho, no suspenderás el examen.
3. De haber tomado precauciones, no estarías así.
4. Visto el panorama, decidió marcharse.

62- ¿A qué tipo de oración subordinada adverbial corresponden las siguientes oraciones? Justifica tu respuesta.

1. No hables sin conocer los hechos.
2. Es mejor hacer la tarta de manera que no se vaya a desinflar.
3. Es mejor hacer la tarta para que no se desinflen.
4. A pesar de que trabaja como un animal, no logra que le aumenten el sueldo.
5. Por muy inteligente que sea, no aprobará sin estudiar.
6. Compraré un libro para regalarlo en Reyes.
7. Cuenta conmigo siempre que lo necesites.
8. Ya que estás agotado, lo pospondremos para otra ocasión.
9. Salí a dar un paseo por moverme un poco.
10. Este artesano trabaja como se hacía antaño.
11. No lo necesito, de ahí que puedas quedarte con él.
12. Con que hagas un último esfuerzo, aprobarás.
13. Es un compañero muy eficiente, si bien sus habilidades sociales son inexistentes.
14. Este microondas es más difícil que práctico.

EJERCICIOS ENGLOBALADORES

63- Identifica las oraciones, simples o compuestas, coordinadas o subordinadas, presentes en las siguientes oraciones, indicando a qué tipología de las indicadas pertenecen. Utiliza estrategias como la presencia y tipología del nexos, la elección modal (algunos modos no son compatibles con la coordinación o con la subordinación), el cambio de orden y si ello conlleva un movimiento del nexos... e indica cómo estas estrategias te han ayudado en la clasificación. ¿Crees que en alguno de estos casos puede haber ambigüedad?

1. Sal por esa puerta y te enterarás de lo que vale un peine.
2. Aprueba el examen y te pagaré el viaje de fin de curso.
3. Como no se marche usted ahora mismo llamaré a la policía.
4. El vendedor estaba tan alterado que se desmayó.
5. Quise ir pero no fui.
6. Mañana hará un buen día e iremos a la playa.
7. Me gustaría trabajar, así que vete a hablar con tus amigos fuera.
8. Va a comer las patatas fritas, porque las ha puesto en su plato.
9. Aunque no tengo toque de queda quiero volver temprano para ver la retransmisión del ballet.
10. Lloverá, pero saldré.
11. Aunque llueva, saldré.
12. Lloverá. Y saldré.

64- El andaluz ha acuñado fórmulas que ejemplifican de modo magistral el principio de economía lingüística. Tal vez, la más llamativa sea la de “no ni ná”. Sabemos que son tres negaciones (no, ni y nada) que suponen una afirmación rotunda. Además, esa fórmula entraña de modo implícito tres oraciones que, en la mayoría de los casos, no es necesario desarrollar. En el contexto que se propone, desarrolla la fórmula de “no, ni, ná” introduciendo las oraciones que se hallan elididas.

(Hablaante-1): María, ¿Al final vas a casarte este año?

(Hablaante-2): *Noniná

65- Señala los complementos predicativos que encuentres en las siguientes oraciones, justificando su condición mediante estrategias sintácticas, y analizando gramatical y sintácticamente la estructura del elemento que señales como complemento predicativo, de la manera que se observa en el ejemplo.

Ejemplo: Llegó muy cansada a casa. “Muy cansada” es un complemento predicativo ya que: 1) es un sintagma adjetival cuyo núcleo es un adjetivo, 2) Concuerta en género y número con el sujeto. 3) Complementa a un verbo predicativo. Análisis gramatical y sintáctico: “muy”: adverbio (modificador); “cansada”: adjetivo (núcleo del sintagma adjetival).

1. Habiendo hecho los ejercicios no tendrá problemas para aprobar.
2. Me pareció haberla encontrado radiante y fabulosa.

3. Comimos en ese restaurante ya cerrada su cocina.
4. Estando terminada la cena que habíamos preparado llamamos a Miguel y Juan para que se dieran prisa.
5. Envueltos los regalos con esa adorable cinta que encontramos en el chino, salimos hacia la fiesta de Anabel.
6. Acabamos las jornadas cansados de escuchar conferencias, somnolientos y hambrientos porque los horarios de comidas no estaban bien ajustados.

66- Completa estas definiciones:

Las construcciones de participio se diferencian de las subordinadas flexionadas (con verbos en forma personal) en que no son _____, sino que modifican a _____, como los complementos _____, y se considerarían adjuntos de tiempo, de causa de condición... Cuando tienen valor concesivo las de participio van precedidas de _____ o de _____ y siempre ocupan _____ en la oración, separándose con _____ y con la entonación _____.

67- ¿Es posible transformar la siguiente oración coordinada en oración subordinada? “Eres menor de edad y no podrás votar en estas elecciones.”

68- La oración “Aunque llueva” dentro de la oración compuesta “Aunque llueva iré al concierto” es considerada por las gramáticas tradicionales, así como por la *Nueva Gramática de la Lengua Española* una oración subordinada adverbial concesiva. En base a esto, responde a las siguientes preguntas ordenadamente, y utilizando los argumentos que vayas desarrollando conforme avances en las preguntas:

1. ¿Por qué es una oración subordinada, adverbial y concesiva?
2. ¿A qué criterios responde esta clasificación?
3. ¿Estás de acuerdo con esta clasificación y los criterios por los que pertenece a esta tipología de oración?
4. ¿Resulta fácil comprender por qué se considera una oración subordinada adverbial concesiva?
5. ¿Propondrías otra clasificación? ¿Cuál?

69- Construye una oración compleja con los siguientes ingredientes: El sujeto ha de ser 3ª persona del plural, ha de contener una subordinada sustantiva de Complemento Directo y dentro de ésta, una adjetiva de relativo.

70- De entre los siguientes análisis propuestos para cada oración elige uno y justifica tu elección:

1. Ganó la apuesta pero haciendo trampas.
 - a. Se trata de dos oraciones compuestas relacionadas sintácticamente mediante una coordinación adversativa, unida con el nexos (conjunción) “pero”. La peculiaridad de esta segunda oración coordinada es que el verbo “ganó” está omitido, debido a que es el mismo verbo que el de la

- primera oración y resultaría redundante.
- b. Se trata de una única oración compleja, con la peculiaridad de que “pero haciendo trampas” se trataría de una oración subordinada adverbial en función de complemento circunstancial, ya que su núcleo es una forma verbal en gerundio que funciona como verbo porque le complementa el sintagma nominal complemento directo “trampas”, y “pero” actúa como nexos.
 - c. El análisis de esta oración es el descrito en b. con la diferencia de que “pero haciendo trampas” es una oración subordinada adverbial funcionando de complemento predicativo.
2. Al final le admitieron la reclamación, y con razón.
 - d. Se trata de una única oración simple que cuenta con un sintagma preposicional “y con razón” funcionando como complemento periférico porque va separado por una coma, introducido por la conjunción “y”, que actúa en este caso como intensificador o focalizador.
 - e. Se trata de dos oraciones compuestas relacionadas sintácticamente mediante una coordinación copulativa, unida con el nexos (conjunción) “y”. La peculiaridad de esta segunda oración coordinada es que el verbo “admitieron” está omitido (así como el complemento directo “la reclamación” y el complemento indirecto “le”, argumentos regidos por el verbo, debido a que son el mismo verbo y los mismos complementos que los de la primera oración y resultaría redundante.
 3. Quiero volver a empezar de cero, y sin mentiras.
 - f. Se trata de dos oraciones coordinadas por el nexos copulativo “y”, con la peculiaridad de que toda la estructura de la primera oración se omite en la segunda, ya que comparten verbo y complementos, porque de repetirlo resultaría redundante.
 - g. Se trata de una única oración simple que cuenta con un sintagma preposicional “y sin mentiras” funcionando como complemento periférico porque va separado por una coma, introducido por la conjunción “y”, que actúa en este caso como intensificador o focalizador.

71- Señala cuántas oraciones hay en las siguientes secuencias, y determina la tipología de cada una de ellas. Argumenta por qué las oraciones de cada secuencia son independientes o están relacionadas sintácticamente por una coordinación o subordinación.

1. Vino, vio, venció.
2. Sólo tengo una cosa que decirte: no voy a volver en mucho tiempo.
3. Si te llevo al polideportivo, compra el gorro de piscina a la vuelta.
4. Haz la tarea. Recoge tu cuarto. Dime si ha llamado tu padre.
5. Haz lo que te dé la gana, luego no me pidas ayuda.
6. Te haré la cena, luego friegas tú.
7. Aunque no venga la cantante principal, el grupillo tocará “La vida que me has dado”.
8. Fuimos al cine a ver la última película de Tarantino. Estuvo bastante bien.

9. Cada cuatro años pasan revisión médica a todos los trabajadores, no se puede permitir que surja ninguna epidemia.
10. Miguel estudia Filología; María, Derecho.

72- A continuación te ofrecemos una serie de oraciones compuestas. Todas ellas han sido clasificadas de manera correcta. Te damos a elegir tres justificaciones por las que se han podido realizar dicha clasificación. Determina con qué criterio (una o varias opciones) han sido clasificadas y justifica tu elección.

1. Te dije que no volvería.
 - a. Es una oración subordinada sustantiva porque cumple la función de complemento directo, ya que se refiere a *qué (algo)* le dijo.
 - b. Es una oración subordinada sustantiva porque cumple la función de complemento directo, se puede pronominalizar por *lo*.
 - c. Es una oración subordinada sustantiva porque se puede sustituir por un sustantivo: “Te dije la verdad.”
2. Me gustas cuando callas.
 - d. Es una oración subordinada adverbial porque sustituye a un sintagma preposicional o un adverbio funcionando como complemento circunstancial: “Me gustas en ese momento”, “Me gustas así”.
 - e. Es una oración subordinada adverbial porque indica tiempo, por lo que es complemento circunstancial.
 - f. Es una oración subordinada adverbial porque añade una información relevante para la conversación en la que puede estar inscrita esta oración.

73- ¿Las secuencias subrayadas son palabras, son sintagmas o son oraciones? Argumenta tu respuesta en cada caso sirviéndote de estrategias de análisis sintáctico, valorando todas las opciones posibles. Ten en cuenta la posibilidad de la lexicalización de sintagmas en unidades léxicas.

1. Dejé el coche a tomar por culo.
2. Vete a tomar por saco.
3. – Necesito que te des prisa. – Iré cagando leches.
4. A Carmen le encanta enviar a la gente a freír monas.
5. Martín está que lo flipa.

74- El dequeísmo y el queísmo son errores muy comunes reconocidos por la RAE. ¿Cómo evitarías caer en ellos? Utiliza los siguientes ejemplos para mostrar el procedimiento que se debe tener en cuenta para la construcción de oraciones subordinadas sustantivas con conjunción “que” y “de que”, eligiendo el nexos correcto y explicando la elección.

1. Se me ocurre de que / que vayamos a la playa.
2. Me encantaría de que / que me compararas esta camiseta.
3. Me acabo de acordar de que / que me olvidé el bolso en casa.
4. ¿Os alegraríais de que / que fuéramos a comer con vosotros?
5. Lamento de que / que hayas suspendido aquel examen.

6. En el caso de que / que me busquen, di que no estoy localizable.
 7. Pensaba de que / que podríamos agenciarnos la tele de segunda mano.
 8. Me olvidé de que / que tu madre me tenía que llamar.
 9. Ayer supe de que / que vendrías a fiesta.
 10. Comprendió de que / que yo tenía la razón.
- 1) Se olvidó de que / que me tenía que devolver mis zapatos.

75- Convierte las siguientes oraciones en oraciones subordinadas. Si necesitas realizar alguna transformación sintáctica, señala el procedimiento. No varíes el contenido léxico de la oración. Luego, señala qué tipo de subordinada has construido y por qué pertenece a la categoría indicada:

1. Para mi es suficiente.
2. Me gusta veranear en Punta Umbría.
3. Ahora lo entiendo.
4. El tren llega a las 14:00.
5. Le escribí una carta.
6. Eso espero.
7. Iremos a la piscina municipal.
8. El padre de Juan es altísimo.

76- Las siguientes oraciones han sido señaladas como oraciones personales (con sujeto) y oraciones impersonales. ¿Es correcta la clasificación realizada? En casos de error, corrígelos argumentando tu corrección. Luego, reflexiona la siguiente cuestión: ¿Existen oraciones compuestas (coordinadas y subordinadas) impersonales?

- | | |
|--|------------|
| 1) Aquí no se fuma. | Impersonal |
| 2) Podría sacar la basura. | Personal |
| 3) Cantar es divertido. | Impersonal |
| 4) Me alegra que vengas a la fiesta. | Impersonal |
| 5) Hace tan buen día que me iría a la playa. | Personal |
| 6) Estoy leyendo. | Personal |
| 7) Nos gustaría aprobar todo el curso. | Personal |
| 8) Está prohibido tirar papeles. | Impersonal |
| 9) Cuando cantas llueve. | Personal |

77- Analiza sintácticamente estas oraciones compuestas, justificando tu análisis en los casos en los que creas que pueda existir ambigüedad:

1. ¿Pero y si nos fuéramos a la casa de campo para descansar durante este fin de semana?
2. Mi madre me dejó la fregona en la puerta de mi cuarto como quien no quiere la cosa.
3. Yo tan emocionada queriendo verte y tú tan frío evitando cruzarte conmigo.
4. Donde fueres haz lo que vieres.
5. Tú compra el paraguas por si las moscas.
6. No hice caso a que me invitaran a comer.
7. Entre que fui al médico y que me pasé por la plaza no me ha dado tiempo a hacer la comida.
8. María parece que tiene problemas.

78- En las siguientes oraciones, señala los nexos subordinantes y clasifica las oraciones subordinadas según su funcionamiento.

1. Con que el examen sea antes del 30 de enero, es suficiente.
2. ¿Con qué ganas quieres que vaya a clase?
3. Ya tienes dinero, conque paga lo que quieres.
4. Pero lo que pasa queda, porque hay algo que sirve de sustento al perpetuo flujo de las cosas.

79- Localiza las oraciones compuestas (coordinadas y subordinadas) presentes en el siguiente texto. Determina de qué tipo son y qué función cumplen:

«Las personas mayores me aconsejaron abandonar el dibujo de serpientes boas, aunque era lo que me gustaba. De esta manera a la edad de seis años abandoné una magnífica carrera de pintor. Había quedado desilusionado, por lo que decidí escribir mi historia. Las personas mayores nunca pueden comprender algo por sí solas. Es muy aburrido para los niños cuando tenemos que darles una y otra vez explicaciones.» (*El Principito*, Antoine de Saint-Exupéry)

80- Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. ¿Hay más de un análisis posible?

1. Mató una gaviota volando.
2. Atropelló a su jefe cruzando la calle.
3. Vimos a África paseando por la calle.
4. Paseando por la calle vimos a África.

81- Las siguientes oraciones son lo que se denomina “construcción hendida”. Este tipo de construcción supone un orden concreto de los componentes oracionales.

- a. A partir de los ejemplos, extrae la estructura sintáctica de dicha construcción.
- b. ¿Podrías transformar las oraciones para restaurar el orden habitual en español? ¿Qué cambios supondría ello para la estructura sintáctica?
- c. ¿Crees que podría servir como estrategia para analizar sintácticamente? ¿De qué manera?

1. Es mi hermano el que no puede salir.
2. Es por esta razón por la que no quiero ir a la feria.
3. Es por culpa de mi hermana por lo que nos quedamos sin vacaciones este año.
4. Eres tú el que ha chafado el plan.
5. Es el libro de Orwell lo que buscaba Gabriel.

82- Los verbos subrayados en las siguientes oraciones están en indicativo (oraciones 1 y 4) y en subjuntivo (oraciones 2 y 3). Si cambiáramos el modo de estos verbos (subjuntivos por indicativos e indicativos por subjuntivos) serían oraciones incorrectas. ¿Podrías explicar por qué?

1. Imagino que él quiere estudiar medicina.
2. No imagino que esto pueda ocurrir.

3. Se lo preguntaré a un compañero que sepa latín y griego.
4. Se lo preguntaré al compañero que sabe latín y griego.

83- Observa los siguientes carteles. Determina los errores lingüísticos cometidos y corrígelos, argumentando tu corrección. Una vez lo hagas, determina la estructura sintáctica de los textos de cada cartel e indica si se han construido o no oraciones subordinadas.



*Asofatado = 'sulfatado'

84- Señala la anomalía de las siguientes oraciones y razona tu respuesta.

1. María está muy interesada en la literatura victoriana.
2. Minerva se enteró de la noticia. Irremediamente sus ojos se llenaron de lágrimas.
3. La dificultad es igual a la tuya.
4. Mi vida es completamente diferente a la tuya.
5. Mi hermano conoció una chica alemana muy interesante en la fiesta, cuya chica estudia español por placer.
6. Ya lo sé, tu alergia. Es por eso que tú no vienes.
7. En la clase no entra nadie detrás mío.
8. ¿Qué hora es? Deben ser las ocho.

85- ¿Cuáles de las siguientes oraciones subordinadas son argumentales, cuáles son adjuntas y cuáles son periféricas? ¿Determina el que sean o no argumentales la función y la tipología (sustantiva, adjetiva, adverbial)? Justifica tu respuesta.

1. Iré a que me vea el médico.
2. Si viene Juan, voy al aeropuerto.
3. No me molestes, que estoy estudiando.
4. Empezamos a comer cuando llegaron los invitados.
5. La revisión será cuando llegue el profesor adjunto.
6. Aunque venga Juan, no saldré.
7. Eso es mío, si me permites.

86- Di qué oraciones subordinadas y coordinadas se encuentran en los siguientes refranes.

1. No es oro todo lo que reluce.
2. Quien siembra vientos recoge tempestades.
3. Donde las dan, las toman.
4. El que callar no puede, hablar no sabe.

SOLUCIONES

EJERCICIOS INTRODUCTORIOS

1- De entre estas afirmaciones, señala cuáles son verdaderas y por qué lo son. Buscar ejemplos y utilizarlos en la argumentación puede ayudar a distinguir las opciones verdaderas de las falsas.

- a. El verbo de una oración subordinada siempre estará conjugado en modo subjuntivo.
- b. No es posible conjugar un verbo de una oración subordinada en modo imperativo.
- c. El verbo de una oración subordinada no puede estar conjugado en modo indicativo ya que un verbo conjugado en este modo verbal indica independencia sintáctica, y las oraciones subordinadas son dependientes sintácticamente de un elemento oracional de una oración o proposición.
- d. El modo indicativo es el único modo que puede aparecer tanto en oraciones subordinadas como coordinadas debido a que no expresa ni dependencia ni independencia sintáctica.
- e. Da igual el modo en el que esté conjugado un verbo, cualquier verbo de cualquier proposición puede estar conjugado en cualquiera de los modos.
- f. Podemos encontrar verbos conjugados en modo indicativo en oraciones principales.

Son verdaderas b y f.

En el caso de b, queda demostrado por la imposibilidad de encontrar ejemplos de subordinación en imperativo, ya que el modo imperativo no puede subordinarse lingüísticamente a otro verbo: *Te pedí que ven. *Les dije que venid. El imperativo es un modo verbal con una función pragmática concreta, enunciar actos de habla directivos, y en español sólo para actos de habla directivos afirmativos y directos. Por lo tanto, para dar órdenes de manera negativa (No vengas) o para darlas de manera indirecta (Te pido que vengas) se utiliza el modo subjuntivo.

En el caso de f, es aún más fácil, puesto que no es una proposición excluyente, sólo abarca una única posibilidad para la que sí encontramos ejemplos: La casa que compré está pintada en rosa.

El resto de afirmaciones pueden ser desmentidas, ya que encontramos ejemplos que demuestran lo contrario:

- a) Encontramos oraciones subordinadas en indicativo: Te dije que Carlos viene a la fiesta.
- c) Encontramos oraciones subordinadas en indicativo: Te dije que Carlos viene a la fiesta.

Además, el modo indicativo no expresa “independencia sintáctica”, ni el subjuntivo “dependencia sintáctica”.

d) También el modo subjuntivo puede aparecer en oraciones coordinadas y subordinadas: Ojalá vengas y no tengas que irte. / Te dije que vinieras.

e) Como ya se ha visto, el modo imperativo no puede aparecer en oraciones subordinadas: *Te digo que ven.

2- Lee las siguientes definiciones. Averigua qué concepto gramatical define cada una de ellas y pon un ejemplo de dicho concepto.

- a) Dos (o más) oraciones de la misma entidad (ninguna es más “importante” o de mayor nivel que la otra) se unen entre sí por medio de conectores (nexos, enlaces) que hacen explícita la naturaleza de esa relación. Los nexos son independientes de ambas oraciones. Las oraciones tienen la misma entidad y comportamiento que si fueran independientes.

Se trata de una oración **coordinada**.

Frase de ejemplo: **Fuimos al cine y luego cenamos en el restaurante de al lado.**

- b) Una oración se integra en otra realizando en ella una función gramatical (sujeto, complemento del nombre, atributo, término de preposición, complemento circunstancial...), Es decir, la oración secundaria actúa en ella de la misma manera en que lo haría un sintagma. No tienen la misma entidad y comportamiento que si fueran independientes.

Se trata de una oración **subordinada**.

Frase de ejemplo: **Las amebas que Patricio estudia en el laboratorio de biología podrían ser peligrosas.**

Los ejemplos pueden ser cualesquiera el alumno siempre y cuando sean realmente oraciones coordinadas y subordinadas respectivamente.

3- Clasifica los siguientes conceptos según sean propios de las oraciones coordinadas o de las subordinadas:

antecedente, conjunción, copulativa, concesión, nexo, relativo, hipotaxis, yuxtaposición, polisíndeton, adversativa, causal, completiva, parataxis.

Oraciones coordinadas: conjunción, copulativa, nexo, polisíndeton, parataxis.

Oraciones subordinadas: antecedente, conjunción, nexo, relativo, hipotaxis, causal, completiva.

En este caso, hay ciertos conceptos que pertenecerían a ambas clasificaciones y otros que son difíciles de clasificar. Para discernir esto, el alumno debe tener y demostrar su conocimiento de la teoría sintáctica.

Difícil de clasificar: concesión, yuxtaposición, adversativa.

4- En las gramáticas tradicionales se suele clasificar el tipo de oración compuesta por el nexo, incluso cuando los nexos no funcionan igual en todos sus casos, o incluso asignando funciones a ciertos nexos que no coinciden con su casuística. Observa los ejemplos dados con la conjunción “aunque”. ¿Crees que funcionan igual en los tres casos? Argumenta tu respuesta.

1. Voy a comérmelo aunque ya no tenga hambre.
2. Voy a comérmelo, aunque ya no tengo hambre.
3. Aunque ya no tengo hambre voy a comérmelo.

La función sintáctica de las oraciones concesivas son aún un tema muy polémico entre los lingüistas, por lo que es difícil ver diferencias y similitudes entre estas tres oraciones. Lo interesante en este ejercicio es observar el razonamiento del alumno. Podrá argumentar que las tres son subordinadas porque con “aunque” no podemos emplear imperativo, porque se pueden revertir, porque puede llevar subjuntivo, porque se puede coordinar con el nexos copulativo “y” y porque representa semánticamente una concesión, un obstáculo que no imposibilita la acción expresada en la oración principal. Sin embargo, también puede identificar, como ciertos gramáticos, que en ciertos casos como en 2, cuando se utiliza el indicativo, cuando se pospone a la oración principal y cuando va precedido de una pausa, se puede considerar que “aunque” no expresa una concesión, sino una oposición adversativa: “Ya no tengo hambre pero voy a comérmelo.”

Por todas estas razones, sin embargo, se podría considerar que “aunque” y las oraciones concesivas son en cierto modo distintas a subordinadas y coordinadas: por una parte, comparte propiedades de ambos tipos, por otra, posee características no asimilables a las coordinadas ni a las subordinadas. No existe dependencia sintáctica entre ambas oraciones, pero tampoco se sitúan al mismo nivel jerárquico, tanto en concesivas como en adversativas: en el caso de concesivas, la proposición introducida por el nexos supone un obstáculo inoperante para la acción, mientras que en la adversación ese obstáculo se presenta en la proposición no introducida por el nexos, reforzando de esta manera la oposición que supone la realización de la acción. Esta diferencia puede explicarse también semánticamente y pragmáticamente, apoyándonos en la elección modal del verbo de la proposición “subordinada”. Sin embargo, todas las reflexiones que parten de este punto llegan a la misma conclusión: las concesivas parecen subordinadas, a veces se comportan como coordinadas, pero realmente no son ni una ni otras, sino otro tipo de oración que depende sintácticamente (con menor fuerza que en el caso de subordinadas) de una oración principal, de manera similar al comportamiento de una prótasis condicional respecto a su apódosis. Por ello, lingüistas como Guillermo Rojo denominan a este tipo (que incluye concesivas, condicionales, consecutivas y comparativas) “cláusulas interordinadas”.

Respecto a esta (resumida) reflexión, el alumno puede llegar más o menos lejos, pero es de importancia que remarque en las diferencias entre las tres oraciones, como la posición de la cláusula con “aunque”, la pausa similar a la de los complementos oracionales, la elección modal o la reversibilidad de las proposiciones.

COORDINACIÓN

5- Habitualmente, la conjunción y tiene un valor semántico coordinante de suma. ¿En las siguientes oraciones también es así?

1. Era tan mala que se mordió la lengua y se envenenó.
2. Abuelito, tú sigue llevando el bolso abierto y te robarán.
3. Va a la tele, habla y le pagan veinte millones.

Aunque sintácticamente en todos los casos la conjunción “y” funciona como nexos coordinado, los valores semánticos que adquiere pueden tener diversos matices, como expresar la consecución lógica de una serie de acciones, expresar la relación causa-consecuencia, expresar la condición de una acción o la relación lógico-temporal en una cadena de acciones. Aunque no tenga el valor

semántico de suma, listado o secuencia, son igualmente oraciones coordinadas. Estos son sus valores semánticos:

1. Valor consecutivo.
2. Valor condicional y, en cierta manera, consecutivo.
3. Valor consecutivo.

6- Observa las siguientes oraciones y determina si son coordinadas o una es subordinada de otra. Ten en cuenta en tu análisis que las gramáticas tradicionales consideran que el subjuntivo es un modo verbal propio y exclusivo de las oraciones subordinadas.

1. Invítame al cine y quizá te acompañe.
2. El pronóstico para hoy es soleado pero tal vez no salga hoy de bares.

En la mayoría de gramáticas se enuncia que el modo subjuntivo no puede utilizarse en oraciones coordinadas al ser el modo de la subordinación y de la subjetividad, de la misma manera que no se pueden construir oraciones simples con subjuntivo. Un caso concreto es el de las oraciones desiderativas con las partículas “ojalá” y “tal vez” que, como vemos, pueden aparecer en subjuntivo tanto en oraciones coordinadas como en oraciones simples: “Quizá te acompañe”, “Tal vez no salga hoy de bares”. Por ello, en estos casos se trata de oraciones coordinadas que cumplen con las características de las coordinadas: no son compatibles con “y” (*“El pronóstico para hoy es soleado y pero tal vez no salga hoy de bares.”), no son reversibles y admiten imperativo.

7- Une con flechas un elemento de cada columna de manera que el resultado tenga sentido y esté bien construido.

1. La encontraron	1. con Felipe	1. una sortija	1. y afligido
2. Se bañó	2. solo	2. con Sara	2. y en el parque
3. Descubrieron	3. una tumba	3. Violeta	3. y Antonia
4. Bailaba	4. de noche	4. triste	4. y con Vicente
5. Se quedaron en casa	5. Miriam	5. en el paseo	5. y un documento

Se pueden dar varias soluciones, lo complejo es hacer que ninguna oración quede sin sentido. El ejercicio pretende así activar la creatividad del alumno mediante la reflexión interna e inconsciente (en la mayoría de los casos) sobre el funcionamiento de la conjunción “y”.

- 1, 1,2,4: La encontraron con Felipe, con Sara y con Vicente.
- 2,2,4,1: Se bañó solo, triste y afligido.
- 3,3,1,5: Descubrieron una tumba, una sortija y un documento.
- 4,4,5,2: Bailaba de noche en el paseo y en el parque.
- 5,5,3,3: Se quedaron en casa Miriam, Violeta y Antonia.

8- Habitualmente se considera que dos oraciones que no están unidas por ningún nexo pero que no están separadas por un punto son oraciones yuxtapuestas. En la *Nueva gramática* la yuxtaposición no se considera una relación sintáctica, sino mero accidente, en la lengua las oraciones se suceden siempre unas a otras. De hecho, se utiliza el concepto yuxtaposición para hablar de dos o más oraciones consecutivas en las que se produce un asíndeton (omisión de la conjunción coordinada copulativa); pero a la vez se reconoce la relación causal, condicional, concesiva o ilativa que puede existir entre oraciones yuxtapuestas (consecutivas, que una sigue a la otra)¹. Observa las siguientes oraciones: ¿consideras que son dos oraciones, simples o complejas, que en realidad están separadas y no tienen relación sintáctica, o consideras, por el contrario, que mantienen algún tipo de relación sintáctica, de subordinación o coordinación? Justifica tu respuesta.

1. Carlos se confundió de piso: acabó en la séptima planta.
2. Primero, en el cuarto de la derecha, rellené el formulario que debía entregar; segundo, en el cuarto de la izquierda, lo sellé ya cumplimentado.
3. Fui al médico a renovar la receta, la antigua me caducó en febrero.
4. María mira la tele; Juan duerme desde hace 3 horas.
5. Fuimos al teatro: la obra ya había empezado.

El concepto de yuxtaposición es un concepto muy laxo poco tratado en las gramáticas al uso. En muchos manuales escolares aparece como otro tipo de oración compleja, pero en sus explicaciones dan a entender que no pasa de ser una clasificación gráfica, ya que pueden mantener relaciones sintácticas entre sí. La *Nueva Gramática*, como se menciona en el enunciado, pasa de puntillas sobre este asunto. La cuestión es incitar al alumno a que dé su punto de vista debidamente argumentado.

Lo más lógico, apoyándonos en estos ejemplos, es pensar que sí que hay una relación implícita entre las oraciones yuxtapuestas. Algunos lingüistas hablan incluso de nexo omitido. La dificultad de estas oraciones es establecer correctamente la relación sintáctica. En el ejemplo 2 se ve clara la consecución temporal de las acciones, por lo que se puede clasificar claramente como coordinadas copulativas; en el ejemplo 3 se ve igual de clara la relación causal. Sin embargo, en otros ejemplos se pueden observar distintos tipos de relaciones, siendo incluso posible encontrar un sentido coordinado y otro subordinado: 1) “Carlos se confundió de piso y acabó en la séptima planta” (Coordinadas copulativas) o “Carlos se confundió de piso, ya que acabó en la séptima planta” (Subordinada adverbial causal); 4) “María mira la tele y Juan duerme desde hace 3 horas” (Coordinadas copulativas), “María mira la tele mientras que Juan duerme desde hace 3 horas” (Subordinada adverbial temporal), “María mira la tele porque Juan duerme desde hace 3 horas” (Subordinada adverbial causal) o “María mira la tele, por lo tanto, Juan duerme desde hace 3 horas” (Subordinada adverbial consecutiva); 5) “Fuimos al teatro y la obra ya había empezado” (Coordinadas copulativas), “Fuimos al teatro pero la obra ya había empezado” (Coordinadas adversativas), “Fuimos al teatro aunque la obra ya había empezado” (Subordinada adverbial concesiva).

Por tanto, no es fácil hablar claramente de la yuxtaposición como omisión del nexo. Sin embargo, no posee características sintácticas propias como relación sintáctica del mismo modo que las tienen coordinadas o subordinadas. La explicación más sencilla es la de declarar que al no ha-

¹RAE, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009, §31.2b, p. 2403; y RAE, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa, 2010, §31.3.1a, p. 608 y §47.1.2d, p. 900.

ber relación sintáctica explícita, toda aquella relación que se pueda establecer pertenece al ámbito pragmático y al de la teoría de la comunicación más que al ámbito sintáctico: sólo es posible recuperar esta relación implícita (si la hubiera) atendiendo a la intención comunicativa del hablante, a la estructura profunda en la gramática generativa, o, por otro lado, a las inferencias realizadas por el receptor, a la teoría de la recepción.

9- Busca en la siguiente sopa de letras el nombre de los ocho tipos de oraciones coordinadas que consideran algunas gramáticas.

D	C	T	A	I	P	Z	T	Z	L	I	A
I	A	Y	U	R	X	Ñ	S	Y	J	K	O
S	C	O	P	U	L	A	T	I	V	A	Q
Y	O	V	E	O	D	C	Ñ	B	D	L	W
U	N	L	S	W	N	L	A	H	A	A	C
N	S	V	A	F	K	Q	V	I	V	B	O
T	E	G	H	S	V	V	I	I	I	Q	N
I	C	B	J	F	U	M	T	L	T	Y	C
V	U	H	G	O	J	A	A	P	U	U	E
A	T	Y	D	M	S	X	C	G	B	O	S
E	I	C	D	R	B	S	I	D	I	J	I
R	V	J	E	N	B	C	L	Ñ	R	M	V
W	A	V	Q	X	L	Ñ	P	S	T	G	A
X	D	E	K	W	H	V	X	Z	S	A	F
A	R	T	G	Z	M	U	E	I	I	P	O
S	L	P	A	I	E	K	W	P	D	Q	Ñ

En esta sopa de letras la cuestión polémica es identificar las oraciones consecutivas, adversativas, causales y concesivas como coordinadas o no. Recordemos que ciertos gramáticos las consideran coordinadas o subordinadas según características sintácticas, morfológicas o semánticas; otros las consideran coordinadas las adversativas y subordinadas las otras tres; y otros las consideran interordinadas, como Guillermo Rojo.

10- Actualmente clasificamos las oraciones compuestas no sólo por su funcionamiento, sino también por criterio semántico: oraciones coordinadas (funcionamiento) copulativas (semántica), oraciones subordinadas sustantivas (funcionamiento), oraciones subordinadas adverbiales (funcionamiento) causales (semántica). Siguiendo la clasificación tradicional, estas oraciones pertenecen a distintas clases semánticas, cada una de ellas indicada entre paréntesis. ¿Crees de verdad que pertenecen a la tipología tradicional que se le adjudican? Justifica tu respuesta a partir de los ejemplos (aplicando estrategias de identificación de tipos de oraciones, analizando similitudes y diferencias, realizando comparaciones con otros ejemplos que se te ocurran...).

1. Llueve y voy a salir. (Oraciones coordinadas copulativas).
Llueve pero voy a salir. (Oraciones coordinadas adversativas).
2. Llueve y no voy a salir. (Oraciones coordinadas copulativas).

- Llueve, es decir, no voy a salir. (Oraciones coordinadas disyuntivas explicativas).
3. O llueve o salgo. (Oraciones coordinadas disyuntivas distributivas)
Llueve... y no salgo. [con entonación ascendente tras el verbo “llueve”]
(Oraciones coordinadas copulativas).
 4. Está lloviendo pero voy a ir. (Oraciones coordinadas adversativas).
Aunque está lloviendo, voy a salir. (Oración subordinada concesiva).

Las tipologías tradicionales de oraciones compuestas y complejas no atienden únicamente, como se ha explicado, a criterios sintácticos, por lo que se plantean muchos interrogantes, como el que se plantea en el ejemplo 4, en el que semánticamente se observan significados muy próximos. En los casos 1 y 2 se observan características comunes entre ambas oraciones, por lo que se entiende que ambas oraciones en los dos casos se consideren coordinadas. Sin embargo, la diferencia que se establece es puramente semántica. Sintácticamente son oraciones idénticas:

1. Son oraciones cuyos nexos no son compatibles con “y”, no se pueden revertir (en el caso de “Llueve y voy a salir” se podría revertir si se consideran oraciones simétricas, pero realmente existe una relación temporal que determina el orden de las oraciones), el nexo no va unido a una de las dos proposiciones, por lo que si se alterara el orden de oraciones el nexo seguiría en la misma posición, no admiten transformación en construcción hendida, con estos nexos se podrían construir oraciones en imperativo pero no admitirían el modo subjuntivo.
2. Se observan las mismas características que en el caso 1.
En el tercer caso la clasificación establece una estructura sintáctica similar, oraciones coordinadas. Sin embargo, a la diferencia sintáctica entre los nexos copulativos y distributivos, ya que el nexo distributivo siempre aparece delante de las dos oraciones coordinadas mientras que el copulativo no, se le añade una diferencia semántica: La coordinación copulativa tiene realmente un valor semántico y pragmático de condición, indicado por la entonación y la pausa. La estructura que subyace es “Si llueve no salgo.” ¿Es esta estructura similar a la coordinación distributiva? No realmente, porque admite reversibilidad (“No salgo si llueve”), y admite subjuntivo (“Si lloviese no saldría”), pero por otra parte la condicional sólo es compatible con “y” en ciertos casos: “Y si llueve no salgo.”, “*No salgo y si llueve.” Sin embargo, la estructura coordinada copulativa no mantiene estas características sintácticas: “*No salgo... y llueve”, “*Lloviese y no saldría”, “*Llueve... y y no salgo”. Por tanto, aunque semánticamente y pragmáticamente tenga valor condicional, estas oraciones mantienen en realidad una relación de coordinación.

En el cuarto caso vemos características que nos hacen dudar de su clasificación semántica. Aunque ambas oraciones se pueden revertir, sólo en la subordinada el nexo se mueve con la proposición: “Voy a ir pero está lloviendo.” / “Voy a salir aunque está lloviendo.”; y sólo la subordinada admite subjuntivo: “*Esté lloviendo pero voy a ir.”, “Aunque esté lloviendo, voy a salir.” Por tanto: ¿podemos considerar la adversativa como un caso de simetría que permita la reversibilidad? ¿O este funcionamiento sintáctico desmarca estas oraciones de su tradicional clasificación sintáctica y semántica? Estas preguntas no son fáciles de contestar, ello conlleva un largo proceso de reflexión al que muchos lingüistas no han llegado.

La conclusión a este ejercicio es que debe primar ante todo la clasificación y caracterización sintáctica, ya que la semántica en ocasiones puede llevar a conclusiones erróneas.

11- Observa las siguientes oraciones. ¿Cuál es la diferencia entre ellas? ¿Es una estructura simétrica?

1. El dulce está muy bueno, pero me sobran algunos kilos
2. Me sobran algunos kilos, pero el dulce está muy bueno

La diferencia entre estas dos oraciones es que la proposición que va introducida por “pero” es la que tiene el peso argumentativo, por tanto, la que determina el resultado pragmático. Hay que contextualizar estas oraciones para entenderlas. Imaginemos una chica que tiene sobrepeso, y llega su madre y le dice “Te he traído un dulce de la pastelería” y ella le contesta “El dulce está muy bueno, pero me sobran algunos kilos”. La segunda parte de la oración resalta lo negativo, con lo cual entenderemos que el resultado sea que no se coma el dulce ya que se destaca lo negativo sobre lo positivo. En cambio, si tenemos en cuenta el mismo contexto, y empleamos la oración “Me sobran algunos kilos, pero el dulce está muy bueno”, al estar en la segunda clausula el hecho positivo, entenderemos que al final se comerá el dulce porque lo positivo se impone sobre lo negativo, que es que le sobran algunos kilos.

Esta estructura no es simétrica porque la oración, como vemos, cambia de significado y supone inferencias pragmáticas distintas dependiendo del orden de las proposiciones. Pero el hecho de que sean asimétricas no varía su condición sintáctica de oraciones coordinadas.

12- La afirmación: “la oración coordinada puede llevar subjuntivo, y se puede cambiar de lugar”, ¿es verdadera o falsa? Justifica tu respuesta.

Es verdadera si añadimos la matización “en ciertos casos”: “La oración coordinada puede llevar subjuntivo en ciertos casos, y se puede cambiar de lugar en ciertos casos.” porque sólo es posible en casos concretos. Una oración coordinada puede llevar subjuntivo si es una oración desiderativa o si expresa una posibilidad y viene acompañada del complemento oracional “ojalá”, “quizá”, “tal vez”, “a lo mejor” o algún otro que indique deseo o posibilidad: “Quizá venga mañana y juguemos a las carreras.” “Las fiestas serán mañana, pero quizá llueva.” Por otra parte, las oraciones coordinadas pueden revertirse en el caso de que sean simétricas: “Estudiaba en la Universidad de Huelva y vivía en Corrales.”, “Vivía en Corrales y estudiaba en la Universidad de Huelva.”

13- ¿Funcionan igual en estas oraciones la conjunción “o”? Justifica tu respuesta.

1. O vamos al cine o nos quedamos en casa.
2. Comerán en una pizzería o irán a bañarse a la piscina.
3. El día en que nos casemos o en el que vayamos a la boda de mi hermana comeremos marisco.
4. Para aprobar el carné de conducir tienes que dar muchas clases o tener suerte.

Ante estos enunciados sin contexto, la diferencia que se puede establecer es meramente semántica. El nexos disyuntivo “o” puede ser excluyente, pero no siempre lo es. En los ejemplos 2,

3 y 4 podemos ver que pueden ocurrir ambos hechos unidos por el nexos coordinado: 2) pueden ir a la piscina y a la pizzería, 3) pueden comer marisco ambos días, 4) puede aprobar por ambas razones. Sin embargo, en la oración 1) no se pueden dar ambos casos, ya que se presentan como excluyentes, o bien uno o bien otro. Sin embargo, esta diferencia semántica no conlleva realmente una diferencia sintáctica, ya que el funcionamiento permanece inalterado: son oraciones incompatibles con “y”, con la construcción hendida, son compatibles con imperativo y funcionan como coordinadas simétricas, son reversibles en los cuatro casos.

14- Explica por qué las siguientes oraciones son agramaticales.

1. (*)O es listo, o es hábil, y o es un mentiroso.
 2. (*)Bajó las maletas y la nota media.
 3. (*)Fui el sábado, sino que fui el domingo.
 4. (*)Jugó a la lotería pero y no le tocó nada.
 5. (*)Me quiere ni le quiero.
 6. (*)Antonio es moreno y los bomberos apagan fuegos.
 7. (*)Tiene un tío ciego e invidente.
 8. (*)No tengo tiempo y no ganas.
 9. (*)Ese anciano tiene una sordera aguda, pero oye hasta el vuelo de una mosca.
 10. (*)Ana debe pesar o cincuenta y ocho o sesenta kilos.
 11. (*)¿O te presentas al examen o no te presentas?
1. Es agramatical porque el nexos disyuntivo “o” es incompatible con el nexos copulativo “y”, característica propia de las oraciones coordinadas. Sólo podríamos utilizar uno de los dos nexos: “O es listo, o es hábil, o es un mentiroso.”, “O es listo, o es hábil y un mentiroso.”
 2. Es agramatical porque, aunque une elementos sintácticos equivalentes, sintagmas nominales, semánticamente se utilizan dos significados distintos del verbo “bajar”, por lo que los dos sintagmas no son funcionalmente equivalentes, complementan a verbos semánticamente distintos.
 3. Es agramatical porque “sino” siempre exige que la primera oración sea negativa, puesto que la información que introduce “sino” contrasta y se impone al elemento de la oración anterior: “No fui el sábado, sino que fui el domingo.”
 4. Es agramatical porque, aunque “y”, nexos copulativo, puede adquirir valor adversativo cuando coordina constituyentes positivos (“jugó a la lotería”) con constituyentes negativos (“no le tocó nada”) es imposible que en la misma oración aparezcan seguidos dos nexos adversativos coordinando elementos. El hablante deberá elegir uno de los dos nexos adversativos: “Jugó a la lotería y no le tocó nada”, o “Jugó a la lotería pero no le tocó nada”.
 5. Es agramatical porque el nexos “ni” es un correlato negativo que une dos elementos y por ello exige una estructura simétrica, debe repetirse delante de cada uno de ellos: “Ni me quiere ni le quiero.”
 6. Es agramatical porque el nexos copulativo une dos oraciones que no tienen ninguna relación semántica entre sí.
 7. Es agramatical porque expresa una tautología, una redundancia. Uno de los dos elementos coordinados no debe aparecer: “Tiene un tío ciego.” o “Tiene un tío invidente.”
 8. Es agramatical porque al ser una coordinación copulativa negativa de sintagmas

nominales el nexos “ni” es el adecuado gramaticalmente, ya que el adverbio “no” no puede complementar a un sustantivo como sí podría complementar a un verbo: “No tengo tiempo y no tengo ganas.” o “No tengo tiempo ni ganas.”

9. Es agramatical porque las dos oraciones son contradictorias entre sí, y semánticamente es imposible contraponer mediante una adversación dos hechos excluyentes: “Ese anciano tiene una sordera aguda, no oye ni siquiera el vuelo de una mosca.”
10. Es agramatical porque al expresar una aproximación entre dos términos de una polaridad no se puede reduplicar la conjunción “o”, que sólo se duplica para expresar términos excluyentes: “Ana debe pesar cincuenta y ocho o sesenta kilos.”
11. Es agramatical porque la reduplicación de la conjunción “o” delante de las dos proposiciones coordinadas no puede producirse en oraciones interrogativas: “¿Te presentas al examen o no te presentas?”

15- Analiza estos tres ejemplos y determina el número de oraciones en cada uno. Luego, argumenta cuáles son las funciones de la conjunción “y”.

1. Pedro y su hermana hacen sus camas.
2. Pedro hace y deshace su cama.
3. Pedro hace su cama y María hace la suya.

En los ejemplos 2 y 3 vemos la existencia de dos oraciones, ya que encontramos dos formas verbales conjugadas en cada caso unidas por la conjunción coordinada “y”. En 2 el sujeto es el mismo para las dos formas verbales, mientras que en 3 encontramos sujetos distintos. En el caso de 1 encontramos dos aparentes sujetos unidos por la conjunción “y” pero una única forma verbal conjugada en plural. Por ello sólo existe una oración con un sujeto plural. La conjunción une en este caso dos sintagmas nominales que funcionan de manera unitaria como sujeto de la oración simple.

Estos ejemplos muestran que la conjunción “y” no sólo funciona uniendo oraciones, también puede unir sintagmas nominales. En conclusión, la conjunción “y” funciona uniendo elementos de la misma categorial gramatical (sintagmas del mismo tipo, oraciones del mismo tipo) que comparten la misma función sintáctica y que mantienen una relación temática (semántica) entre sí.

16- Observa las siguientes oraciones copulativas. Cada una responde a una clasificación determinada. Teniendo en cuenta, en cada grupo de oraciones, la tipología de las dos primeras, clasifica la tercera de cada grupo. ¿Tu clasificación atiende a algún criterio que se apoye en la tipología asignada a las oraciones anteriores? Explica de manera breve tus criterios de clasificación.

1.
 - a. Los sábados voy a ver una película al cine y ceno con mis amigos.
Coordinadas copulativas
 - b. Los sábados o voy a ver una película al cine o ceno con mis amigos.
Coordinadas disyuntivas
 - c. Los sábados unas veces voy a ver una película y otras veces ceno con mis amigos.

- 2.
- d. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5 y que fue trasladado a la habitación 140.
Coordinadas copulativas
 - e. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5, o el que fue trasladado a la habitación 140.
Coordinadas disyuntivas.
 - f. Vinimos a comprobar el estado del enfermo que se operó en el quirófano 5 o del que fue trasladado a la habitación 140.

Tanto en la oración c del caso 1 como del caso 2 cabe la posibilidad de argumentar que se trata de oraciones disyuntivas distributivas, ya que se adaptan a la definición dada por Lázaro Carreter, presentan acciones que no se excluyen, a diferencia de los casos presentados en a y b, en los que no encontramos dicha noción semántica. Sin embargo, sintácticamente 1c funciona como dos oraciones coordinadas copulativas unidas por la conjunción “y”, ya que “unas veces” y “otras veces” no son conjunciones, no funcionan realmente como nexos sino como complementos oracionales; sintácticamente 2c funciona como dos oraciones coordinadas disyuntivas, de manera similar a 1b o 2b, unidas mediante la conjunción “o”.

En conclusión, el criterio semántico no puede servir como principal criterio clasificatorio a la hora de clasificar sintácticamente, debemos atender al funcionamiento de las oraciones y al uso de unos u otros nexos. Tal vez semánticamente funcione bien en la mente del usuario la coordinación distributiva, pero sintácticamente no ofrece diferencias funcionales respecto a oraciones coordinadas copulativas o disyuntivas, como hemos podido comprobar.

SUBORDINACIÓN

17- ¿Qué significa “dependencia sintáctica” en una oración subordinada? Pon un ejemplo y justifícalo.

Significa que en la jerarquía sintáctica la oración subordinada es complemento del verbo de la oración principal, funcionando como un complemento argumental (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento agente, complemento de régimen), o como un adjunto (complemento predicativo y complemento circunstancial), o es complemento de toda la oración principal funcionando como complemento oracional, o es complemento de un núcleo de sintagma que a su vez complementa al verbo de la oración principal (complemento del nombre, del adjetivo o del adverbio). Por ello, depende sintácticamente del núcleo al que complementa, de ahí que hablemos de dependencia sintáctica. Los análisis arbóreos de la Teoría de Principios y Parámetros ejemplifican gráficamente la dependencia sintáctica mediante la Teoría de la \bar{X} y de la Teoría de rección y ligamento.

Ejemplo de ello puede ser cualquier oración subordinada. En “Alicia sabe que su madre trabaja hasta tarde.” la oración “que su madre trabaja hasta tarde funciona como complemento directo (“Alicia lo sabe.”), por lo que depende sintácticamente del verbo “sabe”.

18- ¿De qué depende el uso del indicativo o el subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas?

Depende de la semántica del verbo principal, ya que dependiendo de esto la oración subordinada expresará un concepto subjetivo u objetivo. Para clasificar los verbos que rigen oración subordinada en indicativo de los que la rigen en subjuntivo acudiremos a la clasificación de verbos según las gramáticas tradicionales. Los verbos de percepción mental (soñar, recordar, imaginar, suponer, deducir...), los de percepción física (ver, oír, percibir, notar), los de comunicación (escribir, decir, comunicar, exponer, contestar...) y los de probabilidad o duda que presentan la acción de la oración subordinada como probable o segura (creo, imagino, opino, pienso...) van en indicativo, mientras que los verbos de voluntad o influencia (quiero, deseo, mando, prohíbo, permito, ordeno, exijo, pido, solicito...), los de sentimiento o lamento (lamento, me alegro, me apena, siento...) y los de duda o probabilidad que presentan la acción del verbo subordinado como poco probable o dudoso (es probable, es posible, es dudoso, es factible, dudo...) van con subjuntivo.

19- Relaciona la tipología tradicional de las oraciones subordinadas y las funciones que éstas pueden realizar en el discurso. ¿Crees que los tres tipos funcionan de igual manera, rellenando un “hueco”, ocupando un argumento?

Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Complemento de Régimen Preposicional, Complemento Predicativo, Atributo, Complemento Agente, Complemento Circunstancial (Adjunto), Complemento Oracional (Periférico), Complemento del Nombre, Complemento del Adjetivo, Complemento del Adverbio, Vocativo.

Oración subordinada sustantiva y adjetivas libres y semilibres (sustantivadas): Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Complemento de Régimen Preposicional, Complemento Predicativo, Atributo, Complemento Agente, Complemento del Nombre, Complemento del Adjetivo, Complemento del Adverbio.

Oración subordinada adjetiva: Complemento del Nombre, Complemento del Adjetivo, Complemento del Adverbio.

Oración subordinada adverbial: Complemento Circunstancial (Adjunto), Complemento Oracional (Periférico).

No podemos decir que en todos los casos se rellene un “hueco”. Para que haya “hueco” se tiene que sentir la falta de la función sintáctica concreta, por lo que ésta debe estar regida por el verbo. En otras palabras, decir que una oración subordinada rellena un “hueco” equivale a decir que tiene una función argumental. No todas las funciones que pueden cumplir las oraciones subordinadas son argumentales. Por ejemplo, la mayoría de las subordinadas adverbiales no son argumentales. Por ello, lo correcto es decir que dependen sintácticamente de la oración principal o uno de sus componentes porque los complementan, no que rellenan un “hueco”.

20- Construye oraciones subordinadas sustantivas cuyos verbos principales expresen las siguientes nociones semánticas. Luego, reflexiona sobre la relación entre la semántica y la sintaxis: ¿crees que la semántica pueda condicionar a la sintaxis?

1. sentimiento
2. percepción
3. duda
4. conocimiento
5. deseo
6. orden

Aquí damos un ejemplo de oraciones subordinadas que se pueden construir. También damos su tipología.

1. Me alegra que vinieras al campo finalmente. Oración subordinada sustantiva, función sujeto.
2. Los alumnos notaron que el profesor no se preparaba las clases. Oración subordinada sustantiva, función complemento directo.
3. Siempre se duda de que la vida tenga algún sentido. Oración subordinada sustantiva, función complemento de régimen.
4. Es obvio el ayuntamiento no pondrá de su parte. Oración subordinada sustantiva, función sujeto.
5. Estoy encantada de que me visitaras en este día tan especial. Oración subordinada sustantiva, función complemento del adjetivo.
6. Los operadores ordenaron los trabajadores abandonar el edificio. Oración subordinada sustantiva, función complemento directo.

Las categorías semánticas dadas han determinado en cada oración la elección modal de los verbos. La reflexión acerca de la relación entre la semántica y la elección modal en oraciones subordinadas sustantivas se realizó en la solución del ejercicio 18, y en estos ejemplos se ejemplifica dicha reflexión.

En este caso podemos decir que la semántica influye en la sintaxis en ciertos casos como el presente, pero no la determina siempre. De hecho, vemos que sintácticamente todas las oraciones anteriores pertenecen al mismo tipo y funcionan de la misma manera. Por ello, la influencia no llega a ser determinante.

SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

21- Habitualmente reconocemos las perífrasis verbales porque pertenecen un listado cerrado organizado semánticamente: perífrasis aspectuales que expresan temporalidad (comienzo, final, duración, repetición) y perífrasis modales que expresan deber o probabilidad. Sin embargo, ¿consideras que este criterio es adecuado? Responde a la pregunta basándote en ejemplos, a continuación se ofrecen algunos de prueba:

1. Quiero ver a Ana.
2. Necesito ver a Ana.
3. Acabo de ver a Ana.
4. Estoy reuniéndome con Ana.
5. Acordé cenar con Ana.
6. Me acordé de llamar a Ana.

7. Voy a ver a Ana.
8. Desearía ver a Ana.

El criterio no es realmente adecuado porque la semántica no condiciona la sintaxis, por lo que el procedimiento para reconocer perífrasis debe ser sintáctico. Por otra parte, la lengua está en constante evolución: pueden surgir nuevas perífrasis que no encajen en la clasificación tradicional. Entre estos ejemplos sólo 3, 4 y 7 son perífrasis según la clasificación tradicional, ¿pero realmente lo son? ¿son los únicos ejemplos? Las perífrasis se distinguen porque no admiten pronominalización, ya que forman una unidad verbal: “*Acabo de ello”, “*Voy a ello”. Sin embargo, en el caso de 4 podemos decir “Lo estoy”, al igual que 2) “Lo necesito”, 5) “Lo acordé” o 6) “Me acordé de ello”, por lo que en el caso de 4 no es del todo una perífrasis, o al menos no de momento, puede que ya esté lexicalizándose, pero aún no ha terminado su proceso. Por otra parte, podemos decir 8) “Lo desearía”, pero 1) “Lo quiero” no parece remitir a la oración de base. En este caso también parece que asistimos a un proceso de lexicalización y transformación en perífrasis verbal.

Queda de esta manera demostrado que el criterio semántico puede ayudar a la comprensión de los conceptos sintácticos, pero no debe ser el criterio fundamental de explicación de procesos sintácticos ni de elaboración de categorías y tipologías, ya que puede llevarnos a error en casos como los que hemos visto.

22- Une las definiciones con las oraciones a las que correspondan:

- a. Subordinada sustantiva de infinitivo en la que el sujeto del verbo 1 coincide con el sujeto del verbo 2.
 - b. Subordinada sustantiva de infinitivo con coincidencia entre el sujeto del infinitivo y el complemento directo del verbo 1.
 - c. Subordinada de infinitivo en la que el complemento indirecto y el sujeto del infinitivo son el mismo.
1. Obligo a mi hija a leer buenos libros.
 2. Noto a Jimena entrar en casa.
 3. Quiero tener dinero.
 4. Observo a Petra cuidar al niño.
 5. Suplicó venir con nosotros.
1. Pertenece a la tipología b. “A mi hija” funciona como sintagma preposicional complemento directo de la oración principal (“La obligo a leer buenos libros”) y es el sujeto de control de la cláusula reducida de infinitivo.
 2. Pertenece a la tipología b. “A Jimena” funciona como sintagma preposicional complemento directo de la oración principal (“La noto entrar en casa”) y es el sujeto de control de la cláusula reducida de infinitivo.
 3. Pertenece a la tipología a. El sujeto de la oración principal está omitido, es primera persona singular, y coincide con el sujeto de control de la cláusula reducida de infinitivo.
 4. Pertenece a la tipología b. “A Petra” funciona como sintagma preposicional complemento directo de la oración principal (“La observo cuidar al niño”) y es el sujeto de control de la cláusula reducida de infinitivo.
 5. Pertenece a la tipología a. El sujeto de la oración principal está omitido, es tercera persona singular, y coincide con el sujeto de control de la cláusula reducida de infinitivo.

23- Sabemos que el infinitivo tiene dos caras: Una nominal y otra verbal. Analiza estos versos pertenecientes a la *Égloga I* de Garcilaso de la Vega y explica cuál de las dos caras desempeña el infinitivo en cada caso. Justifica tu respuesta.

“El dulce lamentar de dos pastores» (verso 1)
 «luego verás ejercitar mi pluma
 por la infinita innumerable suma
 de tus virtudes y famosas obras» (versos 24-26)

En el verso 1 vemos que el infinitivo adquiere su cara nominal. Es núcleo de un sintagma nominal propiamente, complementado por el determinante, el adjetivo y el complemento del nombre, sintagma preposicional introducido por “de”, propios de un sintagma nominal. Sin embargo, en el 24 vemos que adquiere su cara verbal: es el núcleo de una oración subordinada sustantiva de infinitivo, funcionando como complemento directo de “verás” (que puede pronominalizarse con el clítico de complemento directo, “luego lo verás”), y está complementado por un sintagma nominal complemento directo “mi pluma” (que puede pronominalizarse con el clítico de complemento directo, “luego verás ejercitarla”) y por un sintagma preposicional complemento circunstancial “por la infinita innumerable suma de tus virtudes y famosas obras”.

24- Explique las diferencias y las semejanzas que se establecen entre las siguientes oraciones.

1. Le rogué estudiar.
2. Lo obligué a estudiar.
3. Le ordené estudiar.
4. Lo llevé a estudiar a la biblioteca.

Podemos establecer dos tipos de oraciones. Por un lado, 1 y 3 coinciden en estructura sintáctica: complemento indirecto pronominalizado (sujeto de control de la cláusula reducida) + verbo principal + infinitivo complemento directo. Lo comprobamos mediante la pronominalización del infinitivo: “Se lo rogué” y “Se lo ordené”. Por otro lado, 2 y 4 comparten la estructura: complemento directo pronominalizado (sujeto de control de la cláusula reducida) + verbo principal + sintagma preposicional/oración subordinada con núcleo infinitivo funcionando como complemento de régimen. Vemos que es complemento de régimen por su pronominalización: “*Se lo obligué”, “Lo obligué a ello”, “*Se lo llevé a la biblioteca”, “Lo llevé a ello a la biblioteca”. En el caso de 4 “a la biblioteca” funciona como complemento circunstancial del verbo principal, como vemos en la pronominalización.

La semejanza entre todas reside en que el sujeto de control de la cláusula de infinitivo es el pronombre clítico, ya sea de complemento directo (2 y 4) o de complemento indirecto (1 y 3).

25- ¿Qué diferencias sintácticas y semánticas encuentras en estas dos oraciones? Procura distinguir entre ambos tipos en tu argumentación.

1. Quiero cortarme el pelo.
2. Quiero que me corte el pelo.

Para determinar diferencias, la herramienta más útil a la que recurrir es el análisis sintáctico de ambas oraciones:

Quiero cortarme el pelo.
 verbo verbo pron det sust
 [SN/CI] [SN/CD]
 [SV / Pred]
 [Or. Sub. Sust. / CD] -> cláusula reducida de infinitivo (sin sujeto)
 [SV / Pred]

Sujeto omitido: 1ª persona singular

Quiero que me corte el pelo.
 verbo conj pron verbo det sust
 [SN/CI] [SN/CD]
 [SV / Pred]
 [Or. Sub. Sust. / CD] -> Sujeto omitido: 3ª persona singular
 [SV / Pred]

Sujeto omitido: 1ª persona singular

Leyenda:

pron: pronombre

det: determinante

sust: sustantivo

conj: conjunción

SN: sintagma nominal

SV: sintagma verbal

Or. Sub. Sust.: oración subordinada sustantiva

CI: complemento indirecto

CD: complemento directo

Pred: predicado

Vemos que la diferencia entre ambas oraciones es el tipo de oración subordinada sustantiva. La primera oración es una cláusula reducida de infinitivo, por lo que no tiene sujeto sintáctico, el infinitivo es una forma no verbal que no concuerda con ningún sintagma nominal. Existe un sujeto de control que responde al significado de la oración. Este sujeto de control es el mismo sujeto que el de la oración principal, primera persona singular. Sin embargo, el sujeto de la segunda oración es tercera persona singular. Esto conlleva semánticamente también una diferencia entre el agente del verbo cortar en ambas oraciones, que en el caso de este verbo coincide con el sujeto: en la primera oración sería el hablante y en la segunda, la referencia de la tercera persona singular.

26- Asigna un valor sintáctico a la conjunción *que* subrayada en las siguientes oraciones. Argumenta tu posición, recordando que los argumentos más sólidos son los argumentos sintácticos.

1. Me dijeron que viniera a revisión de examen.
2. Sé que no debo cometer ese error.
3. Se llevó toda la tarde con que tenía que ser como él dijera.

4. Me tiene cansada, está siempre dale que dale con la misma cantinela.
5. Te estaba preguntando que si tienes un bolígrafo.
6. El que venga a mi fiesta probará la tarta de esa pastelería.
7. Estaba nervioso por que su madre iba a descubrirlo.
8. Me gustó tanto que me compré la colección completa.
9. No es sólo que me dijera que me lo había escondido durante meses, sino que también se lo había dicho a todos mis amigos antes que a mí.

No en todos los casos presentes *que* funciona de la misma manera, ni tampoco en todos los casos actúa como una conjunción. Analicemos los casos uno por uno:

1. Es conjunción y funciona como nexo de la oración subordinada sustantiva.
2. Es conjunción y funciona como nexo de la oración subordinada sustantiva.
3. En el primer caso es una conjunción que actúa como nexo de la oración subordinada sustantiva, pero en el segundo actúa como nexo dentro de la perífrasis verbal “tenía que ser”, perdiendo de esta manera su categoría como unidad sintáctica, e integrándose en una unidad indivisible, la perífrasis verbal.
4. En este caso podríamos decir que funciona más bien como una conjunción copulativa, uniendo los dos verbos. Sin embargo, es un caso especial, porque la expresión ya se ha lexicalizado, no sería posible elidir una de las dos formas verbales aunque funcionen como una sola.
5. Es una conjunción, pero en este caso actúa de manera redundante, ya que la conjunción que actúa como nexo de la oración subordinada sustantiva es *si*. Si le otorgamos los mismos valores, sería una conjunción interrogativa, ya que introduce una oración interrogativa indirecta. Sin embargo, podemos eliminarla mientras que no podemos eliminar *si*, lo cual nos indica que no tienen el mismo valor.
6. Se trata en este caso de un pronombre relativo que introduce una oración subordinada adjetiva y cumple una función en ella, sujeto.
7. Es conjunción y funciona como nexo de la oración subordinada sustantiva.
8. Es una conjunción pero funciona correlativamente con el adverbio *tanto*, modificándolo para introducir una oración subordinada adverbial comparativa.
9. En el primer y en el segundo caso son conjunciones que introducen oraciones subordinadas sustantivas, mientras que en el tercero forma parte de una locución, por lo que la conjunción que introduce la subordinada sería *sino que*, y en el cuarto nos encontramos con el mismo caso que en 8, con la conjunción que introduce una comparativa.

27- Construye oraciones de acuerdo con las siguientes consignas:

1. Una oración de subjuntivo que sea el término de un sintagma preposicional que funcione como complemento de régimen.
2. Una exclamativa indirecta que funcione como sujeto.
3. Una interrogativa indirecta parcial que dependa de un adjetivo.
4. Un sintagma nominal con interpretación exclamativa.
5. Una oración de subjuntivo dependiente de un sustantivo.

La respuesta a este ejercicio puede ser múltiple, ya que está enfocado a estimular la creatividad del alumno. Daremos aquí algunos ejemplos posibles:

1. Bastaba con *que dijesen lo que querían*.
2. Me cabrea *cómo me han tratado*.
3. Estoy sorprendida *de cuánto has aprendido este curso*.
4. *La cantidad de veces* que le habré dicho que llegara a su hora.
5. El deseo *de que viniera* se vio finalmente realizado.

28- ¿Subyace una pregunta directa en las siguientes construcciones sustantivas?

1. No me extraña de cuánto ha vendido.
2. Me parece bien cómo vive.
3. María no sabía en qué se había metido.
4. Me preguntó dónde había estado.
5. Me preguntó donde había estado.

Cuando decimos que una oración subordinada sustantiva contiene una pregunta directa subyacente la denominamos subordinada interrogativa indirecta, ya que a través de ella el hablante plantea indirectamente una pregunta. Esta clasificación es, en principio, semántica, pero depende de la sintaxis de la oración el que una oración subordinada sustantiva sea o no interrogativa indirecta. Vemos el caso claro de 4, marcado por el pronombre interrogativo “dónde”. Pero en otros casos no es claro, como en 3, en la que no sabemos si “qué” es un pronombre interrogativo o exclamativo porque no tenemos más datos del contexto. En 1 y en 2 vemos claro que no se trata de interrogativas, sino que se trata de pronombres exclamativos que expresan una emoción, sorpresa o conformidad en estos casos. En 5, en la que vemos una estructura parecida a 4, no nos encontramos con una interrogativa, sino con una oración subordinada adjetiva o de relativo adverbializada, en la que “donde” funciona como adverbio relativo, equivalente a “en el lugar donde”.

29- En la afirmación siguiente: “Según el análisis sintáctico de “Me molesta que no me saludes”, “que no me saludes” es una proposición subordinada sustantiva con función de complemento directo.” ¿Es correcta esta afirmación? Justifica tu respuesta.

Es falsa. Se trata de una oración subordinada sustantiva que funciona como sujeto. Podemos comprobarlo sustituyéndola por un sintagma nominal y conmutando por singular o plural, veremos así que concuerda en número con el verbo: “Me molesta tu actitud.” / “Me molestan tus actitudes.” Este error es frecuente entre los alumnos al analizar sintácticamente los verbos de experimentación o de sentimiento de estructura “complemento indirecto + verbo + sujeto”, confundiendo el complemento indirecto con el sujeto y el sujeto con complemento directo, debido a que semánticamente este tipo de verbos no expresa una acción.

30- Analiza la función de la oración subordinada en los siguientes ejemplos. Argumenta tu análisis.

1. Pareces estar bien.
2. Parece que estás bien.
3. ¿Te parece que estás bien?
4. ¿Te parece que vayamos al cine?

5. Me parece que los niños están bien.
 6. Me parece bien que los niños estén.
1. En este caso la oración subordinada sustantiva funciona como atributo, ya que el sujeto del verbo copulativo es segunda persona singular. Se puede pronominalizar por “lo”: “Lo pareces.”
 2. En este caso no sabemos a ciencia cierta si se trata de atributo o sujeto, ya que no hay sintagma nominal que concuerde con el verbo, pero también es posible la pronominalización por “lo”: “Lo parece.”
 3. En este caso la oración subordinada sustantiva funciona como atributo, ya que se puede pronominalizar por “lo”: “¿Te lo parece?”
 4. En este caso es claro que la oración subordinada sustantiva funciona como sujeto, ya que no es posible la pronominalización por “lo”: “*¿Te lo parece?”
 5. En este caso la oración subordinada sustantiva funciona como atributo, ya que se puede pronominalizar por “lo”: “Me lo parece.”
 6. En este caso es claro que la oración subordinada sustantiva funciona como sujeto, ya que el atributo es “bien”, ya que es el componente que se puede pronominalizar por “lo”: “Que los niños estén me lo parece.”; y si lo sustituimos por un sintagma nominal, concordaría con el verbo: “La verdad me parece bien.”, “Las mentiras me parecen mal.”

31- Determina el sujeto de las siguientes oraciones subordinadas sustantivas. ¿A qué estrategia sintáctica has recurrido para localizar los sujetos?

1. Soy incapaz de hablar en público sin ponerme nervioso.
2. Cuando ella quería visitar Escocia aún no sabía inglés.
3. Tienes que firmar para poder tener nuestro carnet.
4. Aún te quedan cuatro años para acabar la carrera.
5. Vivir sola en una casa abandonada debe ser espeluznante.
6. Le encanta llamar la atención.

Las oraciones dadas son oraciones subordinadas sustantivas de infinitivo, y por lo tanto no tienen sujeto, ya que los infinitivos son formas verbales no flexionadas, no personales, que no concuerdan sintácticamente con ningún sintagma nominal sujeto. Sin embargo, en todas hay un sujeto de control al que el infinitivo efectivamente se refiere, y con el que el infinitivo concordaría en caso de estar flexionado:

1. Primera persona singular
2. Ella
3. Segunda persona singular
4. Te
5. Tercera persona singular / Impersonal
6. Le

Como vemos, este sujeto de control es, según el caso, un elemento de la oración principal, ya sea el sujeto (1, 2, 3), el complemento directo o el complemento indirecto (4, 6).

32- Considera los siguientes ejemplos. ¿Tienen la misma construcción sintáctica? Justifica tu respuesta.

1. Veo caer la lluvia.
2. Veo regar los claveles.

Aunque nos encontramos ante el mismo número de sintagmas y las mismas categorías gramaticales: [sintagma verbal + sintagma verbal (verbo en infinitivo + sintagma nominal)], verbo + verbo en infinitivo + determinante + sustantivo; su estructura sintáctica es distinta. En ambos casos se considera que el infinitivo y el sintagma nominal son oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo: “Lo veo.” funciona como pronominalización de complemento directo en las dos oraciones. Sin embargo, varias pruebas evidencian que en el caso de 1 el sintagma nominal “la lluvia” funciona como sujeto del infinitivo y complemento directo del verbo principal y que en el caso 2 el sujeto de “regar” es una tercera persona omitida y “los claveles” es el complemento directo del infinitivo.

Si desarrollamos la oración subordinada de 1 en su forma personal conseguimos el siguiente resultado: “Veo que la lluvia cae”. “La lluvia” es el sujeto del verbo. Sin embargo, en 2 vemos que no es así, sino que es el complemento directo: “Veo que (alguien) riega los claveles”. “*Veo que los claveles riegan”. Al ser sujeto de la oración subordinada “la lluvia” puede cambiar de posición (“Veo la lluvia caer.”), mientras que no es posible con “los claveles”: “*Veo los claveles regar.” Si “los claveles” fuera el sujeto, sería sujeto pasivo y debería aparecer el “se” de pasiva refleja, de manera que podría cambiar de posición: “Veo regarse los claveles.”, “Veo los claveles regarse.”

La pronominalización del complemento directo nos da más pistas acerca de la estructura sintáctica. Es posible pronominalizar el sujeto de la subordinada en 1 porque puede funcionar como complemento directo del verbo principal y sujeto de control de la cláusula reducida, de manera que el infinitivo funcionaría como una oración subordinada sustantiva complemento predicativo del complemento directo de la oración principal: “La veo caer.” No podemos hacer lo mismo con 2: “*Los veo regar.” Pero al ser complemento directo de “regar” podemos pronominalizarlo dentro de la cláusula reducida: “Veo regarlos.”

33- Analiza la siguiente oración. Una vez analizada, señala la referencia del pronombre clítico deíctico “le”. ¿Puede esta oración tener más de un significado? Si tuviera más de un significado, ¿se analizaría sintácticamente de manera distinta según el significado? ¿Por qué?

1. Le mandaste escribir al abuelo.

Según el contexto puede tener dos significados distintos que, a su vez, conllevan dos análisis sintácticos distintos. Por una parte, puede significar que el oyente mandara escribir a una persona a su abuelo, siendo esa persona el agente de la acción escribir. El análisis sintáctico para este significado sería el siguiente:

Le	mandaste	escribir	al	abuelo.
pron	verbo	inf	prep+det	sust
			[SP / CI]]
		[SV / Pred]
[SN/CI]		[Or. Sub. Sust. / CD]
[SV / Pred]

Sujeto omitido: segunda persona singular.

Sujeto de control de la cláusula reducida: “le”

Por otra parte, puede significar que el oyente mandara escribir a su abuelo, siendo el abuelo el agente de la acción de escribir. El análisis sintáctico sería el que sigue:

Le	mandaste	escribir	al	abuelo.
pron	verbo	inf	prep+det	sust
		[SV / Pred]
[SN/CI]		[Or. Sub. Sust. / CD]	[SP / CI]
[SV / Pred]

Sujeto omitido: segunda persona singular.

Sujeto de control de la cláusula reducida: “el abuelo”

Por tanto, encontramos dos análisis sintácticos distintos según el significado en cada contexto.

Leyenda:

pron: pronombre

inf: verbo en infinitivo

prep+det: preposición + determinante, artículo contracto

sust: sustantivo

SV: sintagma verbal

SN: sintagma nominal

SP: sintagma preposicional

Or. Sub. Sust.: oración subordinada sustantiva

Pred: predicado

CD: complemento directo

CI: complemento indirecto

34- Explica las diferencias que encuentras en las siguientes oraciones:

1. Le permití salir.
2. La dejé salir.

Semánticamente pueden parecer similares debido a que ambos son verbos que pertenecen a la categoría de verbos de influencia, y por ello los sujetos (de control) y agentes de las acciones representadas por los verbos en infinitivo son los pronombres situados al comienzo de las oraciones.

Sin embargo, su estructura sintáctica es distinta:

1. SN/CI + verbo + OrSubSust/CD
2. SN/CD + verbo + OrSubSust/PVO de CD

Leyenda:

SN: sintagma nominal

OrSubSust: oración subordinada sustantiva

CD: complemento directo

CI: complemento indirecto

PVO: complemento predicativo

La pronominalización en ambos casos descarta otros posibles análisis de las oraciones subordinadas. En el primer caso es complemento directo y lo comprobamos pronominalizándolo: “Se lo permití.” Sin embargo, no es posible en la segunda oración: “*Se lo dejé.”, “*Lo dejé.”

35- Construye para cada uno de los siguientes verbos principales dos oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo:

- a) Utiliza el indicativo y el subjuntivo en las subordinadas. Explica por qué es posible variar el modo verbal en cada caso.
- b) Cambia el verbo principal de cada oración al negativo. Comenta los cambios que se producen.

1. negar
2. sentir
3. temerse
4. decidir
5. comprender

Damos ejemplos posibles, pero las argumentaciones son aplicables a cualquier ejemplo

1) a) “Niega que hayan venido.” “Niega que han venido.” “Negar” tiene el mismo valor léxico que “No creer” y puede ir seguido del subjuntivo cuando el hablante no tiene certeza sobre el hecho negado. Si va seguido del indicativo, el hablante expresa que es un hecho confirmado.

b) Si cambiamos el verbo principal a negativo las oraciones coinciden. “No niega que hayan venido.” “No niega que han venido.” Ambas hablan de un hecho confirmado.

2) a) “Siento que hayan venido.” “Siento que han venido.” El verbo “sentir” tiene varios significados. Puede ser un verbo de emoción que equivale a “me apena” o un verbo de percepción física que equivale a “noto”. Estos dos grupos semánticos rigen distintos modos verbales en la oración subordinada, subjuntivo e indicativo respectivamente.

b) Si cambiamos el primero a negativo no hay cambio del modo. “No siento que hayan venido.” Si cambiamos el segundo a negativo puede ir seguido del subjuntivo o indicativo. El modo depende de si hablamos de un hecho confirmado o no. “No siento que hayan venido.” implica que

el hablante no sabe si han venido. “No siento que han venido.” implica que el hablante sí sabe que han venido.

3) a) “Me temo que haya un problema.” “Me temo que hay un problema.” Si rige subjuntivo el verbo principal equivale a “me da miedo de” y rige subjuntivo como tal verbo de emoción. En cambio, si rige indicativo es un verbo de comunicación que equivale a “te informo de la desagradable noticia de”. Además, el indicativo describe un hecho confirmado mientras que el subjuntivo no nos afirma nada con certeza.

b) Si cambiamos el primer verbo a negativo no se altera el modo porque es un verbo de emoción. “No me temo que haya un problema.” Si cambiamos el segundo a negativo, el modo irá en subjuntivo. Coincide con la negación del primer uso del verbo, ya que no afirmamos si es un hecho confirmado o no, y esto da lugar a ambigüedad. De todos modos, habrá que crear un contexto para ambas construcciones. “A: Me temo que hay un problema. B: Pues yo no me temo que haya un problema.”

4) a) “Decidimos que la pared fuera roja.” “Decidimos que la pared era roja.” Si utilizamos el subjuntivo la oración subordinada expresa la decisión tomada. Si utilizamos el indicativo, es un verbo de comunicación que expresa una conclusión tras un debate. Además, hay otra diferencia semántica. En la primera expresión, puede que la decisión no se llevara a cabo y que la pared al final fuera de otro color. En la segunda, era roja según la valoración de quienes tomaron la decisión.

b) Si cambiamos el verbo de la primera expresión a negativo no cambia el modo porque es un verbo de mandato. “No decidimos que la pared fuera roja.” Si cambiamos el de la segunda a negativo, puede ir seguido del subjuntivo o indicativo. El modo depende de si hablamos de un hecho confirmado o no. “No decidimos que la pared fuera roja.” equivale a decir que puede que fuera roja, pero las personas referidas por el sujeto no llegaron a esa conclusión. “No decidimos que la pared era roja.” equivale a decir que el hablante tiene la certeza de que la pared era roja, pero las personas referidas por el sujeto no llegaron a esa conclusión.

5) a) “Comprende que hayan insultado a su padre.” “Comprende que han insultado a su padre.” Cuando el verbo va seguido del subjuntivo significa “Entiende que hay razones” y no se expresa si el verbo de la subordinada describe un hecho confirmado o no. Si el verbo va seguido del indicativo, equivale a “percibir” o “saber”. Además, el hablante tiene la certeza de que han insultado a su padre.

b) Si cambiamos el primero a negativo no se altera el modo ni su significado porque es un verbo de emoción. “No comprende que hayan insultado a su padre.” Si cambiamos el segundo a negativo puede ir seguido del subjuntivo o indicativo. El modo depende de si hablamos de un hecho confirmado o no. “No comprende que hayan insultado a su padre.” no expresa certeza de si lo han insultado o no. Esta expresión coincide con la negación del primero uso del verbo y da lugar a ambigüedad en cuanto al significado del verbo, “entender” o “percibir”. “No comprende que han insultado a su padre.” expresa que la persona referida no se ha dado cuenta del insulto, pero de hecho han insultado su padre.

En este ejercicio hemos visto la importancia del modo verbal al asignar valor léxico, semántico y pragmático a las oraciones. Por tanto, queda patente la interrelación entre dichas parcelas lingüísticas en las producciones de una lengua.

36- ¿Es correcta la siguiente afirmación?: “Los verbos de comunicación (decir, contar, escuchar...) exigen siempre una oración subordinada sustantiva.” Utiliza ejemplos para argumentar tu respuesta.

Es falso. El verbo puede “exigir” ciertos argumentos, pero no determinadas unidades gramaticales (oraciones o sintagmas). En este caso los verbos de comunicación exigen tres argumentos: sujeto, complemento directo y complemento indirecto. Y estos tres argumentos pueden ser sintagmas perfectamente, sin necesidad de que uno siempre tenga que ser una oración subordinada sustantiva. Veamos algunos ejemplos:

1. Te cuento la historia de Raquel.
2. Te digo la verdad.
3. Le comunicó la noticia a Javier.
4. Le escuché a mi primo su confesión.

Cualquiera de estos verbos podría llevar una oración subordinada sustantiva en cualquiera de estas funciones (destacan las que funcionan como complemento directo), pero ni mucho menos se trata de una exigencia.

37- Especifica si en las siguientes oraciones la preposición forma parte de la oración subordinada sustantiva.

1. Está harta de bailar siempre al mismo son.
2. Ignoro con quién sale ahora.
3. Di a qué hora volverás.
4. Se avergüenza de ser analfabeta.
5. No sabe a quién debe acudir.
6. Se habla de que el gerente va a evaluar los gastos.

En las siguientes oraciones podemos distinguir dos tipos principales, las oraciones subordinadas sustantivas y las oraciones subordinadas de relativo sustantivizadas. En el caso de las primeras, la preposición no forma parte de la oración subordinada, ya que ésta funciona como término de un sintagma preposicional. En el caso de las segundas la preposición funciona como parte del relativo cumpliendo una función en la subordinada. Veamos cada caso:

1. No forma parte de la subordinada. De hecho, si sustituimos la oración por un sintagma nominal la preposición permanece: “Está harta del examen de matemáticas.”
2. Forma parte de la subordinada, ya que junto con el relativo forma parte de un sintagma preposicional complemento de régimen. Si la sustituimos por un sintagma nominal es preciso quitar la preposición: “*Ignoro con la verdad.” “Ignoro la verdad.”
3. Forma parte de la subordinada, ya que junto con el determinante relativo y el sustantivo al que complementa forma parte de un sintagma preposicional complemento circunstancial. Si la sustituimos por un sintagma nominal es preciso quitar la preposición: “*Di a la

respuesta.” “Di la respuesta.”

4. No forma parte de la subordinada. De hecho, si sustituimos la oración por un sintagma nominal la preposición permanece: “Se avergüenza de su altura.”
5. Forma parte de la subordinada, ya que junto con el determinante relativo y el sustantivo al que complementa forma parte de un sintagma preposicional complemento de régimen. Si la sustituimos por un sintagma nominal es preciso quitar la preposición: “*No sabe a la verdadera historia.” “No sabe la verdadera historia.”
6. No forma parte de la subordinada. Si sustituimos la oración por un sintagma nominal la preposición permanece: “Se habla del nacimiento del último de sus nietos.”

38- Señala en las oraciones que aparecen a continuación si el infinitivo se construye como sustantivo, verbo autónomo o como parte de una perífrasis verbal. Justifica de qué forma lo has comprobado.

1. Teresa no logró alcanzar su objetivo.
 2. Le prohibió entrenar durante un tiempo.
 3. Juana iba a salir pero se encontró con ella.
 4. Su madre tenía que entender su situación.
 5. Ese mirar profundo la traía loca.
 6. Decidió terminar el trabajo antes de irse a jugar al fútbol.
1. Se construye como verbo autónomo, como núcleo de una subordinada sustantiva funcionando de complemento directo, ya que se puede pronominalizar por “lo” (“Teresa no lo logró.”). Además, cuenta con un complemento verbal, un sintagma nominal complemento directo.
 2. Funciona como sustantivo núcleo de un sintagma nominal complemento directo: no es perífrasis porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo (“Se lo prohibió durante un tiempo.”) pero no es verbo porque no cuenta con complementos verbales.
 3. Se trata de una perífrasis verbal porque no se puede pronominalizar (“*Juana lo iba pero se encontró con ella.”)
 4. Se trata de una perífrasis verbal porque no se puede pronominalizar (“*Su madre lo tenía.”)
 5. Funciona como sustantivo, ya que es núcleo de un sintagma nominal, complementado por determinante y un adjetivo.
 6. El primer infinitivo es un verbo autónomo, núcleo de una subordinada sustantiva funcionando de complemento directo, ya que se puede pronominalizar por “lo” (“Lo decidió antes de irse a jugar al fútbol.”). Además, cuenta con un complemento verbal, un sintagma nominal complemento directo. En el segundo caso, “irse a jugar” es una perífrasis verbal en infinitivo que funciona a su vez como oración subordinada sustantiva, ya que la perífrasis es complementada por un sintagma preposicional complemento de régimen. Además, se trata de una perífrasis porque no se puede pronominalizar el verbo principal: “*Decidió terminar el trabajo antes de lo ir.”

39- Construye una oración subordinada sustantiva cuyo verbo esté en gerundio. Luego, construye una oración subordinada sustantiva que contenga un gerundio. ¿Qué diferencia hay entre ambas oraciones?

Pongamos dos ejemplos, aunque pueden ser otros ejemplos cualesquiera. La reflexión, sin embargo, es la misma a la que se podría llegar a través de cualquier otro ejemplo.

1. “Lo encontré susurrando incoherencias.”
2. “Se enteró de que Juan anda contándole a la gente su accidente de coche.”

En el primero de los casos se tratará necesariamente de una oración subordinada funcionando como complemento predicativo. En el segundo caso podrá tratarse de una oración construida con una perífrasis de gerundio como en el ejemplo dado, o con alguna subordinada adverbial del tipo “saliendo el sol” (“Se enteró de que Juan se marcha al trabajo habiendo salido el sol.”), pero que no cumplen necesariamente una única función posible, sino que pueden funcionar de diversas maneras, como complemento de régimen en el ejemplo, o como complemento directo (“Te diré que Juan anda contando a la gente tu accidente de coche.”, entre otras.

40- Une cada oración con la continuación más adecuada. ¿Qué nos induce a utilizar el indicativo o el subjuntivo en las oraciones subordinadas?

- 1) (a) ¿No crees que María te odie,
(b) ¿No crees que María te odia,
 - 2) (c) Me dijo que comiera,
(d) Me dijo que comía mucho,
 - 3) (e) No me dijo que su hermano comiese tanto.
(f) No me dijo que su hermano comía tanto.
-
- i. incluso después de todo lo que le has hecho?
 - ii. después de lo que le has hecho?
 - i. porque acabé con todo lo que había en el frigo.
 - ii. pero no tenía hambre.
 - i. ¿Crees que debo hacer más pasta?
 - ii. Ha acabado con toda la pasta.

- 1) a-i ¿No crees que María te odie incluso después de todo lo que le has hecho?
b-ii ¿No crees que María te odia después de lo que le has hecho?
- 2) c-ii Me dijo que comiera, pero no tenía hambre.
d-i Me dijo que comía mucho, porque acabé con todo lo que había en el frigo.
- 3) e-i No me dijo que su hermano comiese tanto. ¿Crees que debo hacer más pasta?
f-ii No me dijo que su hermano comía tanto. Ha acabado con toda la pasta.

Como podemos ver, la alternancia modal en las oraciones subordinadas de complemento directo en estos casos no viene dada por la categoría del verbo principal, sino por el contexto. En el caso 1, el hablante utiliza el indicativo para indicar su conocimiento sobre el hecho: sabe que “María lo odia”, mientras que usa subjuntivo cuando ni hablante ni interlocutor saben si “María lo odia” o no. El uso o no del intensificador no está relacionado realmente con el uso modal: “incluso” indica que María tenía motivos para odiar al interlocutor antes de “todo lo que le ha hecho”.

En el caso de 2 la alternancia viene dada por el acto de habla enunciado. En c se trata de un acto directivo pasado, y por ello se expresa en subjuntivo. En d es un acto asertivo, se afirma un hecho pasado, por ello se utiliza el indicativo.

En el caso de 3, la alternancia se debe a la presuposición de verdad. En el caso de e, no podemos decir si el hecho de que el hermano comiera mucho es verdad o no, y por ello se utiliza el subjuntivo. Aunque el hablante tenga constancia de la veracidad o no de sus palabras, con este modo hace que el interlocutor no pueda inferirlo, mientras que si utiliza el modo indicativo, indirectamente comunica que la afirmación es cierta, por lo que el interlocutor puede inferirlo.

Vemos pues que no son cuestiones exclusivamente sintácticas, y que en cierta medida lo semántico y lo pragmático influye en la sintaxis y la gramática.

SUBORDINADAS ADJETIVAS

41- Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. ¿Qué función desempeña en cada una de ellas “cuánto”? ¿Funciona de la misma manera en las tres oraciones? Justifica tu respuesta.

1. Adivina cuántos tuvo.
2. Adivina cuántos novios tuvo.
3. No sabía cuánto la quiso.

En primer lugar analicemos las oraciones.

1) Adivina cuántos tuvo.
 verbo pron rel verbo
 [SN/CD]
 [SV/Pred]
 [OSRel Sust/CD]
 [SV / Pred]
 Sujeto omitido de “tuvo”: tercera persona singular
 Sujeto omitido de “adivina”: segunda persona singular

2) Adivina cuántos novios tuvo.
 verbo det rel sust verbo
 [SN/CD]
 [SV/Pred]
 [OSRel Sust/CD]
 [SV / Pred]
 Sujeto omitido de “tuvo”: tercera persona singular
 Sujeto omitido de “adivina”: segunda persona singular

3) No sabía cuánto la quiso.
 adv verbo adv rel pron verbo
 [SAdv/CC][SN/CD]
 [SV/Pred]
 [SAdv/AN] [OSRel Sust/CD]
 [SV/Pred]
 Sujeto omitido de “quiso”: tercera persona singular
 Sujeto omitido de “sabía”: primera o tercera persona singular

Leyenda:

pron rel: pronombre relativo

det rel: determinante relativo

sust: sustantivo

adv: adverbio

adv rel: adverbio relativo

pron: pronombre

SN: sintagma nominal

SV: sintagma verbal

SAdv: sintagma adverbial

OSRel Sust: oración subordinada adjetiva o de relativo sustantivada

CD: complemento directo

Pred: predicado

CC: complemento circunstancial

AN: activador de la negación

Vemos que las oraciones son muy similares. Las tres se construyen mediante oraciones subordinadas de relativo sustantivadas, las tres funcionando como complemento directo. Se podría recurrir a herramientas sintácticas para argumentar el análisis, como el cambio de orden, la sustitución de elementos, la pronominalización o la concordancia, pero prima en este momento determinar el valor de “cuánto”.

Como se ve en el análisis, “cuánto” no pertenece ni siquiera a la misma categoría gramatical en estas oraciones. En la primera se trata de un pronombre relativo, en la segunda de un determinante relativo y en la tercera de un adverbio relativo, a medio camino en los tres casos entre el relativo y el interrogativo, de ahí que lleve tilde. En los tres casos es relativo porque desempeña una función dentro de la oración subordinada. En el primero se trata de un pronombre porque funciona como un sintagma nominal: imaginemos que “cuántos” se refiere a novios, en ese caso pronominalizamos: “Adela tuvo dos novios.” -> “Adela los tuvo.” En el segundo de los casos se trata de un determinante porque determina al sustantivo “novios”, junto al que cumple una fun-

ción (complemento directo) como sintagma nominal. En el tercero se trata de un adverbio relativo porque no funciona como sintagma nominal, sino como adverbio de cantidad: “No sabía que la quiso mucho.”

42- Determina la categoría gramatical de los elementos subrayados argumentando con razonamientos sintácticos tu decisión:

1. No recuerdo qué hizo para merecer esa bronca.
Pronombre interrogativo, ya que lleva tilde e introduce una interrogativa indirecta, pero actúa en parte como relativo, porque cumple una función dentro de la oración subordinada.
2. El que quiera aprobar el examen no puede faltar a esta clase.
Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica dentro de la oración subordinada, y semilibre porque no tiene antecedente implícito en la oración, salvo que consideremos “el” como pronombre y antecedente, aunque es una forma de determinante, por lo que es más aceptable considerarlo determinante que junto con el relativo funciona como una unidad.
3. Me sorprendió cuánto trabajo es capaz de asumir.
Determinante exclamativo, ya que lleva tilde e introduce una oración exclamativa indirecta, además determina al sustantivo “trabajo”, construyendo un sintagma nominal con función dentro de la subordinada, por lo que podemos decir que también es determinante relativo.
4. El trabajo que realizó es sorprendente.
Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica en la subordinada y tiene antecedente explícito.
5. No es nada sana la vida que lleva.
Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica en la subordinada y tiene antecedente explícito.
6. Aún no está claro qué día será la fiesta.
Determinante interrogativo, ya que lleva tilde e introduce una oración interrogativa indirecta, además determina al sustantivo “día”, construyendo un sintagma nominal con función dentro de la subordinada, por lo que podemos decir que también es determinante relativo.
7. Se llevó todo el día dale que dale con el tema de la renuncia.
Conjunción (copulativa), ya que une dos unidades sintácticas equivalentes. Sin embargo, este uso es muy restringido con la conjunción “que”, y de hecho ha quedado reducido a unas pocas expresiones lexicalizadas, como la que vemos.
8. Hiciera lo que hiciera, no se merecía esa decepción.
Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica dentro de la oración subordinada, y semilibre porque no tiene antecedente implícito en la oración, salvo que consideremos “lo” como pronombre y antecedente.
9. Sí, bueno, ¿pero y qué?
Pronombre interrogativo, ya que lleva tilde y funciona dentro de una oración interrogativa directa de núcleo omitido.
10. Quien quiera peces, que se moje el culo.
Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica dentro de la oración subordinada, y libre porque no tiene antecedente implícito en la oración. No puede ser

interrogativo porque no lleva tilde. / Conjunción completiva, ya que es invariable e introduce una oración subordinada sustantiva.

11. No sé cuándo hablaremos del tema.

Adverbio interrogativo, porque introduce una oración interrogativa indirecta, pero cumple una función dentro de la subordinada, por lo que se podría considerar a medio camino del relativo. Por otra parte, decimos adverbio porque funciona como adverbio, pero en cierta medida funciona también como pronombre, o pronombre adverbial.

12. Sé lo que hicisteis el último verano.

Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica dentro de la oración subordinada, y semilibre porque no tiene antecedente implícito en la oración, salvo que consideremos “lo” como pronombre y antecedente.

13. Me pidió que le dijera qué me habían respondido al correo que envié.

Conjunción completiva, ya que es invariable e introduce una oración subordinada sustantiva. / Pronombre interrogativo, ya que lleva tilde e introduce una interrogativa indirecta, pero actúa en parte como relativo, porque cumple una función dentro de la oración subordinada. / Pronombre relativo, porque cumple una función sintáctica en la subordinada y tiene antecedente explícito.

14. Cuando te lo cuente lo vas a flipar.

Conjunción o adverbio relativo adverbializado, ya que introduce una oración subordinada adverbial, pero su origen fue el de un relativo: “En el momento cuando te lo cuente vas a flipar.”

La categoría gramatical del nexos es fundamental a la hora del análisis sintáctico, ya que determina en buena medida el tipo de oración subordinada ante la que nos encontramos. Como podemos ver, ciertos pronombres pueden convertirse en adverbios, como en el caso 11.

43- Une los siguientes pares de oraciones mediante relativos. Indica si es posible más de una opción.

1. Mi vecina Teodora me saluda cada día. Su hija no es tan educada como ella.
“Mi vecina Teodora, cuya hija no es tan educada, me saluda cada día.”
Para poder emplear otros relativos tendríamos que modificar la oración en algún elemento, como por ejemplo añadir un proverbio: “Mi vecina Teodora, que tiene una hija que no es tan educada como ella, me saluda cada día.”
2. Pedro siempre compra el periódico en otro barrio. Pedro tiene mucho dinero.
“Pedro, que tiene mucho dinero, siempre compra el periódico en otro barrio.” También es posible: “Pedro, quien tiene mucho dinero, siempre compra el periódico en otro barrio.” o “Pedro, el que tiene mucho dinero, siempre compra el periódico en otro barrio.”
3. Me regalaron un Cd por mi santo. Gracias a ese Cd ahora me gusta la música jazz.
“Me regalaron un CD por mi santo, gracias al cual ahora me gusta la música jazz.” Otra opción posible es “Me regalaron un CD por mi santo, gracias al que ahora me gusta la música jazz.” No es posible el uso de “quien” porque el antecedente tiene el rasgo semántico de –HUMANO.
4. Estoy esperando a mi padre. Deseo hablar con él cuanto antes.
“Estoy esperando a mi padre, con quien deseo hablar cuanto antes.” o “Estoy esperando a mi padre, con el que deseo hablar cuanto antes.” o “Estoy esperando a mi padre, con el cual deseo hablar cuanto antes.”

5. Hilario tiene un loro. Este loro no hace nada especial.
“Hilario tiene un loro que no hace nada especial.” No podemos emplear “el cual” porque no es posible su alternancia con “que” en oraciones subordinadas adjetivas restrictivas. Tampoco es posible el uso de “quien” dado el rasgo semántico –HUMANO del antecedente.
6. Me compré un bolso ayer. El asa del bolso estaba rota.
“Me compré un bolso ayer cuya asa estaba rota.” Para emplear otros relativos tendríamos que modificar la oración y añadir un proverbio: “Me compré un bolso ayer que tenía el asa rota.”

44- Señala los sujetos de las siguientes oraciones (de todos sus verbos) indicando las relaciones sintácticas y semánticas que establezcan con otros elementos de dichas oraciones:

1. Quien bien te quiere, te hará llorar.
 2. Donde las dan, las toman.
 3. Me molesta que no te tomes las cosas en serio.
 4. Que venga tu novio no me importa.
1. El sujeto de la oración principal es “Quien bien te quiere”, además de agente de la acción referida por el verbo principal. Es una oración de relativo libre y, por lo tanto, el pronombre relativo tiene una función determinada dentro de la subordinada, en este caso de sujeto del verbo “quiere”.
 2. El sujeto de esta oración principal es implícito, primera persona plural, así como el de la oración subordinada. En este caso se trata de un sujeto genérico que sirve para generalizar una expresión.
 3. El sujeto de esta oración es “que no te tomes las cosas en serio”. Es una oración subordinada sustantiva encabezada por la conjunción “que”, que no tiene ninguna función dentro de la oración, sólo funciona como nexos. El verbo de esta oración es “te tomes”, y su sujeto es implícito (omitido), segunda persona singular. El sujeto de la oración principal no cumple el papel temático de agente, ya que no se trata de una acción, sino de un verbo de experiencia, por lo que se trata de la causa o el estímulo. Algo similar ocurre con el sujeto de la subordinada: el sujeto cumple el papel temático de experimentador.
 4. El sujeto de la oración es “que venga tu novio”, oración subordinada sustantiva introducida por el nexos “que”. Como en el caso de 3, el sujeto cumple el papel temático de causa o estímulo. El sujeto de la oración subordinada es “tu novio” y cumple el papel temático de agente.

45- ¿Cuáles de las palabras subrayadas debería llevar tilde en los contextos dados? Colócala en los casos en los que debiera llevar y argumenta por qué deben o no llevarla.

- a. Como no tenía dinero para unas botas nuevas, se compró sólo un abrigo.
No lleva tilde porque se trata de una conjunción que introduce una oración subordinada adverbial. Las conjunciones son palabras átonas, y dicha conjunción no tiene tilde diacrítica.
- b. ¿Juan sabe el porqué de su decisión?
Lleva tilde porque se trata de un sustantivo similar léxicamente a “causa”. Al ser una

- palabra bisílaba, aguda y acabada en vocal lleva tilde.
- c. Hizo todo aquello porque quiere mucho a Sabrina.
No lleva tilde porque se trata de una conjunción que introduce una oración subordinada adverbial. Las conjunciones son palabras átonas.
- d. Esa es la casa en la cual estuvieron viviendo varios años.
No lleva tilde porque se trata de un pronombre relativo, y los pronombres relativos no llevan tilde.
- e. ¿Sabes cuál es tu sitio?
Lleva tilde porque es un pronombre interrogativo, que siempre llevan tilde diacrítica.
- f. Le dieron el premio, mas no es suficiente para su ambición.
No lleva tilde porque se trata de la conjunción adversativa, y no del adverbio, que sí lleva tilde diacrítica.
- g. Te vimos con él.
Lleva tilde porque se trata del pronombre personal, que lleva tilde diacrítica frente al determinante artículo.
- h. Estaba enfermo, aún no he podido hacer la tarea que me dejaste.
Lleva tilde diacrítica, el adverbio con significado ‘todavía’ lleva tilde diacrítica frente a la conjunción con significado ‘incluso’.
- i. ¿Sabes dónde compró este jersey?
Lleva tilde porque es un pronombre interrogativo, que siempre llevan tilde diacrítica. /
No lleva tilde porque es un determinante, los cuales son átonos.
- Éste lo compró en el Corte Inglés y aquél en Burberry.
Ambos llevan tilde porque son pronombres demostrativos, los cuales siempre llevan tilde.
- j. ¡Que te vayas ya!
No lleva tilde porque se trata de la conjunción completiva, y las conjunciones son átonas.
- k. Isabel se pregunta cómo le ha podido pasar algo parecido a su marido.
Lleva tilde porque se trata de un pronombre interrogativo que introduce una oración interrogativa indirecta, y los pronombres interrogativos siempre llevan tilde.

46- Observa las siguientes oraciones subordinadas. Determina únicamente su tipología (sustantiva, adjetiva, adverbial) y su función (Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Complemento Circunstancial...) siguiendo criterios sintácticos. Lo más importante, señala dichos criterios a partir de los ejemplos en los que los has aplicado.

12. Prefiero que me miren el correo a que me persigan.

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Prefiero la espera a que me persigan.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”: “Lo prefiero a que me persigan.” /

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Prefiero la espera a la persecución.” Funciona como complemento de régimen porque va introducido por una preposición y porque no se puede omitir en la oración sin alterar su significado argumental: “Prefiero que me miren el correo.”

13. A los que estén libres de pecado les ordeno que tiren la primera piedra.

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “A mis enemigos les ordeno que tiren la primera piedra.” Funciona como complemento indirecto porque se puede pronominalizar por el pronombre dativo plural “les”, que, en este caso, al estar el complemento indirecto tematizado se duplica necesariamente el complemento indirecto a través del pronombre: “Les ordeno que tiren la primera piedra.” /

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Les ordeno este mandato.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”, ocasionando así que el pronombre de dativo sea “se”: “A los que estén libres de pecado se lo ordeno.”

14. Pretendes que sepa [de qué te quejas] sin decirme qué te pasa.

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo, aunque con el verbo “pretender” sólo se utilizan sustantivos verbales, infinitivos, como complementos directos, y no sintagmas nominales: “Pretender ir sin decirme qué te pasa.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”: “Lo pretendes sin decirme qué te pasa.” /

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Pretendes que sepa tu problema sin decirme qué te pasa.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”: “Pretendes que lo sepa sin decirme qué te pasa.” /

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Pretendes que sepa de qué te quejas sin decirme tu problema.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”: “Pretendes que sepa de qué te quejas sin decírmelo.”

15. El que atendía en recepción me dijo que esperase a que el botones llevara mi equipaje.

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “El recepcionista me dijo que esperase a que el botones llevara mi equipaje.” Funciona como sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo. Lo comprobamos al cambiar el número: “Los que atendían en recepción me dijeron que esperase a que el botones llevara mi equipaje.” /

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “El que atendía en recepción me dijo las instrucciones.” Funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo masculino singular “lo”: “El que atendía en recepción me lo dijo.”

16. Me olvidé de que tenía que ir a comprar.

Oración subordinada sustantiva, porque gramaticalmente actúa como un sustantivo: “Me olvidé de la lista de la compra.” Funciona como complemento de régimen porque va introducido por una preposición y porque no se puede omitir en la oración sin alterar su significado argumental: “*Me olvidé.”

47- Elige el análisis sintáctico correcto para las siguientes oraciones y responde a esta pregunta a partir de tus elecciones: ¿El infinitivo verbal funciona como un sustantivo (núcleo de un sintagma nominal) o como un verbo? (núcleo de un sintagma verbal)?

1) El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.

a. El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.
 det adj v prep det sust pron v prep v
 [SA/CN] [N] [SP/ CN] [SN/CD] [SP/CR]
 [SN/Suj] [SV/pred]

b. El buen hacer de su profesor lo ayudó a aprobar.
 det adj v prep det sust pron v prep v
 [SN/PVO] [SN/CD] [SP/CR]
 [SV/Pred] [SP/ Suj]
 [Or Sub Sust/Suj] [SV/pred]

2) Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.

a. Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.
 v det sust prep det sust adv v adj prep det
 sust
 [SN /CN] [SP/ CN] [neg] [SA/Atr] [SP /
 tpn]
 [SN/Suj] [SV / Pred]

b. Comerte diez magdalenas en media hora no es sano de ninguna manera.
 v pron det sust prep det sust adv v adj prep det
 sust
 [SN/CI] [SN /CD] [SP/CC] [neg] [SA/Atr] [SP /
 tpn]
 [SV/ Pred]
 [Or Sub Sust/Suj] [SV / Pred]

3) Se me olvidó ver la película que me recomendaste.

- a. Se me olvidó ver la película que me recomendaste.
 Pron pron v v det sust rel pron v
 [SN/CD][SN/CI]
 [Or Sub Adj /CN]
 [SN/CN]
 [SN/pr] [SN/CI]
 [SV/Pred] [SN / Suj]
- b. Se me olvidó ver la película que me recomendaste.
 Pron pron v v det sust rel pron v
 [SN/CD][SN/CI]
 [Or Sub Adj /CN]
 [SN/CD]
 [SN/pr] [SN/CI]
 [SV/Pred] [Or Sub Sust / Suj]

Leyenda:

- det: determinante
- adj: adjetivo
- v: verbo
- prep: preposición
- det: determinante
- sust: sustantivo
- pron: pronombre
- adv: adverbio
- rel: pronombre relativo
- SN: Sintagma nominal
- SP: Sintagma preposicional
- SA: Sintagma adjetival
- SV: Sintagma Verbal
- Or Sub Sust: Oración Subordinada Sustantiva
- Or Sub Adj: Oración Subordinada Adjetiva
- Suj: Sujeto
- Pred: Predicado
- CD: Complemento directo
- CI: Complemento indirecto
- CC: Complemento circunstancial
- CR: Complemento de régimen
- PVO: Predicativo
- Atr: Atributo
- CN: Complemento del nombre
- Neg: Activador de la negación
- Tpn: Término de polaridad negativa
- Pr: Marca de oración pasiva refleja

- 1) La opción correcta es la a, ya que en el sintagma “El buen hacer de su profesor” el núcleo que actúa como sustantivo es el infinitivo verbal, al cual complementan el adjetivo y el sintagma preposicional. Esta es la estructura habitual de un sintagma nominal.
- 2) La opción correcta es la b, ya que “Comerte diez magdalenas en media hora” es efectivamente una oración subordinada en la que el infinitivo funciona como un verbo. Los complementos son los propios de un sintagma verbal, complemento indirecto en forma de pronombre dativo, complemento directo (que se puede pronominalizar por el pronombre acusativo femenino plural, “Comértelas en media hora.”) y complemento circunstancial de tiempo.
- 3) La opción correcta es la b, ya que “ver la película que me recomendaste” es una oración subordinada en la que el infinitivo funciona como un verbo. La prueba de ello es que el sintagma nominal “la película que me recomendaste” funciona como complemento directo porque se puede pronominalizar por el pronombre acusativo femenino singular: “Se me olvidó verla.”

48- ¿Ves alguna diferencia entre los siguientes dos grupos de oraciones? Si las ves, señala cuáles son y de qué índole (sintáctica, semántica, pragmática...), y si no las ves, argumenta por qué consideras que las oraciones de ambos grupos pertenecen a una misma categoría sintáctica.

Grupo 1:

- a. La casa que visitamos era preciosa.
- b. Con cuatro euros que ponga cada uno será suficiente para comprar la comida.
- c. Los alumnos que quieran una foto más con gorro tendrán que pagar 29 euros en vez de 26.
- d. El hotel en el que nos quedamos no estaba mal situado: muy cerca de una estación de metro por la que pasan muchas líneas.

Grupo 2:

- i. No quiero molestar a mis padres, quienes ya tienen bastante con las tonterías de mi hermano.
- ii. Me encantan estos dos cantantes, cuyos discos tuvieron una tirada muy corta porque no se esperaba que fueran a tener tanto éxito.
- iii. Cada tres años volvemos a la casa de campo, que permanece cerrada completamente los años que no vamos.
- iv. La feria de Abril, a la que siempre voy y en la que siempre me lo paso muy bien, se celebrará este año con tres corridas de toros.

El primer grupo lo constituyen oraciones que contienen oraciones subordinadas adjetivas restrictivas o especificativas, mientras que el segundo lo constituyen oraciones que contienen oraciones subordinadas adjetivas no restrictivas o explicativas. Existen múltiples diferencias de diversos tipos. Semánticamente, las restrictivas (1) aportan una información necesaria para identificar el antecedente mientras que las no restrictivas (2) sólo aportan información adicional porque el antecedente ya está identificado por el emisor y el receptor. Esto condiciona un uso pragmático diferente. Su entonación también es distinta porque las no restrictivas (2) siempre van precedidas de una pausa, gráficamente reflejado por una coma, mientras que las restrictivas (1) no van precedidas de ninguna coma.

Además, también vemos que mientras las oraciones restrictivas (1) pueden aparecer en indicativo (a, d) y en subjuntivo (b, c), todas las no restrictivas tienen verbos conjugados en indicativo, debido a que el antecedente es específico. Por otra parte, si hacemos la prueba podemos conmutar el relativo “que” del grupo 2 por el relativo compuesto, mientras que no podemos hacer lo mismo con los del grupo 1: “*La casa la cual visitamos era preciosa” / “Cada tres años volvemos a la casa de campo, la cual permanece cerrada completamente los años que no vamos.” Entre las características sintácticas también podemos mencionar la de la sustitución del antecedente: si sustituimos el relativo por el antecedente y coordinamos la subordinada relativa a la oración principal sólo obtendríamos resultados gramaticales con las oraciones relativas no restrictivas (2): “Mis padres ya tienen bastante con las tonterías de mi hermano y no quiero molestarlos.” // “*Con cuatro euros será suficiente para comprar la comida y los pone cada uno.”

49- Coloca comas en las siguientes oraciones donde consideres que debiera haberlas. ¿Por qué en unas oraciones son necesarias y en otras no? ¿Cuál es la diferencia entre las oraciones en las que has colocado comas y las que no las llevan?

1. Mi padre, que ya había desayunado, se fue muy temprano a trabajar.
2. Hay muchas personas que no tienen trabajo.
3. Éste es el vestido que me he comprado.
4. Es el hombre que todas las mujeres quieren en su vida.
5. Mi hermano, que ya tiene 30 años, todavía sigue viviendo con nuestros padres.
6. El balonmano es un deporte que no entiendo.
7. Hoy me he encontrado con Marta, a la que no veía desde hacía años.
8. Mi nueva vecina, que es de Chile, me ha visitado hoy.

Vemos que se han colocado comas al principio y al final de las oraciones subordinadas adjetivas de los ejemplos 1, 5, 7 y 8. Esto es debido a que el antecedente de dichas oraciones de relativo es un antecedente conocido e identificado por emisor y receptor, el cual no necesita ser especificado. Podríamos decir que añaden una información adicional, del mismo modo que los complementos adjuntos. De hecho, vemos que los determinantes que acompañan a los antecedentes son posesivos, lo cual indica un grado de conocimiento por parte de ambos intervinientes en el proceso comunicativo. Por ello se denominan oraciones subordinadas relativas no restrictivas o explicativas. Aquellas en las que no se ha colocado tilde son oraciones subordinadas relativas restrictivas porque especifican al antecedente, convirtiéndose así en un elemento argumental de la oración: “Hay muchas personas.” no significa lo mismo que “Hay muchas personas que no tienen trabajo.”

Una prueba de la diferencia entre las oraciones sin comas, restrictivas, y las que las llevan, no restrictivas, es la de la sustitución del antecedente: si sustituimos el relativo por el antecedente y coordinamos la subordinada relativa a la oración principal sólo obtendríamos resultados gramaticales en 1, 5, 7 y 8: “Mi padre ya había desayunado y se fue muy temprano a trabajar.” // “*Éste es el vestido y me lo he comprado.”

50- ¿Qué es el antecedente de una oración subordinada adjetiva o de relativo? Utiliza los siguientes ejemplos para apoyar tu definición.

1. Pedro fue quien trajo el bizcocho de chocolate.
2. Los que suspendieron tuvieron que presentarse al examen de septiembre.
3. El que mucho abarca poco aprieta.
4. Son bienaventurados los que son generosos de espíritu.
5. Cuanto me digas será inútil, ya he tomado mi decisión.

El antecedente es aquel elemento sintáctico precedente al cual el pronombre relativo hace referencia sintáctica. En el primer ejemplo se ve claro: “Pedro” es el antecedente de la oración subordinada adjetiva, ya que el relativo hace referencia a dicho sintagma nominal y podemos sustituir el pronombre por el antecedente para construir una oración simple, “Pedro trajo el bizcocho de chocolate.”

Sin embargo, no en todas las oraciones subordinadas relativas encontramos antecedente. Veamos que los otros cuatro ejemplos no existe un elemento sintáctico al que los relativos hagan referencia. En estos casos hablamos de relativas semilibres (2, 3 y 4) y libres (5) (según el pronombre relativo y sus características sintácticas), aquellas oraciones relativas “sustantivadas” porque, al no tener antecedente expreso adoptan su función dentro de la oración.

51- Construya oraciones conforme a las siguientes consignas:

1. Oración relativa restrictiva cuyo antecedente sea un pronombre personal.
 2. Oración relativa restrictiva introducida por el relativo “cual” con función de sujeto.
 3. Oración relativa restrictiva introducida por artículo + que.
 4. Oración relativa no restrictiva precedida de una aposición.
1. No es posible construirla, porque los pronombres personales son incompatibles con las oraciones relativas restrictivas (“*Él que va al colegio”). La razón se debe a que el pronombre designa una entidad individual identificada por todos los intervinientes del acto comunicativo y, por tanto, su significado no podría ser precisado por ninguna oración subordinada relativa restrictiva o de relativo. Ésta es una de las restricciones del antecedente de las oraciones subordinadas relativas restrictivas.
 2. Una subordinada adjetiva restrictiva sólo admitiría el relativo “cual” si aparece encabezada por una preposición, y precedido por un artículo: “El libro con el cual trabajo es fundamental para mi investigación.” Por esta razón nunca encontraríamos una oración subordinada relativa restrictiva con relativo “cual” funcionando como sujeto, porque éste sólo puede ser un sintagma nominal: “*El piso con el cual quieres comprar.”
 3. “Suspendí el examen para el que me preparé.” En este caso es necesario que el relativo esté precedido por una preposición, ya que si así no fuera, al ser una restrictiva tendríamos que construirla con el relativo “que”: “*La casa la que me compré está en las afueras.”
 4. “Mariano Rajoy, político que ganó las elecciones, fue votado por un gran número de españoles.”

Los ejemplos dados en todos los casos son orientativos, el alumno puede ofrecer otros ejemplos válidos si se ajustan a las premisas y tienen en cuenta las restricciones señaladas.

52- En los siguientes pares de oraciones una de las opciones es agramatical. En primer lugar, señala qué oración utilizarías tú y, en segundo lugar, señala qué oración es agramatical y -justifícalo.

1. La playa a la que voy siempre está llena de gente. / La playa que voy siempre está llena de gente.
La oración gramaticalmente correcta es la segunda, porque el verbo “ir” rige un complemento precedido de la preposición “a”. Como el relativo cumple la función de complemento de régimen debe llevar dicha preposición
2. El chaval que su padre trabaja en la fábrica está montado en el dólar. / El chaval cuyo padre trabaja en la fábrica está montado en el dólar.
La oración gramaticalmente correcta es la segunda. Al funcionar el relativo como complemento del nombre de un elemento oracional de la subordinada es preciso que adopte la forma del determinante relativo (posesivo) “cuyo”.
3. El sitio cuyo nombre Ana no sabe pronunciar suele estar lleno para cenar. / El sitio del que Ana no sabe pronunciar su nombre suele estar lleno para cenar.
La oración gramaticalmente correcta es la primera. Al funcionar el relativo como complemento del nombre de un elemento oracional de la subordinada es preciso que adopte la forma del determinante relativo (posesivo) “cuyo”.
4. A la gente que le dije aquello no le importó. / A la gente a la que le dije aquello no le importó.
La oración gramaticalmente correcta es la segunda. El relativo funciona como complemento indirecto, por lo que debe estar precedido por la preposición propia de dicho complemento.
5. La fiesta la cual organicé fue un éxito. / La fiesta la que organicé fue un éxito.
La oración gramaticalmente correcta es la primera, ya que las oraciones relativas restrictivas no admiten el relativo compuesto por artículo + que. De hecho, rara vez admite el relativo “el cual”.
6. Es una persona que le gusta bailar. / Es una persona a la que le gusta bailar.
La oración gramaticalmente correcta es la segunda. El relativo funciona como complemento indirecto, por lo que debe estar precedido por la preposición propia de dicho complemento.
7. Viajé hace dos semanas en el avión que las noticias hablan de su accidente. / Viajé hace dos semanas en el avión de cuyo accidente hablan las noticias.
La oración gramaticalmente correcta es la segunda. Al funcionar el relativo como complemento del nombre de un elemento oracional de la subordinada es preciso que adopte la forma del determinante relativo (posesivo) “cuyo”. Además, al funcionar el sustantivo al que determina un complemento de régimen, debe ir precedido por la preposición regida, “de”.
8. Adelaida participó en un debate donde se habló de la ley del aborto. / Adelaida participó en un debate en el que se habló de la ley del aborto.
Las oraciones gramaticalmente correctas son ambas, aunque la segunda es más aceptable, ya que un “debate” no es un lugar, por lo que el adverbio relativo “donde” puede resultar poco aceptable.

9. El año que Andrés llegue a ser médico yo seré multimillonario. / El año en el que Andrés llegue a ser médico yo seré multimillonario.

La oración gramaticalmente correcta es la segunda. Al funcionar el relativo como complemento circunstancial de tiempo precisa ser introducido por una preposición que le corresponda a dicha función.

El interés por que el alumno señale la oración que utilizaría radica en la evaluación del uso real de la lengua. La lengua es variación, surgida en la comunidad de hablantes, por ello es importante tener en cuenta la percepción del hablante como nativo de la lengua de estudio. En todos los casos la secuencia gramaticalmente correcta es la señalada, pero debemos plantearnos si son esas secuencias las que realmente utilizan los hablantes de español.

53- ¿Cómo analizarías las siguientes estructuras sintácticas? Señala las dificultades que encontraras en el análisis y explica de qué manera las has resuelto.

1. Quien quiera peces que se moje el culo.
2. Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra.
3. Quien tenga mi móvil que me lo devuelva inmediatamente.

Las tres secuencias tienen una estructura sintáctica similar: Oración Subordinada Adjetiva Libre + Oración Subordinada Sustantiva. Por ello, las tres plantean los mismos problemas: no tenemos un verbo principal del que dependan las otras dos oraciones subordinadas y, por lo tanto, no encontramos función sintáctica real para ninguna de las dos. La sintaxis nos plantea una opción bastante plausible: suponer que existe un verbo de comunicación o mandato, como “decir” u “ordenar”, que se encuentra omitido, y del cual dependen las dos oraciones subordinadas. De esta manera, las tres secuencias serían similares a “A quien quiera peces le digo(/ordeno) que se moje el culo.”, por lo que la oración subordinada adjetiva libre funcionaría como complemento indirecto y la oración subordinada sustantiva como complemento directo, siendo el sujeto la primera persona singular.

Pero, ¿cabe la posibilidad de plantear otro análisis? Si pensamos que el español no tiene forma verbal de imperativo de tercera persona, que cuando no poseemos forma de imperativo, como para las formas negativas, recurrimos al modo subjuntivo, y que si cambiamos los verbos de las subordinadas a segunda persona singular el resultado sería: “Tú que quieres peces, mójate el culo.”, podemos plantear otro análisis distinto. Podemos pensar de esta manera que el verbo de la subordinada sustantiva es el verbo principal, dejando de existir una oración subordinada sustantiva, y que la adjetiva libre pasaría a funcionar como complemento del nombre del vocativo, o directamente vocativo al ser una relativa libre. De esta manera no tenemos que recurrir a la elipsis u omisión como recurso sintáctico y trabajamos con los elementos oracionales presentes en las secuencias.

Resultaría interesante evaluar la opinión del alumno en un tema como este, para el que los mismos lingüistas no pueden ofrecer unánimemente una respuesta.

54- Sustituye el determinante relativo “cuyo” por otro relativo en las siguientes oraciones. Transforma la oración si es preciso:

1. Tengo un amigo cuyo abuelo es centenario.

Tengo un amigo que tiene un abuelo centenario.

2. Fui al centro comercial, uno de cuyos aparcamientos es el mejor de la ciudad.
Fui al centro comercial que tiene un aparcamiento que es el mejor de la ciudad.

Como podemos ver, el determinante relativo “cuyo” remite a la posesión del sintagma nominal al que determina. Por ello, para transformarlo en otro relativo es preciso construir una doble oración subordinada, la primera con el verbo “tener”. Vemos, pues, la utilidad del determinante relativo “cuyo”, que evita la construcción desmedida de subordinaciones, simplificando lo que en la estructura profunda pueden ser dos oraciones subordinadas en una sola gracias a sus características sintácticas: determinante que indica posesión y que, a la vez, funciona como relativo.

SUBORDINADAS ADVERBIALES

55- Determina qué tipo de oraciones subordinadas son las oraciones subrayadas y argumenta tu elección. ¿Pertencen todas a un mismo tipo de oraciones subordinadas? ¿Por qué si o por qué no?

1. Desde el momento en que te vi supe que eras una persona inteligente. / Desde que te vi supe que eras una persona inteligente.
2. Cuando llegué a mi casa me puse a fregar. / En el momento cuando llegué a mi casa me puse a fregar.
3. Viviré como si no hubiera mañana hasta el día en que me muera. / Viviré como si no hubiera mañana hasta que me muera.
4. Hoy pasé por donde venden baratas las naranjas. / Hoy pasé por el sitio donde venden baratas las naranjas.

Este ejercicio está planteado para que el alumno reflexione sobre el carácter de las oraciones subordinadas adverbiales de tiempo y lugar, clasificadas como propias por su carácter de complemento adjunto. Según la clasificación tradicional son subordinadas adjetivas aquellas que llevan relativo: 1) la primera, 2) la segunda, 3) la primera, 4) la segunda. En los cuatro casos vemos la existencia de un antecedente. Sin embargo, el resto se clasificarían como subordinadas adverbiales porque indican tiempo o lugar. Realmente vemos que lo que se puede llegar a considerar adverbial, como en 4-1, funciona realmente como un complemento de régimen. Por ello podríamos reflexionar y concluir que todas en realidad son oraciones subordinadas adjetivas, que se diferencian por el carácter libre / no libre (restrictiva en estos casos). En 2-1, por ejemplo, “cuando” hace referencia a un “momento”, por lo que más que una conjunción es un relativo “adverbializado”. De hecho, en 1-2 y 3-2 el nexa “que” actúa propiamente como relativo.

En definitiva, podríamos considerar que las tradicionales oraciones subordinadas adverbiales propias no son más que una adverbialización de ciertas oraciones subordinadas adjetivas o de relativo en las que el pronombre relativo adquiere valores sintácticos de un adverbio.

56- ¿Existen oraciones subordinadas que funcionen como complemento oracional o periférico? Si las hubiera, ¿de qué tipo serían? Si puedes, da un ejemplo.

Sí existen. Los casos más obvios son aquellos de oraciones subordinadas adverbiales que afectan al conjunto completo de la oración, es decir, las llamadas “impropias”. Un ejemplo puede ser

una oración causal: “Ayer no fuimos a la playa porque llovió mucho.” No olvidemos que también existen ciertas oraciones subordinadas de relativo no restrictivas cuyo antecedente es la oración principal completa: “Ayer no fuimos a la playa, lo cual me decepcionó bastante.” En ambos casos la subordinada complementa a la oración completa del mismo modo que los complementos periféricos.

57- Como bien sabes, una conjunción puede llegar a tener diversos valores además del que típicamente se le asigna. Construye utilizando la conjunción “como” el mayor número de oraciones subordinadas posibles con diferente matiz. Señala algún caso en el que el uso de un modo verbal u otro sea influya en el significado de la oración.

Encontramos cinco significados distintos para la conjunción como:

1. Como no vayas a dormir, tu padre no te contará el cuento.
El valor que tiene esta oración es condicional. En esta oración, el verbo de la subordinada aparece en presente de subjuntivo. Sin embargo, si usáramos en lugar del modo subjuntivo, el indicativo, el valor de la oración cambiaría, tomando el segundo valor.
2. Como no te vas a dormir, tu padre no te contará el cuento.
En este caso, el sentido de la oración es consecutivo.
3. Como no tenía dinero, no fue al cine.
El valor en esta oración es causal.
4. Viste como quiere su madre.
Muchos clasificarían este valor como “adverbial modal” y clasificarían esta oración como una subordinada adverbial propia. Sin embargo es posible tras un proceso de reflexión pensar que como funciona como un adverbio relativo, o un pronombre relativo adverbializado, que podría remitir a una oración inicial “Viste la manera de la que quiere a su madre.”, equivaliendo a “la manera de la que”. En este caso podemos considerarla una oración subordinada adjetiva libre adverbializada.
5. No tiene tanta inteligencia como su hermano.
En este caso el valor es comparativo. Este tipo de oración se ha clasificado tanto entre las adverbiales cuantificativas como entre las llamadas “interordinadas”, que comparte características con subordinadas y coordinadas pero que también posee características propias.

58- ¿Qué diferencia hay entre una oración subordinada que funcione como Complemento de Régimen Preposicional y una que funcione como Complemento Circunstancial?

La principal diferencia se halla, de la misma manera que los sintagmas que cumplen estas funciones, en que el complemento de régimen preposicional es argumental y, por tanto, no se puede omitir sin que conlleve una pérdida del significado o una agramaticalidad, y que el complemento circunstancial es adjunto o periférico y, por tanto, fácilmente suprimible: “Me enteré de que venías este fin de semana.” / “*Me enteré.” frente a “El examen comienza a las 11 sin que nadie pueda leerlo hasta ese momento.” / “El examen comienza a las 11.”

Por el resto, ambas pueden ser oraciones subordinadas sustantivas, como los dos ejemplos dados, y ambas pueden ser oraciones subordinadas de relativo sustantivadas y adverbializadas respectivamente. La diferencia radica en que sólo las oraciones que funcionen como complemen-

to circunstancial podrán ser subordinadas adverbiales, ya que las que funcionen como régimen precisan una preposición.

59- Describe las diferencias que puedas observar en las oraciones de cada uno de estos pares de oraciones. No olvides determinar el tipo de oraciones subordinadas al que pertenecen.

1. Le dije que viniera. / Se lo dije para que viniera.
Se diferencian tanto en el tipo de oración como en la función. En el primer caso se trata de una oración subordinada sustantiva funcionando como complemento directo: “Se lo dije.” En el segundo caso se trata de una oración subordinada adverbial impropia de finalidad, introducida por una preposición, y funcionando como complemento oracional.
2. Eloísa pensaba en que iría a la playa en verano. / Eloísa pensaba que conseguiría aprobar.
Ambas son oraciones subordinadas sustantivas, pero funcionan de manera distinta según el uso del verbo “pensar”. Este verbo puede regir complemento directo, como en el segundo caso en el que la oración subordinada funciona como complemento directo (“Eloísa lo pensaba.”), o puede regir complemento de régimen, como en el primer caso en el que la oración subordinada funciona como complemento de régimen (“Eloísa pensaba en ello.”)
3. En la calle en la que vivo hay un supermercado y una tienda de ropa. / Donde vivo hay un supermercado y una tienda de ropa.
La primera oración es claramente una oración subordinada de relativo restrictiva, en la que podemos ver su antecedente “calle”, y en la que el relativo “que” cumple una función dentro de la subordinada. Sin embargo, muchos lingüistas no dicen ver lo mismo en la segunda oración, considerándola subordinada adverbial propia locativa. Realmente se trata en origen de una oración subordinada de relativo libre, ya que “donde” funciona como adverbio relativo, es decir, como nexos y a la vez cumpliendo la misma función que el relativo de la primera oración.
4. Me enamoré de ti en el momento en que te vi. / Me enamoré de ti en cuanto te vi.
Nos encontramos con el mismo caso que en 3, la primera oración es una oración subordinada de relativo restrictiva con antecedente pero la segunda, aunque en realidad sea una oración de relativo libre, sin antecedente, adverbializada muchos la considerarían subordinada adverbial propia temporal.
5. Como vino, se fue. / Se fue de la misma manera como llegó.
Como en los casos de 3 y 4, vemos que la segunda oración es una oración subordinada de relativo restrictiva con antecedente pero la primera se puede considerar subordinada adverbial propia modal aunque en realidad sea una subordinada de relativo libre introducida por un adverbio relativo.
6. Quería que nos viéramos ayer. / Quería verte sin que Arturo supiera que estuve aquí.
Ambas son oraciones subordinadas sustantivas, pero la primera funciona como complemento directo, “Lo quería.” y la segunda como complemento circunstancial introducido por una preposición.
7. Esta es la casa donde nací. / Iré donde me mandes.
Al igual que en 3, 4 y 5, nos encontramos con una oración subordinada de relativo restrictiva con antecedente en el primer caso y en el segundo con una oración que puede considerarse subordinada adverbial propia locativa aunque en realidad sea una subordinada de relativo libre introducida por un adverbio relativo.

8. A los que se comieron el pastel no les dimos chocolate. / Compramos pastel para quienes quisieran.

En el primer caso encontramos una oración subordinada de relativo semilibre, de las también llamadas sustantivadas, con relativo compuesto “los que” e introducida por la preposición “a” porque funciona como complemento indirecto, y como se encuentra tematizada éste se duplica mediante el pronombre dativo plural. En el segundo caso encontramos una oración subordinada de relativo libre, también llamada sustantivada, con relativo “quienes” e introducida por la preposición “para” porque funciona como complemento circunstancial adjunto.

60- Observa las siguientes oraciones. ¿Significa el nexo “como” lo mismo en todas? ¿Responde sintácticamente a la misma función? ¿Determina su significado la función que reciba o es la función la que determina su significado?

1. Como fui al médico, falté a clase.
2. Como no salgas hoy, no te llamaré más.
3. No soy tan inteligente como tú.
4. Llegaron como habían previsto.

No significa lo mismo. En los casos 1 y 2 es una conjunción pero con diferente significado, en 1 causal y en 2 condicional, en 3 es un adverbio comparativo y en 4 un adverbio relativo. Por ello, tampoco cumplen la misma función. En 1 introduce una oración subordinada adverbial impropia causal, la cual funciona como complemento oracional, y en 2 introduce una oración subordinada adverbial impropia condicional, que funciona también como complemento oracional. En 3 podríamos decir que introduce un modificador adverbial al sintagma adjetival, pero otros lingüistas propondrían que se trata de una oración subordinada adverbial comparativa de verbo omitido al ser el mismo verbo que el de la oración principal: “No soy tan inteligente como tú eres.” En 4 vemos que realmente es un adverbio relativo que introduce una oración subordinada adjetiva libre funcionando como complemento predicativo, pero muchos la considerarían una adverbial propia modal.

No podemos decir que función dependa del significado o al revés, vemos que ambos van unidos. A cada significado le corresponde una función expresa, la dependencia es, por tanto, mutua.

61- Expresa mediante otros procedimientos las partes señaladas en las oraciones que vienen a continuación.

1. Al acabar la película se fueron todos a casa.
2. Habiendo estudiado mucho no suspenderás el examen.
3. De haber tomado precauciones no estarías así.
4. Visto el panorama, decidió marcharse.

1. Cuando acabó la película se fueron todos a casa
2. Si has estudiado mucho aprobarás el examen.
3. Si hubieras tomado precauciones no estarías así.
4. Como había visto el panorama, decidió marcharse.

Como podemos comprobar, en los cuatro casos sustituimos las secuencias anteriores por oraciones subordinadas adverbiales, en el primer caso una relativa con adverbio relativo, en el segundo y el tercero por adverbiales condicionales y en el cuarto por una adverbial causal. Por tanto, dichas secuencias con formas no personales, al + infinitivo, gerundio pasado, de + infinitivo pasado y participio pasado + complemento directo, funcionan todas como subordinadas adverbiales, de manera similar al ablativo absoluto.

62- ¿A qué tipo de oración subordinada adverbial corresponden las siguientes oraciones? Justifica tu respuesta.

1. No hables sin conocer los hechos.
En este caso no se trata de una subordinada adverbial, sino de una sustantiva, ya que cumple el papel de un sintagma nominal funcionando como complemento circunstancial: “No hables sin razón.”
2. Es mejor hacer la tarta de manera que no se vaya a desinflar.
En este caso no se trata de una subordinada adverbial, sino de una relativa restrictiva cuyo antecedente es “manera”. El relativo “que” funciona como complemento circunstancial (o como predicativo si consideramos que no existen los circunstanciales modales).
3. Es mejor hacer la tarta para que no se desinflen.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias de finalidad y complementa a toda la oración como complemento oracional.
4. A pesar de que trabaja como un animal, no logra que le aumenten el sueldo.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias concesivas, y complementa a toda la oración como complemento oracional.
5. Por muy inteligente que sea, no aprobará sin estudiar.
En este caso también se trata de una adverbial impropia concesiva porque presenta un hecho que se ve anulado por el verbo principal. Complementa de la misma manera a toda la oración como complemento oracional.
6. Compraré un libro para regalarlo en Reyes.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias de finalidad y complementa a toda la oración como complemento oracional.
7. Cuenta conmigo siempre que lo necesites.
Pertenece al grupo de las adverbiales propias temporal funcionando como complemento adjunto. Es adverbial propiamente dicho porque está introducida por un adverbio.
8. Ya que estás agotado, lo pospondremos para otra ocasión.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias causales y complementa a toda la oración como complemento oracional.
9. Salí a dar un paseo por moverme un poco.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias causales y complementa a toda la oración como complemento oracional.
10. Este artesano trabaja como se hacía antaño.
En este caso no se trata de una subordinada adverbial, sino de una relativa libre introducida por el adverbio relativo “como”, que a su vez funciona en la oración subordinada como complemento circunstancial (o como predicativo si consideramos que no existen los circunstanciales modales).
11. No lo necesito, de ahí que puedas quedarte con él.
Pertenece al grupo de las adverbiales impropias consecutivas y complementa a toda la

oración como complemento oracional.

12. Con que hagas un último esfuerzo, aprobarás.

Pertenece al grupo de las adverbiales impropias condicionales y complementa a toda la oración como complemento oracional.

13. Es un compañero muy eficiente, si bien sus habilidades sociales son inexistentes.

En este caso se trata de una adverbial impropia concesiva porque presenta un obstáculo que no impide lo enunciado por la oración principal. Complementa de la misma manera a toda la oración como complemento oracional.

14. Este microondas es más difícil que práctico.

En este caso se trata de una adverbial cuantificadora comparativa. Aunque no existe verbo en la subordinada se entiende la omisión del mismo verbo que en la principal: “Este microondas es más difícil que lo práctico que es.” No podemos decir que funcione como complemento oracional, ya que realmente vemos que existe una interdependencia entre ambas oraciones, principal y “subordinada”. Más bien funcionan como interordinadas.

Vemos que la clasificación semántica no tiene repercusión sintáctica realmente, lo importante es si se considera propia, impropia o cuantificadora, ya que será lo que determine su función sintáctica. También este ejercicio puede llevar a la reflexión respecto al carácter adverbial de dichas oraciones: ¿son realmente adverbiales o son otra cosa? Por último, en este ejercicio podemos comprobar si el alumno sabe identificar oraciones subordinadas sustantivas o relativas que parecen adverbiales.

EJERCICIOS ENGLOBALADORES

63- Identifica las oraciones, simples o compuestas, coordinadas o subordinadas, presentes en las siguientes oraciones, indicando a qué tipología de las indicadas pertenecen. Utiliza estrategias como la presencia y tipología del nexo, la elección modal (algunos modos no son compatibles con la coordinación o con la subordinación), el cambio de orden y si ello conlleva un movimiento del nexo... e indica cómo estas estrategias te han ayudado en la clasificación. ¿Crees que en alguno de estos casos puede haber ambigüedad?

1. Sal por esa puerta y te enterarás de lo que vale un peine.

[Sal por esa puerta]1 y [te enterarás (de lo que vale un peine)]2

1 y 2 son oraciones coordinadas, de nexo copulativo “y”. No son reversibles porque tienen valor condicional, y por ello son asimétricas. Además, 1 tiene verbo conjugado en imperativo, incompatible con la subordinación. El valor condicional puede llevar a ambigüedad y confundirla con una subordinada condicional, pero vemos que no es así. 2 es una oración subordinada relativa semilibre, de nexo relativo “lo que”, que cumple la función de complemento directo dentro de la subordinada. Cumple función de complemento de régimen del verbo principal, con preposición regida “de”, y por ello no se puede suprimir.

2. Aprueba el examen y te pagaré el viaje de fin de curso.

(Aprueba el examen)1 y (te pagaré el viaje de fin de curso)2

Como en el caso anterior, 1 y 2 son oraciones coordinadas, de nexo copulativo “y”. No son reversibles porque tienen valor condicional, y por ello son asimétricas. Además, 1 tiene verbo conjugado en imperativo, incompatible con la subordinación. El valor

condicional puede llevar a ambigüedad y confundirla con una subordinada condicional, pero vemos que no es así.

3. Como no se marche usted ahora mismo llamaré a la policía.
 [(Como no se marche usted ahora mismo)1 llamaré a la policía]2
 1 es una oración subordinada adverbial impropia condicional, cuya conjunción indica dicho carácter. A diferencia de los casos anteriores, en este caso sí es posible la reversibilidad, ocasionando un movimiento del nexos, quedando siempre delante de la subordinada: “Llamaré a la policía como no se marche usted ahora mismo.” Además, vemos el uso del subjuntivo en la oración subordinada.
4. El vendedor estaba tan alterado que se desmayó.
 (El vendedor estaba tan alterado)1 (que se desmayó)2
 2 es una oración subordinada adverbial cuantitativa del tipo comparativa. Este tipo de oraciones tiene una serie de características propias: no son reversibles y siempre se construyen con una secuencia comparativa del tipo “más que”, “menos que” “tan/tanto que”. De hecho, se trata de un tipo tan concreto que no tiene muchas características en común con el resto de subordinadas, e incluso comparte algunas con la coordinación. Por eso algunos autores consideran que son oraciones interordinadas, que 1 depende de 2 y viceversa, por lo que no pueden funcionar de manera aislada la una de la otra.
5. Quise ir pero no fui.
 (Quise ir)1 pero (no fui)2
 1 y 2 son oraciones coordinadas, de nexos adversativo “pero”. No son reversibles y por ello no son simétricas. Las adversativas son en cierta manera similares a las subordinadas concesivas, pero nunca podrían ser subordinadas.
6. Mañana hará un buen día e iremos a la playa.
 1 y 2 son oraciones coordinadas, de nexos copulativo “y”. No son reversibles porque tienen valor causal, y por ello no son simétricas. El valor causal puede llevar a ambigüedad y confundirla con una subordinada causal, pero vemos que no es así porque tiene propiedades de coordinadas: si fueran subordinadas sería posible revertirlas.
7. Me gustaría trabajar, así que vete a hablar con tus amigos fuera.
 [Me gustaría trabajar, (así que vete a hablar con tus amigos fuera)2]1
 2 es una oración subordinada adverbial impropia consecutiva. En este caso no podemos revertirla sin convertirla en la oración principal y la principal en subordinada causal. Lo que la identifica es su nexos consecutivo. Sin embargo, el verbo subordinado está conjugado en imperativo, por lo que podríamos pensar que se trata de una coordinación. Por ello, el concepto de interordinación le sería más adecuado.
8. Va a comer las patatas fritas, porque las ha puesto en su plato.
 [Va a comer patatas fritas, (porque las ha puesto en su plato)2]1
 2 es una oración subordinada adverbial impropia causal, y como oración subordinada admite la reversibilidad mientras el nexos se mueva junto con la oración subordinada: “Como ha puesto las patatas fritas en su plato, va a comérselas.”
9. Aunque no tengo toque de queda quiero volver temprano para ver la retransmisión del ballet.
 [(Aunque no tengo toque de queda)1 quiero volver temprano (para ver la retransmisión de ballet)2]3
 1 es una oración subordinada adverbial concesiva, y como oración subordinada admite la reversibilidad mientras el nexos se mueva junto con la oración subordinada: “Quiero volver temprano para ver la retransmisión de ballet, aunque no tengo toque de queda.”

2 es una oración subordinada adverbial impropia de finalidad construida en infinitivo, y por ello existe ambigüedad con las oraciones subordinadas sustantivas. Sin embargo, funciona como complemento oracional, complementando a toda la oración principal.

10. Lloverá, pero saldré.

(Lloverá)1 pero (saldré)2

1 y 2 son oraciones coordinadas, de nexos adversativo “pero”. Las adversativas son en cierta manera similares a las subordinadas concesivas, pero nunca podrían ser subordinadas porque no admiten reversibilidad sin que cambie de significado: “Saldré pero lloverá” no significa lo mismo que “Lloverá pero saldré.” Observamos cierta simetría, pero no perfecta.

11. Aunque llueva, saldré.

[(Aunque llueva)1 saldré]2

1 es una oración subordinada adverbial concesiva, y como oración subordinada admite la reversibilidad mientras el nexo se mueva junto con la oración subordinada: “Saldré aunque llueva.”

12. Lloverá. Y saldré.

(Lloverá)1. Y (saldré)2

En este caso existe un punto que separa ambas oraciones, por lo que podríamos considerar que se trate de una yuxtaposición de oraciones. Sin embargo, vemos claramente que existe una relación de coordinación mediante el nexo copulativo “y” explícito en la oración. En este caso incluso se admite la reversibilidad de coordinadas simétricas: “Saldré. Y lloverá.”

64- El andaluz ha acuñado fórmulas que ejemplifican de modo magistral el principio de economía lingüística. Tal vez, la más llamativa sea la de “no ni ná”. Sabemos que son tres negaciones (no, ni y nada) que suponen una afirmación rotunda. Además, esa fórmula entraña de modo implícito tres oraciones que, en la mayoría de los casos, no es necesario desarrollar. En el contexto que se propone, desarrolla la fórmula de “no, ni, ná” introduciendo las oraciones que se hallan elididas.

(Hablante-1): María, ¿Al final vas a casarte este año?

(Hablante-2): *Noniná

Un ejemplo de cómo podría desarrollarse sería el que sigue: “No voy a dejar de casarme ni aunque la iglesia se caiga a pedazos, nada me va a impedir que celebre la boda este año.” Este ejemplo muestra las características descritas en el enunciado del ejercicio. No podemos olvidar que realmente se trata de una coordinación copulativa negativa de tres oraciones-

65- Señala los complementos predicativos que encuentres en las siguientes oraciones, justificando su condición mediante estrategias sintácticas, y analizando gramatical y sintácticamente la estructura del elemento que señales como complemento predicativo, de la manera que se observa en el ejemplo.

Ejemplo: Llegó muy cansada a casa. “Muy cansada” es un complemento predicativo ya que: 1) es un sintagma adjetival cuyo núcleo es un adjetivo, 2) Concuerta en género y número con el

sujeto. 3) Complementa a un verbo predicativo. Análisis gramatical y sintáctico: “muy”: adverbio (modificador); “cansada”: adjetivo (núcleo del sintagma adjetival).

1. Habiendo hecho los ejercicios no tendrá problemas para aprobar.

Es un complemento predicativo porque podemos considerar la concordancia con el sujeto. Además, podemos sustituirlo, al igual que los sintagmas adjetivales, por el adverbio “así”. Análisis gramatical y sintáctico: “habiendo hecho”: gerundio pasado; “los ejercicios”: sintagma nominal (complemento directo de “habiendo hecho”).

2. Me pareció haberla encontrado radiante y fabulosa.

En este caso el complemento predicativo es de complemento directo dentro de la subordinada sustantiva de infinitivo, porque concuerda con el pronombre acusativo en género y número. Análisis gramatical y sintáctico: “radiante”: adjetivo (núcleo 1); “y”: conjunción copulativa; “fabulosa”: adjetivo (núcleo 2) siendo todo un sintagma adjetival.

3. Comimos en ese restaurante ya cerrada su cocina.

4. Estando terminada la cena que habíamos preparado llamamos a Miguel y Juan para que se dieran prisa.

5. Envueltos los regalos con esa adorable cinta que encontramos en el chino, salimos hacia la fiesta de Anabel.

En 3, 4 y 5 no existen complementos predicativos: “cerrada”, “terminada” y “envueltos” concuerdan con los sujetos de las oraciones subordinadas, pero siendo el verbo “estando” (en 3 y 5 omitidos), sólo es posible considerarlos atributos.

6. Acabamos las jornadas cansados de escuchar conferencias, somnolientos y hambrientos porque los horarios de comidas no estaban bien ajustados.

Es complemento predicativo porque concuerda en género y número con el sujeto, porque es un sintagma adjetival con tres adjetivos por núcleo y porque complementan a un verbo predicativo. Análisis gramatical y sintáctico: “cansados de escuchar conferencias”: sintagma adjetival 1 (“cansados”: adjetivo núcleo; “de escuchar conferencias”: oración subordinada sustantiva (complemento del adjetivo)); “somnolientos”: adjetivo núcleo del sintagma adjetival 2; “y”: conjunción copulativa; “hambrientos porque los horarios de comidas no estaban bien ajustados”: sintagma adjetival 3 (“hambrientos”: adjetivo núcleo; “porque los horarios de comidas no estaban bien ajustados”: oración subordinada adverbial impropia (complemento del adjetivo)).

66- Completa estas definiciones:

Las construcciones de participio se diferencian de las subordinadas flexionadas (con verbos en forma personal) en que no son **complementos del verbo principal**, sino que modifican a **toda la oración**, como los complementos **periféricos**, y se considerarían adjuntos de tiempo, de causa de condición... Cuando tienen valor concesivo las de participio van precedidas de **aun** o de **incluso** y siempre ocupan **lugares marginales** en la oración, separándose con **comas** y con la entonación **correspondiente**.

Un ejemplo de este tipo de construcciones: “Vistos los resultados, deberíamos repetir el examen.” “Aun terminados los ejercicios, deberías dedicar más tiempo a mirar la teoría.”

67- ¿Es posible transformar la siguiente oración coordinada en oración subordinada? “Eres menor de edad y no podrás votar en estas elecciones.”

Sí, y además es posible hacerlo de diversas opciones:

1. Si eres menor de edad no podrás votar en estas elecciones. (Subordinada adverbial impropia condicional)
2. Como eres menor de edad no podrás votar en estas elecciones. (Subordinada adverbial impropia causal)
3. Eres menor de edad, por lo que no podrás votar en estas elecciones. (Subordinada adverbial impropia consecutiva)
4. Eres menor de edad para poder votar en estas elecciones. (Subordinada adverbial impropia de finalidad)
5. El que sea menor de edad no puede votar en estas elecciones. (Si admitimos un cambio de persona en el sujeto, podemos construir una subordinada relativa semilibre o libre)

Sin embargo, a pesar de que admita estas transformaciones no podemos considerar que la oración de base sea una oración subordinada porque su sentido o significado encaja dentro de una construcción subordinada. La oración de origen tiene características propias de las coordinadas, como el nexos o la no reversibilidad, que no comparte con las subordinadas resultantes de la transformación.

68- La oración “Aunque llueva” dentro de la oración compuesta “Aunque llueva iré al concierto” es considerada por las gramáticas tradicionales, así como por la *Nueva Gramática de la Lengua Española* una oración subordinada adverbial concesiva. En base a esto, responde a las siguientes preguntas ordenadamente, y utilizando los argumentos que vayas desarrollando conforme avances en las preguntas:

1. ¿Por qué es una oración subordinada, adverbial y concesiva?
2. ¿A qué criterios responde esta clasificación?
3. ¿Estás de acuerdo con esta clasificación y los criterios por los que pertenece a esta tipología de oración?
4. ¿Resulta fácil comprender por qué se considera una oración subordinada adverbial concesiva?
5. ¿Propondrías otra clasificación? ¿Cuál?

El interés de este ejercicio radica en la reflexión que realice el alumno. Esta reflexión se ofrece a título orientativo, ya que no todos los lingüistas están de acuerdo con ella.

1 y 2) Se considera oración subordinada porque cumple con propiedades de la subordinación: admite subjuntivo y admite reversión (“Iré al concierto aunque llueva”), además del nexos. Sin embargo, no existen criterios sintácticos para determinar por qué es adverbial, puesto que no podemos sustituirla por un adverbio, o por qué es concesiva, puesto que es un concepto puramente semántico. Por tanto, tan sólo el primer criterio es realmente sintáctico.

3) No es fácil estar de acuerdo con esta clasificación, porque más que sintáctica es semántica, lo cual supone un problema a la hora de explicar el funcionamiento sintáctico de este tipo de oraciones.

4) A su vez, no resulta fácil comprender por qué es adverbial, ya que nada tiene que ver con el adverbio, ni por qué el hecho de ser concesiva y no causal aporta diferencias sintácticas entre ambas cuando, por ejemplo, no se distinguen entre sustantivas “de pensamiento” o sustantivas “de persona”, hasta suena absurdo el mero hecho de plantearlo.

5) Puede resultar más adecuado plantear que son oraciones interordinadas, porque como se ha explicado en ejercicios anteriores también tienen características de las coordinadas y, sobre todo, porque no existe dependencia sintáctica. Las concesivas no “rellenan un hueco” sino que complementar a la oración completa. Además, se ve retroalimentada por una cierta dependencia que la oración principal tiene hacia ella. En todo caso, esta clasificación responde más al funcionamiento sintáctico que la clasificación tradicional.

69- Construye una oración compleja con los siguientes ingredientes: El sujeto ha de ser 3ª persona del plural, ha de contener una subordinada sustantiva de Complemento Directo y dentro de ésta, una adjetiva de relativo.

Esta construcción es fácilmente planteable. Damos un ejemplo de ella: “Los organizadores me dijeron que viniera al café que hace esquina con la librería.” El interés de este ejercicio se encuentra en ver si el alumno reconoce la estructura que se le está pidiendo y sabe construirla a partir de las premisas dadas. En lugar de una deconstrucción de una estructura dada, se plantea el análisis para que a partir de él el alumno construya.

70- De entre los siguientes análisis propuestos para cada oración elige uno y justifica tu elección:

1. Ganó la apuesta pero haciendo trampas.
 - a. Se trata de dos oraciones compuestas relacionadas sintácticamente mediante una coordinación adversativa, unida con el nexos (conjunción) “pero”. La peculiaridad de esta segunda oración coordinada es que el verbo “ganó” está omitido, debido a que es el mismo verbo que el de la primera oración y resultaría redundante.
 - b. Se trata de una única oración compleja, con la peculiaridad de que “pero haciendo trampas” se trataría de una oración subordinada adverbial en función de complemento circunstancial, ya que su núcleo es una forma verbal en gerundio que funciona como verbo porque le complementa el sintagma nominal complemento directo “trampas”, y “pero” actúa como nexos.
 - c. El análisis de esta oración es el descrito en b. con la diferencia de que “pero haciendo trampas” es una oración subordinada adverbial funcionando de complemento predicativo.

Se pueden admitir los análisis de a y c. La omisión del verbo en la segunda coordinada parece la opción más plausible, pero si recordamos que “pero” puede funcionar como focalizador o intensificador del mismo modo que algunas preposiciones y analizamos “haciendo trampas” como elemento oracional de la oración compleja, lo consideraríamos efectivamente oración subordinada adverbial funcionando como predicativo porque hace referencia también al sujeto de la oración principal y porque podríamos sustituirlo por “así” o “de esta manera”, al igual que los sintagmas adjetivales complementos predicativos.

4. Al final le admitieron la reclamación, y con razón.
 - a. Se trata de una única oración simple que cuenta con un sintagma preposicional “y con razón” funcionando como complemento periférico porque va separado por una coma, introducido por la conjunción “y”, que actúa en este caso como intensificador o focalizador.
 - b. Se trata de dos oraciones compuestas relacionadas sintácticamente mediante una coordinación copulativa, unida con el nexos (conjunción) “y”. La peculiaridad de esta segunda oración coordinada es que el verbo “admitieron” está omitido (así como el complemento directo “la reclamación” y el complemento indirecto “le”, argumentos regidos por el verbo, debido a que son el mismo verbo y los mismos complementos que los de la primera oración y resultaría redundante).

El análisis de b es posible, pero el de a es más sencillo y más conciso, porque trabaja con los elementos presentes sin recurrir a la omisión. Al igual que en el caso 1, es posible omitir la conjunción “y”, lo cual prueba el planteamiento desarrollado en b.

3. Quiero volver a empezar de cero, y sin mentiras.
 - a. Se trata de dos oraciones coordinadas por el nexos copulativo “y”, con la peculiaridad de que toda la estructura de la primera oración se omite en la segunda, ya que comparten verbo y complementos, porque de repetirlo resultaría redundante.
 - b. Se trata de una única oración simple que cuenta con un sintagma preposicional “y sin mentiras” funcionando como complemento periférico porque va separado por una coma, introducido por la conjunción “y”, que actúa en este caso como intensificador o focalizador.

Igual que en 2, el planteamiento de b es más sencillo y conciso, menos enrevesado que el de a.

En definitiva, podemos concluir a través de estos ejemplos que las conjunciones coordinadas pueden actuar como intensificadores gracias a sus valores propios (suma, adversación...) sin necesidad de actuar propiamente como conjunciones.

71- Señala cuántas oraciones hay en las siguientes secuencias, y determina la tipología de cada una de ellas. Argumenta por qué las oraciones de cada secuencia son independientes o están relacionadas sintácticamente por una coordinación o subordinación.

1. Vino, vio, venció.
Nos encontramos con tres oraciones simples no unidas por ningún nexos, pero se sobreentiende una relación sintáctica de coordinación copulativa en la que se omite el nexos “y”. Algunos lingüistas hablan de yuxtaposición, sin embargo, encaja con todas las características de las oraciones coordinadas.
2. Sólo tengo una cosa que decirte: no voy a volver en mucho tiempo.
En este caso encontramos una oración compleja en la que se contiene una subordinada de relativo, “que decirte”, y una oración simple “no voy a volver en mucho tiempo”. No existe relación sintáctica entre esta oración y la anterior porque no cumple con características ni de subordinadas ni de coordinadas. La relación que se establece es pragmática.
3. Si te llevo al polideportivo, compra el gorro de piscina a la vuelta.

Encontramos una oración compleja que contiene una subordinada adverbial condicional. En este caso determinar la reversibilidad es difícil, ya que el tipo de condicional precisa que una secuencia aparezca antes que otra: “Te llevo al polideportivo a condición de que compres el gorro de piscina a la vuelta.”

4. Haz la tarea. Recoge tu cuarto. Dime si ha llamado tu padre.
Nos encontramos con dos oraciones simples y una compleja no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica de coordinación copulativa en la que se omite el nexo “y”. Algunos lingüistas hablan de yuxtaposición, sin embargo, encaja con todas las características de las oraciones coordinadas. La oración compleja contiene una subordinada sustantiva interrogativa funcionando como complemento directo: “Dímelo.”
5. Haz lo que te dé la gana, luego no me pidas ayuda.
Nos encontramos con una oración compleja y una simple no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica de coordinación adversativa en la que se omite el nexo “pero”. Algunos lingüistas hablan de yuxtaposición, sin embargo, encaja con todas las características de las oraciones coordinadas. La oración compleja contiene una oración subordinada relativa semilibre funcionando como complemento directo, introducida por el relativo “lo que”.
6. Te haré la cena, luego friegas tú.
Nos encontramos con dos oraciones simples no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica subordinación adverbial condicional, en el que se omite el nexo “si”. De hecho, las oraciones son reversibles (“Si luego friegas tú, te haré la cena.”) y el verbo de la prótasis está conjugado en subjuntivo.
7. Aunque no venga la cantante principal, el grupillo tocará “La vida que me has dado”.
Encontramos una oración compleja que contiene una subordinada adverbial concesiva de la primera hacia la segunda. Lo comprobamos porque se puede revertir y porque el verbo de la subordinada está conjugado en subjuntivo.
8. Fuimos al cine a ver la última película de Tarantino. Estuvo bastante bien.
Encontramos una oración compleja, que contiene una subordinada sustantiva en función de complemento de régimen, y una simple no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica de coordinación copulativa en la que se omite el nexo “y”. Algunos lingüistas hablan de yuxtaposición, sin embargo, encaja con todas las características de las oraciones coordinadas.
9. Cada cuatro años pasan revisión médica a todos los trabajadores, no se puede permitir que surja ninguna epidemia.
Nos encontramos con una oración simple y una compleja, que contiene una subordinada sustantiva en función de sujeto, no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica subordinación adverbial causal de la segunda hacia la primera, en el que se omite el nexo “porque”. De hecho, las oraciones son reversibles (“Como no se puede permitir que surja ninguna epidemia, cada cuatro años pasan revisión médica a todos los trabajadores.”), característica propia de la subordinación.
10. Miguel estudia Filología; María, Derecho.
Nos encontramos con dos oraciones simples no unidas por ningún nexo, pero se sobreentiende una relación sintáctica de coordinación copulativa en la que se omite el nexo “y”. Además, el verbo está omitido en la segunda oración por no resultar redundante, apareciendo una coma en su lugar. Esto muestra la relación sintáctica entre ambas. Como ya hemos dicho, se puede hablar de yuxtaposición, pero cumplen todas las características de las oraciones coordinadas.

72- A continuación te ofrecemos una serie de oraciones compuestas. Todas ellas han sido clasificadas de manera correcta. Te damos a elegir tres justificaciones por las que se han podido realizar dicha clasificación. Determina con qué criterio (una o varias opciones) han sido clasificadas y justifica tu elección.

1. Te dije que no volvería.
 - a. Es una oración subordinada sustantiva porque cumple la función de complemento directo, ya que se refiere a *qué (algo)* le dijo.
 - b. Es una oración subordinada sustantiva porque cumple la función de complemento directo, se puede pronominalizar por *lo*.
 - c. Es una oración subordinada sustantiva porque se puede sustituir por un sustantivo: “Te dije la verdad.”

El criterio de a es semántico, el de b sintáctico y el de c gramatical. La afirmación correcta en este caso es c, porque las oraciones sustantivas responden todas al criterio marcado en c, mientras que no todas funcionan como complemento directo, pueden cumplir otras funciones. El criterio semántico no nos puede servir para definir conceptos sintácticos y gramaticales.

4. Me gustas cuando callas.
 - a. Es una oración subordinada adverbial porque sustituye a un sintagma preposicional o un adverbio funcionando como complemento circunstancial: “Me gustas en ese momento”, “Me gustas así”.
 - b. Es una oración subordinada adverbial porque indica tiempo, por lo que es complemento circunstancial.
 - c. Es una oración subordinada adverbial porque añade una información relevante para la conversación en la que puede estar inscrita esta oración.

El criterio de a es gramatical, el de b semántico y el de c pragmático. La afirmación correcta es a, porque es la que se cumple en todas las subordinadas adverbiales. Sin embargo, hemos de matizar que es una subordinada adverbial de relativo, o una de relativo sustantivada, ya que “cuando” funciona como adverbio relativo.

73- ¿Las secuencias subrayadas son palabras, son sintagmas o son oraciones? Argumenta tu respuesta en cada caso sirviéndote de estrategias de análisis sintáctico, valorando todas las opciones posibles. Ten en cuenta la posibilidad de la lexicalización de sintagmas en unidades léxicas.

1. Dejé el coche a tomar por culo.
2. Vete a tomar por saco.
3. – Necesito que te des prisa. – Iré cagando leches.
4. A Carmen le encanta enviar a la gente a freír monas.
5. Martín está que lo flipa.

Todas estas secuencias pueden analizarse de dos maneras, estructuralmente y funcionalmente. Todas han sufrido un proceso de lexicalización que se encuentra ahora mismo bastante avanzado, perdiendo así su significado original e incluso adquiriendo nuevos, como por ejemplo ‘tomar por culo’ por ‘lejos’. Por ello, ofrecemos los dos análisis.

1. Estructuralmente: oración subordinada sustantiva de infinitivo: “a”: preposición, “tomar por culo”: término; “tomar”: verbo, “por culo”: sintagma preposicional complemento de régimen. Funcionalmente: expresión lexicalizada en un adverbio, función complemento de régimen, porque es argumental, no se puede suprimir.
2. Estructuralmente: oración subordinada sustantiva de infinitivo: “a”: preposición, “tomar por saco”: término; “tomar”: verbo, “por saco”: sintagma preposicional complemento de régimen. Funcionalmente: expresión lexicalizada en un adverbio, función complemento de régimen, porque es argumental, no se puede suprimir.
3. Estructuralmente: oración subordinada adverbial propia tipo ablativo absoluto: “cagando”: verbo en gerundio, “leches”: sustantivo complemento directo. Funcionalmente: expresión lexicalizada en un adjetivo o adverbio, función complemento predicativo porque hace referencia al sujeto.
4. Estructuralmente: oración subordinada sustantiva de infinitivo: “a”: preposición, “freir monas”: término; “freir”: verbo, “monas”: sintagma nominal complemento directo. Funcionalmente: expresión lexicalizada en un adverbio, función complemento de régimen, porque es argumental, no se puede suprimir.
5. Estructuralmente: oración subordinada sustantiva: “que”: conjunción nexo, “lo”: pronombre de acusativo, complemento directo, “flipa”: verbo. Funcionalmente: expresión lexicalizada en un adjetivo, función atributo.

74- El dequeísmo y el queísmo son errores muy comunes reconocidos por la RAE. ¿Cómo evitarías caer en ellos? Utiliza los siguientes ejemplos para mostrar el procedimiento que se debe tener en cuenta para la construcción de oraciones subordinadas sustantivas con conjunción “que” y “de que”, eligiendo el nexo correcto y explicando la elección.

1. Se me ocurre de que / que vayamos a la playa.
2. Me encantaría de que / que me compararas esta camiseta.
3. Me acabo de acordar de que / que me olvidé el bolso en casa.
4. ¿Os alegraríais de que / que fuéramos a comer con vosotros?
5. Lamento de que / que hayas suspendido aquel examen.
6. En el caso de que / que me busquen, di que no estoy localizable.
7. Pensaba de que / que podríamos agenciarnos la tele de segunda mano.
8. Me olvidé de que / que tu madre me tenía que llamar.
9. Ayer supe de que / que vendrías a fiesta.
10. Comprendió de que / que yo tenía la razón.
11. Se olvidó de que / que me tenía que devolver mis zapatos.

La clave para distinguir las oraciones que llevan “que” y las que llevan “de que” consiste en saber si el verbo es transitivo y lleva complemento directo (“que”) o intransitivo y lleva complemento de régimen (“de que”), o intransitivo y lleva sujeto (“que”). En resumen, hay que analizar la función de la oración subordinada y ver si es complemento de régimen o no. Otro método consiste en convertirlo en oración simple: un sintagma nominal equivaldrá a la conjunción “que”, un sintagma preposicional con la preposición “de” equivaldrá a la preposición y a la conjunción “de que”. Veámoslo en cada caso:

1. Se me ocurre una idea: que
2. Me encantaría esa camiseta nueva: que

3. Me acabo de acordar de tu cumpleaños: de que
4. ¿Os alegraríais de su llegada? : de que
5. Lamento tu pérdida: que
6. En el caso de pérdida, di que no estoy localizable: de que
7. Pensaba la respuesta: que
8. Me olvidé de tu cumpleaños: de que
9. Ayer supe tu decisión: que
10. Comprendió su decisión: que
11. Se olvidó de tu cumpleaños: de que

75- Convierte las siguientes oraciones en oraciones subordinadas. Si necesitas realizar alguna transformación sintáctica, señala el procedimiento. No varíes el contenido léxico de la oración. Luego, señala qué tipo de subordinada has construido y por qué pertenece a la categoría indicada:

1. Para mí es suficiente.
Para mí todo lo que has hecho es suficiente.
Se ha añadido el sujeto, que estaba omitido, y en él se ha incluido una oración subordinada relativa restrictiva funcionando como complemento del nombre, con antecedente “todo” y relativo “lo que” funcionando como complemento directo de la subordinada.
2. Me gusta veranear en Punta Umbría.
Me gusta veranear en Punta Umbría en los meses en los que no hay mucha gente.
Se ha añadido un sintagma preposicional complemento circunstancial y en él se ha incluido una oración subordinada relativa restrictiva funcionando como complemento del nombre, con antecedente “meses” y relativo “en los que” funcionando como complemento circunstancial de la subordinada.
3. Ahora lo entiendo.
Ahora entiendo lo que me explicaste.
Se ha convertido en oración subordinada el pronombre clítico, construyendo una subordinada relativa semilibre funcionando como complemento directo, al igual que el pronombre. El relativo “lo que” funciona como complemento directo en la subordinada.
4. El tren llega a las 14:00.
El tren llega a las 14:00, si no hay contratiempos.
Se ha añadido una oración subordinada adverbial impropia funcionando como complemento oracional.
5. Le escribí una carta.
Le escribí una carta para que supiera que íbamos a visitarlo.
Se ha añadido una oración subordinada adverbial impropia funcionando como complemento circunstancial.
6. Eso espero.
Espero que podamos ser amigos.
Se ha desarrollado el pronombre sujeto en una oración subordinada sustantiva funcionando como sujeto.
7. Iremos a la piscina municipal.
Iremos a la piscina municipal de Nerva, que ha sido abierta en periodo veraniego.
Se ha añadido un sintagma preposicional complemento del nombre al complemento de régimen para convertirlo en un referente identificado por todos los intervinientes del acto comunicativo y luego se ha añadido una oración subordinada relativa no restrictiva, puesto que el antecedente ya estaba identificado. El relativo “que” funciona como sujeto

de la relativa.

8. El padre de Juan es altísimo.

El padre de Juan es tan alto que nadie en la ciudad puede sobrepasar su altura.

En este caso, se ha modificado el grado superlativo por un comparativo, de manera que se ha construido una oración subordinada adverbial comparativa (cuantificadora) a partir de la construcción comparativa.

Estos ejemplos se ofrecen como muestra, pero muchos otros son posibles. El alumno debe poner en marcha su capacidad creativa y de análisis para encontrar ejemplos y luego analizarlos de la misma manera que se han analizado los ejemplos dados.

76- Las siguientes oraciones han sido señaladas como oraciones personales (con sujeto) y oraciones impersonales. ¿Es correcta la clasificación realizada? En casos de error, corrígelos argumentando tu corrección. Luego, reflexiona la siguiente cuestión: ¿Existen oraciones compuestas (coordinadas y subordinadas) impersonales?

- | | |
|--|------------|
| 1. Aquí no se fuma. | Impersonal |
| Correcta | |
| 2. Podría sacar la basura. | Personal |
| Correcta | |
| 3. Cantar es divertido. | Impersonal |
| Incorrecta, la oración tiene sujeto, el infinitivo “cantar”, que a su vez puede considerarse oración subordinada sustantiva, aunque no tiene complementos verbales. Es sujeto porque si lo cambiamos por un sintagma nominal, al variar de número también varía el número de verbo y atributo: “Mi padre es divertido.” / “Mis padres son divertidos.” | |
| 4. Me alegra que vengas a la fiesta. | Impersonal |
| Incorrecta, el sujeto es la oración subordinada “que vengas a la fiesta”. Es sujeto porque si lo cambiamos por un sintagma nominal, al variar de número también varía el número del verbo: “Me alegra su canción.” / “Me alegran sus canciones.” | |
| 5. Hace tan buen día que me iría a la playa. | Personal |
| Incorrecta, es impersonal, el verbo “hacer” no tiene sujeto porque es impersonal. | |
| 6. Estoy leyendo. | Personal |
| Correcta | |
| 7. Nos gustaría aprobar todo el curso. | Personal |
| Correcta (hay que tener cuidado con identificar el sujeto, “aprobar todo el curso”). | |
| 8. Está prohibido tirar papeles. | Impersonal |
| Incorrecta, el sujeto es “tirar papeles”. Es sujeto porque si lo cambiamos por un sintagma nominal, al variar de número también varía el número del verbo: “El alcohol está prohibido.” / “Los alcoholes están prohibidos.” | |
| 9. Cuando cantas llueve. | Personal |
| Incorrecta, los verbos meteorológicos son impersonales. | |

Sí existen. En este ejercicio hemos visto casos de oraciones impersonales que contienen oraciones subordinadas: “Hace tan buen día que me iría a la playa.” y “Cuando cantas llueve.” También podemos encontrar ejemplos coordinados: “Hoy llueve y truena.”

77- Analiza sintácticamente estas oraciones compuestas, justificando tu análisis en los casos en los que creas que pueda existir ambigüedad:

1. ¿Pero y si nos fuéramos a la casa de campo para descansar durante este fin de semana?
En esta oración se plantea la problemática de que “si nos fuéramos a la casa de campo para descansar durante este fin de semana” es una oración adverbial impropia que funcionaría como complemento oracional de un verbo principal inexistente, y no puede complementar a una conjunción. La única explicación posible la encontramos en pensar que la conjunción “y” funciona en esta oración sustituyendo a un omitido “qué pasaría”, verbo y pronombre interrogativo complemento directo. De esta manera “pero” funcionaría como conjunción que enlaza con algún contexto textual anterior. El análisis de la subordinada sería relativamente simple: “nos fuéramos” verbo núcleo del predicado, sujeto omitido: primera persona plural, “a la casa de campo”: sintagma preposicional complemento de régimen, “para descansar durante este fin de semana” oración subordinada adverbial impropia de infinitivo, cuyo sujeto de control sería el mismo que el de “nos fuéramos”, y “durante este fin de semana” sintagma preposicional complemento circunstancial.
2. Mi madre me dejó la fregona en la puerta de mi cuarto como quien no quiere la cosa.
El análisis de esta oración es fácil salvo por la expresión “como quien no quiere la cosa”. “Mi madre” sintagma nominal sujeto y “me dejó la fregona en la puerta de mi cuarto como quien no quiere la cosa.” sintagma verbal predicado. “dejó” verbo, “me” sintagma pronominal complemento indirecto, “la fregona” sintagma nominal complemento directo y “en la puerta de mi cuarto” sintagma preposicional complemento circunstancial. “Como quien no quiere la cosa” puede considerarse una expresión lexicalizada que actúa como adjetivo complemento predicativo, pero también puede considerarse una oración subordinada adverbial propia denexo “como” funcionando como predicativo y que contiene, a su vez, una oración subordinada relativa libre: “quien” sintagma pronominal sujeto, “no quiere la cosa”, sintagma verbal predicado: “no” activador de la negación, “quiere”: verbo y “la cosa” sintagma nominal complemento directo.
3. Yo tan emocionada queriendo verte y tú tan frío evitando cruzarte conmigo.
En esta oración el dilema se plantea porque no tenemos verbo conjugado y, sin embargo, nos encontramos ante dos oraciones coordinadas si consideramos que hay dos verbos omitidos. Si no, tendríamos que plantearnos que se trataran de dos frases nominales de estructura “Pronombre personal núcleo + sintagma adjetival complemento del nombre”. Si consideramos la presencia de los verbos omitidos (“Yo estoy tan emocionada queriendo verte y tú estás tan frío evitando cruzarte conmigo”) la estructura de ambas oraciones también sería idéntica: sintagma pronominal sujeto + sintagma adjetival atributo (adverbio modificador + adjetivo núcleo) + oración subordinada adverbial impropia de gerundio complemento oracional (sujeto de control = sujeto de la oración principal + gerundio + oración subordinada sustantiva de infinitivo o cláusula reducida). La cláusula reducida de la primera oración tendría la estructura: “ver” verbo, “te” complemento directo y sujeto de control el mismo que la oración principal; la segunda: “cruzarte” verbo “conmigo” sintagma nominal complemento de régimen.
4. Donde fueres haz lo que vieres.
En este caso la posible ambigüedad es una ya tratada en ejercicios anteriores: el caso de “donde fueres” como oración subordinada relativa libre con adverbio relativo, funcionando como complemento circunstancial de la oración principal, frente a la

consideración de oración subordinada adverbial propia locativa. Por el resto, el verbo de la oración principal es “haz” y “lo que vieres” es una oración subordinada relativa semilibre funcionando como complemento directo, cuyo relativo funciona a su vez como complemento directo de “vieres”.

5. Tú compra el paraguas por si las moscas.

En esta oración hay que recordar que “tú” no es sujeto, sino vocativo, porque los imperativos no precisan sujeto explícito. El resto de la oración es sintagma verbal predicado: “compra” es verbo” y “el paraguas” sintagma nominal complemento directo. El sintagma preposicional “por si las moscas” es una expresión lexicalizada a la oración subordinada “por si pasara algo”, pero realmente aquí tiene la forma de un sintagma preposicional. La conjunción “si” actuaría casi como modificador de “las moscas” o como preposición, ya que le da el matiz de condicionalidad.

6. No hice caso a que me invitaran a comer.

La dificultad de esta oración radica en que “a que me invitaran a comer” no es complemento indirecto, sino de régimen, ya que “No le hice caso” no puede equivaler a esta oración. Por tanto, su análisis es: sujeto omitido: primera persona singular, “No hice caso a que me invitaran a comer” sintagma verbal predicado; “No” activador de la negación, “hice” verbo, “caso” sintagma nominal complemento directo y “a que me invitaran a comer” oración subordinada sustantiva complemento de régimen; sujeto omitido tercera persona plural, “me invitaran a comer” sintagma verbal predicado; “me” complemento directo, “invitaran” verbo y “a comer” complemento de régimen.

7. Entre que fui al médico y que me pasé por la plaza no me ha dado tiempo a hacer la comida.

La dificultad de esta oración está en la secuencia “Entre que fui al médico y que me pasé por la plaza”. El resto de la oración tiene la siguiente estructura: Sujeto “tiempo” + Sintagma verbal predicado (activador de la negación “no” + complemento indirecto “me” + verbo “ha dado” + oración subordinada sustantiva complemento de régimen “a hacer la comida” [verbo + complemento directo]). Pero esta secuencia inicial actúa como oraciones subordinadas sustantivas coordinadas funcionando como complemento circunstancial, unidas a la oración principal por una preposición y la conjunción subordinante. Ambas tienen la misma estructura, verbo + complemento de régimen.

8. María parece que tiene problemas.

En este caso hay dos análisis posibles. El primero es considerar que “María” es sujeto, “parece” verbo copulativo y “que tiene problemas” oración subordinada relativa libre atributo. El segundo es considerar que “María” es el sujeto de la oración subordinada, que actuaría como sujeto de “parece”, y que en esta producción lingüística se ha tematizado sin alterar el resto de la sintaxis. De esta manera, “que tiene problemas” sería una sustantiva, ya que el que era relativo “que” no actuaría como tal al haber ya un sujeto.

78- En las siguientes oraciones, señala los nexos subordinantes y clasifica las oraciones subordinadas según su funcionamiento.

1. Con que el examen sea antes del 30 de enero, es suficiente.

Es una oración subordinada sustantiva que funciona como complemento regido del adjetivo.

2. ¿Con qué ganas quieres que vaya a clase?

Es una oración subordinada sustantiva funcionando como complemento directo.

3. Ya tienes dinero, conque paga lo que quieres.

Es una oración subordinada adverbial impropia consecutiva, funcionando como complemento oracional

4. Pero lo que pasa queda, porque hay algo que sirve de sustento al perpetuo flujo de las cosas.

En esta oración compleja hay dos oraciones subordinadas: la primera es una oración subordinada relativa semilibre funcionando como sujeto, y la segunda es una oración adverbial impropia causal funcionando como complemento oracional, dentro de la cual hay una oración subordinada relativa restrictiva funcionando como complemento del nombre “algo”.

79- Localiza las oraciones compuestas (coordinadas y subordinadas) presentes en el siguiente texto. Determina de qué tipo son y qué función cumplen:

«Las personas mayores me aconsejaron (abandonar el dibujo de serpientes boas)¹, (aunque era lo que me gustaba)². De esta manera a la edad de seis años abandoné una magnífica carrera de pintor. Había quedado desilusionado, (por lo que decidí (escribir mi historia)³)⁴. Las personas mayores nunca pueden comprender algo por sí solas. Es muy aburrido para los niños (cuando tenemos que darles una y otra vez explicaciones.)⁵» (*El Principito*, Antoine de Saint-Exupéry)

Las indicadas con corchetes serán coordinadas y las indicadas con paréntesis, subordinadas. Como vemos, en este texto no hay coordinación, pero si encontramos dos perífrasis verbales que no deben confundirse con oraciones subordinadas: “pueden comprender” y “tenemos que dar”.

1. Oración subordinada sustantiva, función complemento directo.
2. Oración subordinada adverbial impropia concesiva, función complemento oracional.
3. Oración subordinada sustantiva, función complemento directo.
4. Oración subordinada adverbial impropia consecutiva, función complemento oracional.
5. Oración subordinada adverbial propia temporal, función complemento circunstancial; u oración subordinada relativa libre adverbializada cumpliendo la misma función.

80- Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. ¿Hay más de un análisis posible?

1. Mató una gaviota volando.
2. Atropelló a su jefe cruzando la calle.
3. Vimos a África paseando por la calle.
4. Paseando por la calle vimos a África.

Las cuatro oraciones tienen la misma estructura: Sujeto omitido + Predicado verbal (Verbo + Complemento Directo + Oración subordinada en gerundio). El problema se plantea precisamente con el gerundio: éste funciona como oración subordinada adverbial complemento predicativo, pero la cuestión es: ¿predicativo del sujeto o predicativo del complemento directo? En 1 y 2, por ejemplo, es más evidente que la gaviota volaba y no el cazador, y que el jefe cruzaba la calle y no el que lo atropelló. ¿Pero y las dos últimas? Aunque el orden de los constituyentes cambie vemos que significan lo mismo: podrían estar paseando por la calle tanto el hablante como África. En este tipo de análisis hay que contemplar siempre las dos opciones, pues a falta de contexto no se puede desambiguar este tipo de oraciones.

81- Las siguientes oraciones son lo que se denomina “construcción hendida”. Este tipo de construcción supone un orden concreto de los componentes oracionales.

- a. A partir de los ejemplos, extrae la estructura sintáctica de dicha construcción.
- b. ¿Podrías transformar las oraciones para restaurar el orden habitual en español? ¿Qué cambios supondría ello para la estructura sintáctica?
- c. ¿Crees que podría servir como estrategia para analizar sintácticamente? ¿De qué manera?

1. Es mi hermano el que no puede salir.
2. Es por esta razón por la que no quiero ir a la feria.
3. Es por culpa de mi hermana por lo que nos quedamos sin vacaciones este año.
4. Eres tú el que ha chafado el plan.
5. Es el libro de Orwell lo que buscaba Gabriel.

- a. En todas estas oraciones vemos que la estructura de la construcción hendida consiste en: Verbo ser conjugado + foco + oración relativa focalizadora. En estas construcciones el foco es un elemento argumental o adjunto de la oración focalizadora que se sitúa en primer término para resaltarlo sobre el resto de los componentes, y se sustituye en la oración por un relativo, siendo su estructura final: Ser conjugado + sujeto + atributo oración subordinada relativa.
- b. Si las transformamos al orden habitual vemos que el foco recupera su función original en la oración focalizadora:
 - 1) Mi hermano no puede salir.
 - 2) No quiero ir a la feria por esta razón.
 - 3) Por culpa de mi hermana nos quedamos sin vacaciones este año.
 - 4) Tú has chafado el plan.
 - 5) Gabriel buscaba el libro de Orwell.
- c. Puede servir porque sólo los complementos argumentales y adjuntos admiten esta construcción, no así los oracionales o periféricos, por lo que sería una manera de distinguir los tipos de complementos: “No puedo escribir aunque tenga bolígrafo.” “*Es aunque tenga bolígrafo aunque lo que no puedo escribir.”

82- Los verbos subrayados en las siguientes oraciones están en indicativo (oraciones 1 y 4) y en subjuntivo (oraciones 2 y 3). Si cambiáramos el modo de estos verbos (subjuntivos por indicativos e indicativos por subjuntivos) serían oraciones incorrectas. ¿Podrías explicar por qué?

1. Imagino que él quiere estudiar medicina.
2. No imagino que esto pueda ocurrir.
3. Se lo preguntaré a un compañero que sepa latín y griego.
4. Se lo preguntaré al compañero que sabe latín y griego.

El verbo “imaginar” es un verbo de percepción mental (como “creer, suponer, opinar” etc...) y el verbo de la oración subordinada sustantiva que lo acompaña rige el modo indicativo (oración 1). Sin embargo, al negarlo pierde su significado de percepción mental y expresa duda por lo que necesita el modo subjuntivo en la oración subordinada sustantiva (oración 2). Por ello es incorrecto utilizar el subjuntivo en afirmativo o el indicativo en negativo, porque dichos modos

expresan la objetividad o certeza (indicativo) y la subjetividad o duda (subjuntivo) de lo pensado o imaginado.

En las oraciones 3 y 4 tenemos otro caso. Con ciertos verbos (como buscar, necesitar, querer etc...) el modo del verbo de las oraciones de relativo viene determinado por el carácter específico o no del sintagma nominal que las influye, es decir, el sintagma nominal antecedente². La oración 3 expresa un sintagma nominal no específico (artículo indeterminado “un”) y rige subjuntivo. La oración 4 muestra lo contrario, un sintagma específico (artículo determinado “el”) y rige indicativo. Por ello no podemos utilizar el indicativo para la inespecificidad o el subjuntivo para lo específico.

83- Observa los siguientes carteles. Determina los errores lingüísticos cometidos y corrígelos, argumentando tu corrección. Una vez lo hagas, determina la estructura sintáctica de los textos de cada cartel e indica si se han construido o no oraciones subordinadas. (José 2011/2012)



*Asofatado = ‘sulfatado’

² Di Tullio, A. (1998): *Manual de Gramática del español. Desarrollos Teóricos. Ejercicios y soluciones*. Buenos Aires: Edicial. pp. 159-160.

1. *Proivido coger llerva que esta asofatado
La oración correcta sería: “Está prohibido coger (arrancar) hierba porque está sulfatada.”
Corrigiendo errores ortográficos, las correcciones sintácticas son introducir el verbo principal “está”, ausente en el cartel, y corregir la construcción subordinada, ya que intenta expresar una causa pero lo hace a través de una relativa, eligiendo mal el relativo, ya que el que el creador del cartel utiliza una restrictiva, restringiendo la prohibición a la hierba sulfatada, cuando quiere decir que toda lo está. Por tanto, la estructura sintáctica sería: Verbo + participio / atributo + oración subordinada sustantiva / sujeto + oración subordinada adverbial impropia / complemento circunstancial.
2. *Prohibido defecar perros bajo multa de 150€
La oración correcta sería: “Está (Queda) prohibido que los perros defequen, bajo multa de 150€.” El error sintáctico cometido es utilizar una cláusula reducida de infinitivo cuando el sujeto de control no sería el sujeto de la oración principal, causando así una confusión en el lector. Al igual que en el primer caso, falta el verbo principal. La estructura sintáctica sería: Verbo + participio / atributo + oración subordinada sustantiva / sujeto + sintagma preposicional / complemento circunstancial.
3. *Por sejuridad ijiene i ornato puvlico queda pro y vida la entrada i el bertido de vasuras en este re cinto.
La oración correcta sería: “Por seguridad, higiene y ornato público, quedan prohibidas la entrada y el vertido de basuras en este recinto.” Los errores ortográficos son múltiples, pero el único fallo sintáctico es no concordar el sujeto con el verbo y el atributo. La estructura sintáctica sería: Sintagma preposicional / complemento circunstancial + verbo + participio / atributo + sintagmas nominales coordinados / sujeto + sintagma preposicional / complemento circunstancial.
4. *¿Estas interesado en vender su vehículo? Nosotros se lo compramos. Pagamos al contado. Nos hacemos cargo de: transferencia, itv, impuestos. Seriedad. Telf.
La construcción correcta sería: “¿Está interesado en vender su vehículo? Nosotros se lo compramos. Pagamos al contado. Nos hacemos cargo de: transferencia, itv, impuestos. Seriedad. Telf.” Si en todo momento se dirigen al cliente con la persona de cortesía es preciso conjugar el verbo en la persona de cortesía. En este caso sólo encontramos subordinación en la primera oración: Sujeto omitido + verbo + atributo (adjetivo núcleo + oración subordinada sustantiva / complemento regido del adjetivo [infinitivo + sintagma nominal / complemento directo]).

84- Señala la anomalía de las siguientes oraciones y razona tu respuesta.

1. María está muy interesada en la literatura victoriana.
No hay anomalía.
2. Minerva se enteró de la noticia. Irremediamente sus ojos se llenaron de lágrimas.
No hay anomalía.
3. La dificultad es igual a la tuya.
No hay anomalía.
4. Mi vida es completamente diferente a la tuya.
No hay anomalía.
5. Mi hermano conoció una chica alemana muy interesante en la fiesta, cuya chica estudia español por placer.
La anomalía se encuentra en la utilización de “cuya”. En este caso el relativo no indica

posesión, por lo que lo correcto es utilizar el relativo de sujeto “que” o “quien”: “Mi hermano conoció una chica alemana muy interesante en la fiesta, que estudia español por placer.”

6. Ya lo sé, tu alergia. Es por eso que tú no vienes.
No hay anomalía.
7. En la clase no entra nadie detrás mío.
La anomalía se encuentra en el uso del posesivo para complementar al adverbio, cuando los pronombres no pueden complementar adverbios. Lo correcto es utilizar el pronombre tónico dentro de un sintagma preposicional, que sí puede complementar a un adverbio: “En la clase no entra nadie detrás de mí.”
8. ¿Qué hora es? Deben ser las ocho.
La anomalía se encuentra en utilizar una perífrasis que expresa obligación cuando se quiere expresar probabilidad. Lo correcto es: “¿Qué hora es? Deben de ser las ocho.”

85- ¿Cuáles de las siguientes oraciones subordinadas son argumentales, cuáles son adjuntas y cuáles son periféricas? ¿Determina el que sean o no argumentales la función y la tipología (sustantiva, adjetiva, adverbial)? Justifica tu respuesta.

1. Iré a que me vea el médico.
Es argumental, puesto que funciona como complemento de régimen, un complemento argumental que no se puede suprimir. Además, es una oración subordinada sustantiva.
2. Si viene Juan, voy al aeropuerto.
Es periférica puesto que funciona como complemento periférico complementando a toda la oración. Es una oración subordinada adverbial impropia condicional.
3. No me molestes, que estoy estudiando.
Es periférica puesto que funciona como complemento periférico complementando a toda la oración. Es una oración subordinada adverbial impropia causal.
4. Empezamos a comer cuando llegaron los invitados.
Es adjunta, puesto que funciona como complemento circunstancial adjunto. Es una oración subordinada relativa libre con un adverbio relativo.
5. La revisión será cuando llegue el profesor adjunto.
Es argumental, puesto que funciona como complemento de régimen, un complemento argumental que no se puede suprimir. Es una oración subordinada relativa libre con un adverbio relativo.
6. Aunque venga Juan, no saldré.
Es periférica puesto que funciona como complemento periférico complementando a toda la oración. Es una oración subordinada adverbial impropia concesiva.
7. Eso es mío, si me permites.
Es periférica puesto que funciona como complemento periférico complementando a toda la oración. Es una oración subordinada adverbial impropia condicional.

Como vemos en estos ejemplos, es la función sintáctica lo que determina que sean o no argumentales, porque realmente los argumentos son funciones sintácticas, no oraciones o sintagmas. La tipología oracional no interviene realmente en el hecho de que sean o no argumentales, porque vemos que un mismo tipo de oración, una oración subordinada relativa libre con un adverbio relativo, puede ser argumental o no según su función.

86- Di qué oraciones subordinadas y coordinadas se encuentran en los siguientes refranes.

1. No es oro todo lo que reluce.
Oración subordinada relativa restrictiva funcionando como complemento del nombre de “todo” dentro del sintagma nominal sujeto.
2. Quien siembra vientos recoge tempestades.
Oración subordinada relativa libre funcionando como sujeto.
3. Donde las dan, las toman.
Oración subordinada relativa libre adverbializada funcionando como complemento circunstancial.
4. El que callar no puede, hablar no sabe.
Oración subordinada relativa semilibre funcionando como sujeto. Hay que tener cuidado, puesto que “puede callar” y “sabe hablar” son perífrasis verbales, queda demostrado porque no se pueden pronominalizar sin un proverbio: “*lo puede” / “puede hacerlo”; “*lo sabe” / “sabe hacerlo”.

